



# Actas de la Asamblea de los Miembros

Congreso Mundial de la Naturaleza  
Jeju, República de Corea  
6 al 15 de septiembre de 2012

naturaleza+<sup>TM</sup>





Face the Future B.V. hereby declares that  
**6,847 VCUs**  
were retired on behalf of  
**International Union for Conservation of Nature**  
to offset GHG emissions associated with the  
IUCN World Conservation Congress 2012.

VCS project number: 672  
INFAPRO, Rehabilitation of logged-over dipterocarp forest in Sabah, Malaysia.

Serial No.: 1597-66146440-66153286-VCU-006-MER-MY-14-672-01012007-31122010-0

Rotterdam, January 19th, 2013



Dhr. R.M. Pereira  
Managing Director

Face the Future B.V. | Pieter de Hoochweg 108, 3024BG Rotterdam, The Netherlands  
Tel +31 10 7 42 50 | Fax: +31 10 47 814 73 | [info@face-thefuture.com](mailto:info@face-thefuture.com) | [www.face-thefuture.com](http://www.face-thefuture.com)

# Actas de la Asamblea de los Miembros

Congreso Mundial de la Naturaleza, Jeju, República de Corea,  
6 al 15 de septiembre de 2012

Actas recopiladas y redactadas por Tim Jones  
Relator Principal del Congreso de Jeju



La designación de entidades geográficas y la presentación del material en este libro no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UICN respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio o área, o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras y límites.

Los puntos de vista que se expresan en esa publicación no reflejan necesariamente los de la UICN.

La UICN declina cualquier error u omisión en la traducción de este documento de la versión original en inglés al español.

Publicado por: UICN, Gland, Suiza

Derechos reservados: © 2012 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor con tal de que se mencione la fuente.

Se prohíbe reproducir esta publicación para la venta o para otros fines comerciales sin permiso escrito previo de quien detenta los derechos de autor.

Citación: UICN (2012). *Actas de la Asamblea de los Miembros*. Gland, Suiza: UICN. iv + 83 pp.

ISBN: 978-2-8317-1575-9

Traducción al español: Delmar Blasco

Diagramado por: Tim Davis, DJEnvironmental, Berrynarbor, Devon, UK

Impreso por: BSR Imprimeurs SA, Gland, Suiza

Disponible en: [www.iucn.org/publications](http://www.iucn.org/publications)

*El texto de este libro fue impreso en papel hecho de fibra de madera proveniente de bosques bien gestionados, certificada según las normas del Consejo de Manejo Forestal (FSC).*

*El editor desea agradecer a los muchos colegas de las Comisiones y la Secretaría de la UICN que proveyeron una invaluable asistencia con la relatoría del Congreso y la finalización de estas Actas. Un agradecimiento especial a Deborah Murith, del Servicio de Publicaciones de la UICN, por su lectura de las pruebas y apoyo editorial.*

# Índice

|                                                                                                          |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Actas de la Asamblea de los Miembros del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 .....                 | 1                         |
| Anexo 1 – Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las<br>Mociones de la UICN..... | 71                        |
| Anexo 2 – Tabla de Resoluciones y Recomendaciones .....                                                  | 73                        |
| Anexo 3 – Extracto del Informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza .....                            | 82                        |
| Agradecimientos.....                                                                                     | interior de la contratapa |



# Asamblea de los Miembros de la UICN

## Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012

Centro Internacional de Conferencias, Jeju, República de Corea,  
6 al 15 de septiembre de 2012

*Nota: excepto si se lo especifica de otra manera, todas las decisiones de la Asamblea de los Miembros se tomaron mediante votación electrónica. El registro de las votaciones electrónicas sobre cada decisión está disponible en el sitio web del Congreso; en estas Actas, el número de referencia de la votación electrónica aparece entre corchetes antes de cada decisión.*

### Ceremonia de apertura del Congreso Mundial de la Naturaleza

Jueves 6 de septiembre de 2012 (16.30-18.00)

La ceremonia dio comienzo con una interpretación musical.

El **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla, hizo una intervención de apertura.

El **Presidente de la República de Corea**, Su Excelencia Sr. Lee Myung-bak, expresó sus felicitaciones.

El **Presidente del Comité Organizador Coreano**, Sr. Lee Hong-koo, y el **Gobernador de la Provincia Autónoma Especial de Jeju**, Sr. Woo Keun-min, dieron su bienvenida a los participantes.

También expresó sus felicitaciones (a través de un video) el **Secretario General de las Naciones Unidas**, Su Excelencia Sr. Ban Ki-moon.

El **Jefe Ejecutivo de la Wildlife Conservation Society**, Sr. Cristián Samper, hizo una intervención especial.

La ceremonia concluyó con una representación cultural especial titulada 'Eco verde'.

A la Ceremonia de Apertura siguió una Recepción de Bienvenida ofrecida por el **Gobierno de la República de Corea** en el Jardín Botánico Yeomiji, en Jeju. La **Ministra de Medio Ambiente de la República de Corea**, Su Excelencia Sra. Yoo Young-sook, hizo una intervención especial y la **Directora General de la UICN**, Sra. Julia Marton-Lefèvre, propuso un brindis.

### 1ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Sábado 8 de septiembre de 2012 (08.00-11.00)

#### Asunto 1.1 del Programa provisional – Adopción de los Términos de referencia y nombramiento del Comité de Credenciales<sup>1</sup>

Después de declarar abierta la 1ª Sesión de la 23ª Asamblea de los Miembros, el **Presidente de la UICN** (Sr. Ashok Khosla) dio la bienvenida a todos los delegados de los Miembros de la UICN y Observadores, presentó a las personas que estaban con él en la mesa de la presidencia, incluyendo al Prof. Michael Bothe quien también actuaría como **Asesor sobre procedimientos** además de cumplir la función de **Encargado de Elecciones**. El Prof. Bothe explicó el uso del sistema electrónico para pedir la palabra y para votar, como así también las reglas relativas a las cuestiones de orden; y explicó que se daría la palabra a los Observadores después de que hubieran intervenido los Miembros acerca del asunto que se estuviera discutiendo, y que cualquier presentación por escrito, como las declaraciones relativas a un voto, debían enviarse a [assembly@iucn.org](mailto:assembly@iucn.org). También alentó a los delegados a bajar todos los documentos del Congreso desde el sitio web del mismo para demostrar una responsabilidad ambiental, reducir la huella ecológica de la UICN y hacer uso de la mejor práctica.

El **Presidente** hizo referencia a los Documentos del Congreso WCC-2012-1.1/1 *Comité de Credenciales del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 – Borrador de Términos de referencia*, y WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*. Este último contenía las propuestas del Consejo para la composición de los Comités del Congreso, teniendo en cuenta la necesidad de un equilibrio en cuanto a género, edad y representación geográfica.

<sup>1</sup> La numeración de los asuntos del Programa provisional sigue la del Documento WCC-2012-1.3 Rev 2 *Borrador de Programa Provisional Rev 2 del Congreso Mundial de la Naturaleza* (de fecha 7 de septiembre de 2012).

El Congreso adoptó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.1\_1*↔*1.1\_2*]:

### DECISIÓN 1

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia y la composición del Comité de Credenciales:

Javed JABBAR (Pakistán), Presidente  
Gustavo ALANIS (México)  
Lesley DICKIE (Reino Unido)  
Aby DRAME (Senegal)  
Jelena DUCIC (Serbia)  
Hiroharu KOIKE (Japón)  
Nicole LEOTAUD (Trinidad y Tobago)  
Fakaosi SIONE LANIVIA (Tonga)

### Asunto 1.2 del Programa provisional – Primer informe del Comité de Credenciales

El **Presidente** hizo notar que los candidatos para integrar el Comité de Credenciales ya habían comenzado a preparar el establecimiento formal del Comité.

El **Presidente del Comité de Credenciales** (Sr. Javed Jabbar) presentó el primer informe del Comité, luego de dos reuniones mantenidas por el mismo el día 7 de septiembre de 2012. El Comité había recibido la asistencia del Encargado de Elecciones y de la Oficial de Membresía.

La cantidad de votos potenciales de los Miembros de la UICN al día con el pago de sus cotizaciones era de:

Categoría A (Gobiernos y Agencias gubernamentales): 274 votos  
Categoría B (Oenegés Internacionales y Nacionales): 992 votos

De estos votos potenciales, el poder de voto de los Miembros acreditados representados en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012, a las 22.00 horas del viernes 7 de septiembre de 2012 era:

Categoría A (Gobiernos y Agencias gubernamentales): 181 votos  
Categoría B (Oenegés Internacionales y Nacionales): 658 votos

El **Presidente** observó que las estadísticas sobre el poder de voto eran en cierta medida descorazonadoras. En su

reunión durante la mañana del 8 de septiembre de 2012, el Comité Director del Congreso había recibido un pedido de parte del Miembro North of England Zoological Society (Reino Unido), la cual había presentado sus credenciales un día después de la apertura del Congreso – con un retraso de un día según la fecha límite establecida por las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza. El Comité de Credenciales había decidido que no le quedaba otra alternativa que la de denegar la acreditación de este Miembro. Esa decisión había sido confirmada por el Comité Director del Congreso. Sin embargo, este Comité había decidido solicitar al próximo Consejo que revisara las Reglas de Procedimiento con respecto a la fecha límite para la recepción de credenciales, ya que la actual fecha límite fue establecida hace muchos años bajo circunstancias diferentes a las actuales. Con un Congreso que dura ahora 10 días, podría existir la necesidad de un poco más de flexibilidad en el futuro. (Nota: este asunto fue discutido nuevamente y resuelto durante la 3ª Sesión el día 10 de septiembre – véase la página 12.)

El **Presidente del Comité de Credenciales** hizo notar que durante el Congreso de Barcelona, un promedio del 57% de los Miembros con derecho a voto no votaron sobre las Mociones. En vista de esa cifra tan desalentadora, el Consejo había recomendado que la Secretaría emitiera directrices estrictas para los Delegados que recibieran financiación, en la cuales se establecían las siguientes obligaciones:

- (a) Los Miembros cuyas delegaciones incluían un delegado que hubiera recibido financiación de la UICN a través del Programa de apoyo a los delegados no podían otorgar poder de voto a otro Miembro; y
- (b) Los Miembros cuyos delegados hubieran recibido financiación debían estar presentes durante toda la Asamblea de los Miembros y votar por lo menos el 75% de las Mociones, como así también sobre la aprobación del Programa de la UICN y en las elecciones del Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales, y Presidentes de las Comisiones. Si no cumplieran con estas obligaciones, ello sería comunicado al Consejo, y podría implicar la denegación de financiación para que esa organización/institución participe en futuros Congresos.

### Asunto 1.3 del Programa provisional – Adopción del Programa del Congreso

El **Presidente** recordó que el Programa provisional había sido distribuido entre los Miembros el 5 de diciembre de 2011. El mismo o había sido revisado a partir de los comentarios recibidos para convertirse en el Documento del Congreso WCC-2012-1.3 *Programa provisional del Congreso Mundial de la Naturaleza* (de fecha 5 de abril de 2012). Dicho documento había sido corregido nuevamente y actualizado, para ser distribuido como Documento del Congreso WCC-2012-1.3 Rev 2 *Programa provisional Rev 2 del Congreso Mundial de la Naturaleza* (de fecha 7 de septiembre de 2012). El único elemento nuevo introducido en esta última versión del borrador de Programa provisional era la presentación de la propuesta del Consejo para las reformas estatutarias, como asunto 1.5 *bis*.

No se hicieron comentarios o preguntas substantivas y se tomó la siguiente decisión [*registro del voto: Doc 1.3\_1 rev2 2nd*]:

#### DECISIÓN 2

El Congreso APRUEBA el Programa del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012.

### Asunto 1.4 del Programa – Adopción de enmiendas a las Reglas de procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.4 *Propuesta de enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requerimiento de un quórum*, en el cual se detallaban tanto las propuestas de enmienda como los antecedentes de las mismas.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para hacer comentarios o preguntas.

El Miembro **Environmental & Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda) estaba preocupado porque si se hubiera aplicado al asunto 1.2 del Programa provisional sobre designación del Comité de Credenciales, el quórum propuesto solo habría sido alcanzado apenas en la cámara de las oenegés. Esta situación podría causar problemas con otras decisiones. Además, si el cambio en las Reglas de Procedimiento requería una reforma de los Estatutos, ¿podría aplicarse cualquier cambio adoptado durante el presente Congreso?

El Miembro **Ministry of Foreign Affairs, Japón** (Japón) estuvo de acuerdo y apoyó la enmienda propuesta.

El Miembro **International Council of Environmental Law (ICEL)** llamó la atención sobre una falta de coherencia en la enmienda propuesta. El ICEL no tenía nada en contra de la adopción del requisito de un quórum para cada Sesión, pero no para cada decisión individual.

El **Presidente** hizo notar que la propuesta permitía que cualquier Miembro presente con derecho a voto podría pedir en cualquier momento que se constatará se había quórum. Sin embargo, invitó a aquellos con opiniones substantivas con respecto a la enmienda propuesta que constituyeran un Grupo de contacto facilitado por dos ex Presidentes de la Comisión de Derecho Ambiental. Este Grupo de contacto, que se reuniría a las 13.30 del 9 de septiembre, tendría por misión preparar una versión revisada de la enmienda propuesta tan pronto como fuera posible.

El **Presidente** alentó a los Miembros **Nature Canada** (Canadá) y **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh), que habían hecho intervenciones con relación a este asunto del Programa, a que participaran en el trabajo del Grupo de contacto.

### Asunto 1.5 del Programa – Adopción de los Términos de referencia y nombramiento de los Comités del Congreso de Resoluciones; Finanzas y auditoría; Gobernanza; y Programa

Haciendo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.5 *Términos de referencia y composición de los Comités del Congreso*, el **Presidente** hizo notar la propuesta de Términos de referencia para el Comité Director del Congreso, como así también de los relativos a los Comités sobre Resoluciones, sobre Finanzas y auditoría, sobre Gobernanza y sobre el Programa, los cuales fueron presentados para su aprobación en este asunto del Programa. La composición de cada Comité aparecía en el Documento del Congreso WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*.

#### Comité Director del Congreso

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.5/5 *Comité Director del Congreso: propuesta de Términos de referencia*.

Se tomó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.5\_5*]:

### DECISIÓN 3

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia del Comité Director del Congreso.

El **Presidente** hizo notar que la composición del Comité Director estaba definida por la Regla 15 de las Reglas de Procedimiento, y que por lo tanto no se requería una decisión del Congreso. La composición del Comité sería la siguiente:

Ashok KHOSLA (India), Presidente  
Javed JABBAR (Pakistán) (Vicepresidente)  
Russ MITTERMEIER (EE.UU.) (Vicepresidente)  
Kalev SEPP (Estonia) (Vicepresidente)  
Diana SHAND (Nueva Zelanda) (Vicepresidenta)  
Chong-Shun KIM (República de Corea)  
Seong-Il KIM (República de Corea)  
In-Seob LEE (República de Corea)  
Hillary MASUNDIRE (Botsuana)  
Aroha MEAD (Nueva Zelanda)  
Miguel PELLERANO (Argentina) (Presidente del Comité Preparatorio del Congreso establecido por el Consejo)  
Kurt RAMIN (Alemania)  
Youngbae SUH (República de Corea)

### Comité de Resoluciones del Congreso

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.5/1 *Comité de Resoluciones del Congreso: Propuesta de Términos de referencia* y al Documento del Congreso WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*.

El **Congreso** tomó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.5\_1*]:

### DECISIÓN 4

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia y la composición del Comité de Resoluciones del Congreso:

Zuleika PINZÓN (Panamá), Presidenta  
Suk-kyoon CHUNG (República de Corea)  
Ali DARWISH (Líbano)  
Hans DE IONGH (Países Bajos)

Brahim HADDANE (Marruecos)  
Vladimir KOROTENKO (Kyrgyzstán)  
Brendan MACKEY (Australia)  
Grace MWAURA (Kenya)  
Jon Paul RODRÍGUEZ (Venezuela)  
Mahfuz ULLAH (Bangladesh)  
Robin YARROW (Fiyi)

### Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.5/2 *Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría: propuesta de Términos de referencia*, y al Documento del Congreso WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*. Hizo notar que en su reunión de la mañana del 8 de septiembre, el Comité Director había aprobado la inclusión del Sr. Nicholas Robinson a la propuesta de composición del Comité sobre Finanzas y auditoría (este nombre no había sido incluido en la lista contenida en el documento 5.1/6).

El **Congreso** tomó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.5\_2*]:

### DECISIÓN 5

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia y la composición del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría:

Patrick de HENEY (Suiza), Presidente  
Marco Vinicio CEREZO (Guatemala)  
Diane MATAR (Líbano)  
Kinsuk MITRA (India)  
Karen PRICE (Malawi)  
Kurt RAMIN (Alemania)  
Nicholas ROBINSON (EE.UU.)  
Spencer THOMAS (Granada)  
Keith WHEELER (EE.UU.)

### Comité del Congreso sobre Gobernanza

El **Presidente** hizo referencia a los Documentos del Congreso WCC-2012-1.5/3 *Comité del Congreso sobre Gobernanza: propuesta de Términos de referencia* y WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*.

El **Congreso** tomó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.5\_3*]:

### DECISIÓN 6

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia y la composición del Comité del Congreso sobre Gobernanza:

Manfred NIEKISCH (Alemania), Presidente  
Susan BROWN (Australia, WWF Internacional)  
Christine DAWSON (EE.UU.)  
Alistair GAMMEL (Reino Unido)  
Archana GODBOLE (India)  
George GREENE (Canadá)  
Jenny GRUENBERGER (Bolivia)  
Johan SCHAAR (Suecia)  
Gloria Chinwe UJOR (Nigeria)

### Comité del Congreso sobre el Programa

El **Presidente** hizo referencia a los Documentos del Congreso WCC-2012-1.5/4 *Comité del Congreso sobre el Programa: propuesta de Términos de referencia* y WCC-2012-1.5/6 *Composición de los Comités del Congreso*.

El **Congreso** tomó la siguiente decisión [*registro de votación: Doc 1.5\_4*]:

### DECISIÓN 7

El Congreso APRUEBA los Términos de referencia y la composición del Comité del Congreso sobre el Programa:

Maimouna ABDALLAHI SALECK (Mauritania),  
Presidenta  
Amanda ACOSTA (Belice)  
Bertrand de MONTMOLLIN (Suiza)  
Yolan FRIEDMANN (Sudáfrica)  
Nizar HANI (Líbano)  
Mariam JORJADZE (Georgia)  
MA Keping (China)  
Claudio MARETTI (Brasil)  
Mark McGUFFIE (EE.UU.)  
Álvaro SOUTULLO (Uruguay)  
Marina von WEISSENBERG (Finlandia)

El **Presidente** hizo notar que los Términos de referencia del Comité del Congreso sobre el Programa establecían

que el Comité debería examinar las propuestas de mandatos para las Comisiones de la UICN, las cuales serían sometidas a la aprobación de la Asamblea de los Miembros el 12 de septiembre, antes de la elección de los Presidentes de las Comisiones. A fin de permitir al Comité sobre el Programa la preparación para su aprobación de los mandatos de las Comisiones, alentaba a los Miembros que deseaban proponer enmiendas a las propuestas de mandatos que las hicieran llegar sin demora a la Presidenta del Comité.

### Asunto 1.5 bis del Programa – Introducción de las propuestas del Consejo para enmendar los Estatutos de la UICN

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-1.4 *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requerimiento de un quórum*, como así también a los Documentos del Congreso WCC-2012-9.4.1/1 a 1/9 que contenían las propuestas del Consejo sobre una serie de reformas estatutarias.

El **Presidente del Comité del Congreso sobre Gobernanza** (Sr. Manfred Niekisch), presentó un conciso análisis de las propuestas de enmiendas a los Estatutos de la UICN. El Sr. Niekisch guió a los Miembros hacia las secciones pertinentes de los documentos de antecedentes y se concentró en el proceso por el cual los Miembros podían contribuir a la discusión y finalización de las propuestas y su presentación para su aprobación en la 9ª Sesión de la Asamblea de los Miembros el viernes 14 de septiembre. Cada una de las propuestas de enmienda a los Estatutos estaba acompañada de un exhaustivo memorando explicativo presentando la historia y contenido de la misma. Había habido dos rondas de consultas: un cuestionario enviado a los Miembros, Comités Nacionales y Comisiones, y consultas durante los Foros Regionales de la Conservación.

Se habían establecido Grupos de contacto para las propuestas contenidas en los documentos WCC-2012-1.4, WCC-2012-9.4.1/6 y WCC-2012-9.4.1/7. Se había abierto un *blog* destinado a los Miembros y Comisiones, en tanto que el Consejo había organizado un Taller sobre gobernanza titulado *A Union Working Together to Engage Society for a Sustainable Future* (Una Unión que trabaja junta para involucrar a la sociedad en un futuro sostenible) que debía tener lugar de las 19.00 a las 21.00 horas del sábado 9 de septiembre de 2012, para abordar los asuntos relevantes: cómo lograr la participación de e influenciar a los sectores clave de la sociedad, y las capacidades y estructuras de la UICN.

El Miembro **Environmental & Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda) señaló que algunas de las enmiendas estatutarias podrían ser bastante significativas. Durante el año 2011 el Consejo había decidido enmendar la definición de ONG para incluir a organizaciones ‘con fines de lucro’. En una reunión subsecuente del Consejo se había decidido que este era un asunto a tratar por toda la Unión, no solamente por el Consejo. Un caso similar era la propuesta de que los que solicitaran el ingreso como Miembros de la UICN solo debían satisfacer dos en lugar de tres criterios de membresía. El poder del Consejo debía estar limitado ya que no era apropiado que el Consejo enmendara los criterios para ser Miembro de manera tal que permitieran la entrada de entidades corporativas. No se trataba de que el Congreso solo pusiera su sello a las propuestas hechas por el Consejo.

El Miembro **International Council of Environmental Law** solicitó que se estableciera un Grupo de contacto para que abordara el asunto de las regiones estatutarias.

A invitación del **Presidente**, la **Directora General** (Sra. Julia Marton-Lefèvre) delineó la estructura del resto de la 1ª Sesión, la cual se repetiría en términos generales en las 2ª, 3ª, 4ª y 6ª Sesiones. Cada mañana comenzaría con un informe por parte de un miembro de la Secretaría de distintos lugares del mundo sobre los logros del *Programa de la UICN 2009-2012* con respecto a distintas áreas del mismo. Un miembro de una de las Comisiones presentaría luego los resultados de las discusiones del día anterior en el Foro sobre el mismo tema, para que después un segundo miembro de la Secretaría mundial delineara las partes pertinentes del borrador de *Programa de la UICN 2013-2016*. Seguidamente se introducirían las Mociones relacionadas con esta temática y si fuera posible se las votaría después de la discusión del Programa de la UICN y las Mociones relacionadas con él. A ello seguirían presentaciones de los candidatos para la elección como Consejeros Regionales de una o más de las regiones estatutarias de la UICN, e inmediatamente se pasaría a votar para elegir a los Consejeros Regionales de la(s) región(es) concernida(s). Cada Sesión terminaría con una breve presentación sobre las discusiones que tendrían lugar en el Foro al día siguiente.

El **Presidente** complementó la presentación de la Directora General con más información sobre el proceso que se seguiría.

Asunto 1.6 del Programa – Borrador de Programa de la UICN 2013-2016, con especial referencia a “Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos globales: cambio climático”

#### 1.6.1 Informe de la Directora General de la UICN sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en esta área

La **Directora General** hizo referencia a los Documentos WCC-2012-7.1/1 *Informe de la Directora General sobre el trabajo de la Unión desde el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, Barcelona, 2008*, y WCC-2012-7.1./1-Anexo 1 *Informe sobre el Programa de la UICN 2009-2012*, mayo de 2012.

El **Director del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN** (Sr. Antonio Troya), hizo una presentación relativa a los resultados de las áreas del Programa 2009-2012 ‘Cambiar del pronóstico sobre el clima’ y ‘Asegurar la energía natural del futuro’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

#### 1.6.2 Presentación de los resultados del Foro de la Naturaleza del 7 de septiembre de 2012 sobre ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático’

El **Dr. Dan Laffoley**, en representación de la **Comisión Mundial de Áreas Protegidas** de la UICN, hizo una presentación resumiendo los resultados clave de las discusiones mantenidas en el Foro sobre ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

#### 1.6.3 Presentación del borrador del Programa de la UICN 2013-2016 sobre esta área

Documento del Congreso WCC-2012-9.2/1 *Borrador de Programa de la UICN 2013-2016, marzo de 2012*.

El **Director Mundial, Grupo sobre soluciones basadas en la naturaleza y derechos** (Sr. Stewart Maginnis), presentó un resumen de los planes contenidos en el borrador de Programa de la UICN 2013-2016 que aparecían en el Documento del Congreso WCC-2012-9.2/1 *Borrador de Programa de la UICN 2013-2016, marzo de 2012* sobre Soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

Respondiendo a las preocupaciones expresadas por el Miembro **Coastal Area Resource Development and Management Association** (Bangladesh) con respecto a los asuntos claves no incluidos en las tres presentaciones, el **Director General Adjunto** (Dr. Poul Engberg-Pedersen) aseguró a los delegados que la cuestión de género sería abordada en una futura presentación; el asunto relativo a los océanos estaba incluido de manera destacada en el borrador presentado por escrito del Programa de la UICN 2013-2016, y la cuestión de la escasez de agua dulce dentro del contexto de la seguridad alimentaria sería tratado durante la 2ª Sesión de las Asamblea de los Miembros el sábado 9 de septiembre de 2012.

#### 1.6.4 Primer informe del Comité de Resoluciones del Congreso

- **Presentación de la lista de mociones e información sobre el procesos de las mismas, incluyendo el procedimiento para presentar nuevas mociones (Regla 52)**

El **Presidente** invitó a la **Presidenta del Comité de Resoluciones** (Sra. Zuleika Pinzón) a presentar el primer informe del Comité.

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** informó que el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones (GTR) establecido por el Consejo –el órgano encargado de gestionar las Mociones del Congreso antes del establecimiento del Comité de Resoluciones del Congreso– había recibido 209 borradores de mociones antes de la fecha límite establecida por los Estatutos. De ellas, nueve habían sido rechazadas debido a la falta de suficientes patrocinadores; cuatro habían sido rechazadas porque eran redundantes o por otras razones; y 32 habían sido integradas en 12 Mociones consolidadas. El número total de Mociones transmitidas al Congreso por el GTR había sido por lo tanto de 176 –un incremento del 32% en el número considerado durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de Barcelona en 2008. Se estaban considerando una serie de nuevas mociones; la fecha límite para presentar cualquier otra nueva Moción sería las 14.00 horas del miércoles 12 de septiembre de 2012.

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** presentó más información relativa a la temática y distribución geográfica de las Mociones, así como sobre

el proceso a seguirse y los medios por los cuales los Miembros podían contribuir propuestas de enmienda, incluso a través de los 52 Grupos de contacto que habían sido establecidos hasta entonces. La asignación de segmentos de tiempo para la discusión y aprobación de las Mociones en las Sesiones de la Asamblea de los Miembros estaba disponible en el sitio web del Congreso y se la actualizaba periódicamente. A partir del 8 de septiembre de 2012, las propuestas para pequeñas enmiendas a las Mociones también estarían disponibles en el sitio web. Se podía obtener asistencia a través de la Mesa de ayuda con las Mociones y/o mediante correos electrónicos enviados a [motions@iucn.org](mailto:motions@iucn.org).

- **Situación de las mociones relativas al Área del Programa “Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos globales: cambio climático” con las mociones listas para ser adoptadas o aquellas que han sido referidas a grupos de contacto antes de que puedan presentarse para su adopción**

#### 1.6.5 Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa ‘Aplicar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales: cambio climático’

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** informó que el Comité recomendaba un grupo de tres Mociones –M109 *Promoción del papel de las soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y sus posibilidades de contribución al régimen regulatorio del cambio climático mundial*; M110 *Promoción de la adaptación basada en los ecosistemas*; y M112 *Integración de las áreas protegidas en las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación del mismo*– todas relacionadas directamente con el Área del Programa presentada anteriormente, para que fueran aprobadas. El Documento del Congreso pertinente era el WCC-2012-9.6 *Mociones*.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para comentarios o preguntas.

El Miembro **United States Department of State** (EE.UU.) indicó que entregaría una declaración sobre el enfoque de EE.UU. con respecto al proceso de las Mociones para que figurase en su integridad en las Actas de la Asamblea de los Miembros<sup>2</sup>. Los EE.UU. también estaban

<sup>2</sup> La declaración de EE.UU. se adjunta como Anexo 1.

solicitando que las tres Mociones (M109, M110 y M112) fueran consideradas individualmente en lugar de hacerlo en bloque. Las Reglas de Procedimiento no contemplaban la adopción en bloque, y el tratamiento en bloque hacía imposible para los Miembros expresar claramente sus puntos de vista sobre cada Moción.

El Miembro **REI – Red Informática Ecologista** (Argentina), se refirió a la Moción M109. En el párrafo resolutivo c. se pedía a la Directora General de la UICN que llevara a cabo un estudio, y en el párrafo e. que desarrollara productos clave del conocimiento. Ambos pedidos tenían implicaciones presupuestarias. Esas Mociones tal vez requirieran una clarificación al respecto.

El Miembro **WWF Internacional – Fondo Mundial para la Naturaleza** expresó que estaba preparado para votar las tres mociones conjuntamente a fin de ahorrar tiempo.

El Miembro **Fundación Vida Silvestre** (Argentina) expresó su preferencia de que las tres mociones se votaran separadamente.

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** observó que debido a que las tres Mociones presentadas estaban estrechamente relacionadas y que no parecía que trataran ningún asunto controvertido, se había propuesto que se votaran en bloque. Los comentarios sobre Mociones específicas podían quedar registrados separadamente y no existía un impedimento estatutario para proceder de esa manera.

El Miembro **International Council of Environmental Law** (ICEL) advirtió de que los Estatutos preveían que el Presidente debía primero resolver cualquier solicitud sobre votación por separado.

El **Presidente** decidió que la votación sería diferida hasta la 2ª Sesión para poder considerar adecuadamente el asesoramiento recibido.

El **Presidente** hizo notar que dos Miembros habían apelado al Comité Director las decisiones tomadas por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones (GTR).

El Miembro **European Bureau for Conservation and Development** había presentado una apelación en contra de la decisión del GTR de rechazar una Moción por no contar con el suficiente patrocinio de Miembros al día con el pago de sus cotizaciones para satisfacer los

requerimientos estatutarios. Uno de los patrocinadores de la Moción sobre *Dispositivos de concentración de peces (EAD) y mitigación de la pesca incidental por parte de las pesquerías del atún* no estaba al día con el pago de sus cotizaciones; por lo tanto, la Moción había sido rechazada por el GTR de acuerdo con la Regla 49 de las Reglas de Procedimiento. El Comité Director había convalidado la decisión del GTR.

El **ICEL** había presentado cinco apelaciones con respecto a tres Mociones (*Cooperación con Parlamentos; Pacto Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo; y Conservación del medio ambiente marino en el Archipiélago de Chagos*), las cuales habían sido rechazadas, como así también sobre dos Mociones (*Comité de implementación y cumplimiento de la UICN y Sistema entre sesiones para las mociones y reforma del proceso de las mociones*), las cuales habían sido incorporadas dentro de lo que era ahora la Moción 001 sobre *Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN*.

El **Presidente** y el **Presidente del GTR** se habían reunido con el delegado del **ICEL** y habían llegado a un acuerdo sobre algunas de esas apelaciones, restableciendo dos de las mociones de manera enmendada: las Mociones sobre *Conservación del medio ambiente marino del Archipiélago de Chagos* (ahora M117) y la moción sobre *Pacto Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (ahora M178).

El **Presidente** anunció que estaba presentando el último borrador de la *Declaración de Jeju*, recibida por los Miembros a través de la Directora General el 8 de agosto de 2012. El 17 de agosto de 2012 se había distribuido una versión revisada incorporando los comentarios recibidos de los Miembros. La *Declaración de Jeju* era de carácter general, con mensajes clave del Congreso y había sido preparada conjuntamente con el País Anfitrión. Los Miembros podían hacer más comentarios por escrito remitiéndolos a la Secretaría antes de las 19.00 horas del 12 de septiembre de 2012. El Presidente tenía la intención de invitar a un reducido número de individuos interesados a ayudarlo en la revisión de los comentarios recibidos; él espera presentar la versión final de la Declaración para su adopción por aclamación al final de la Asamblea de los Miembros.

En respuesta a una preocupación expresada por el Miembro **Asociación Preserve Planet** (Costa Rica), el **Presidente** aclaró que la *Declaración de Jeju* no constituía una Moción formal que se plasmaría en una Resolución, sino un documento muy informal que no representaba un

compromiso por parte de ninguno de los participantes en el Congreso.

**Asunto 1.7 del Programa – Información por parte del Encargado de Elecciones acerca de los procedimientos para las mismas**

Este asunto fue diferido para la 2ª Sesión.

**Asunto 1.8 del Programa – Presentación de los resultados del Foro de la Naturaleza del 8 de septiembre de 2012 sobre “Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la seguridad alimentaria”**

El **Sr. Felix Monggae** de la **Kalahari Conservation Society**, un Miembro de la UICN en Botsuana, hizo una presentación en PowerPoint sobre ‘Soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos mundiales . El caso de la seguridad alimentaria’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

## **2ª Sesión de la Asamblea de los Miembros**

Domingo 9 de septiembre de 2012 (08.00-10.50)

La 2ª Sesión estuvo presidida por el **Vicepresidente de la UICN** Sr. Russell Mittermeier.

**Asunto 2.1 del Programa – Borrador de Programa de la UICN 2013-2016, con especial referencia a “Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos globales: seguridad alimentaria”**

El **Vicepresidente** resumió el Programa, haciendo notar que la Secretaría había acortado las presentaciones sobre el mismo para la Sesión de esa mañana y las siguientes, haciendo que se disponga de 30 minutos más para la consideración de las Mociones, incluyendo las que habían quedado diferidas de la 1ª Sesión. También recordó que la 10ª y 11ª Sesiones, durante la tarde del 14 de septiembre y la mañana del 15 de septiembre, estarían dedicadas exclusivamente a la discusión y adopción de las Mociones.

**2.1.1 Informe de la Directora General de la UICN sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en esta área**

**2.1.2 Presentación de los resultados del Foro de la Naturaleza del 8 de septiembre de 2012 sobre “Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la seguridad alimentaria”**

### **2.1.3 Presentación del borrador de Programa de la UICN 2013-2016 sobre esta área**

La **Directora Regional para Mesoamérica y el Caribe** (Sra. Grethel Aguilar) y el **Director Regional para África Oriental y Meridional** (Sr. Ali Kaka), de la Secretaría de la UICN, hicieron una presentación conjunta resumiendo los logros en el área temática de ‘Gestión de los ecosistemas para el bienestar humano’ del Programa de la UICN 2009-2012, e introdujeron aspectos destacados del borrador del Programa de la UICN 2013-2016 con respecto a ‘Soluciones basadas en la naturaleza para la seguridad alimentaria’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

La **Presidenta Adjunta de la Comisión de Gestión de Ecosistemas** (Sra. Ángela Andrade) presentó un resumen de los resultados clave de las discusiones en el Foro durante el día anterior sobre ‘Aplicar soluciones basadas en la naturaleza a la seguridad alimentaria’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

**Asunto adicional del Programa – Adopción de las enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza**

(diferidas del asunto 1.5 del Programa durante la 1ª Sesión para permitir que se reuniera un Grupo de contacto sobre este asunto).

El **Vicepresidente** se refirió al Documento del Congreso WCC-2012-1.4 *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requerimiento de un quórum*. El Grupo de contacto establecido en la 1ª sesión había completado su trabajo y se había colgado en el sitio web una versión revisada en los tres idiomas oficiales de la UICN, como Documento del Congreso WCC-2012-1.4 Rev 1 *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requerimiento de un quórum*. La Asamblea de los Miembros necesitaba tomar una decisión sobre esta cuestión antes de que se pudiera votar la primera moción.

El **Presidente del Comité del Congreso sobre Gobernanza** (Dr. Manfred Niekisch) introdujo brevemente el documento enmendado. Destacó que el Grupo de contacto no había podido alcanzar un consenso, con opiniones divididas entre los Miembros que estaban satisfechos con la versión enmendada de la propuesta y aquellos que deseaban rechazar totalmente la propuesta como una cuestión de principio.

El **Vicepresidente** abrió el turno de palabra para que se hicieran comentarios.

Luego de la discusión, con contribuciones de los Miembros **SEO – BirdLife** (España), **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda), **Pew Charitable Trusts** (EE.UU.), **RIE – Red Informática Ecologista** (Argentina), **Green Line** (Líbano), y **Fundación para el desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico** (Ecuador), el Presidente, en respuesta a una cuestión de orden, solicitó que levantaran la mano los que estaban a favor –y los que estaban en contra– difiriendo la cuestión para que fuera considerada nuevamente por el Consejo de la UICN durante el próximo periodo entre sesiones. El Presidente hizo notar que una clara mayoría estaba a favor de referir el asunto al Consejo y por lo tanto el mismo quedó cerrado.

## DECISIÓN 8

El Congreso DECIDE referir el asunto tratado en el Documento del Congreso WCC-2012-1.4 Rev 1 *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requerimiento de un quórum* para que sea considerado en más detalle por el Consejo durante el periodo entre sesiones 2013-2016.

**2.1.4 Informe del Comité de Resoluciones del Congreso sobre la situación de las mociones relativas al Área del Programa “Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos globales: seguridad alimentaria” con las mociones listas para ser adoptadas o aquellas que han sido referidas a Grupos de contacto antes de que puedan presentarse para su adopción**

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** (Sra. Zuleika Pinzón) introdujo las mociones relativas al tema ‘Soluciones basadas en la naturaleza a la seguridad alimentaria’ que el Comité de Resoluciones consideraba que estaban listas para su discusión en la plenaria y su posible adopción por la Asamblea de los Miembros. También recordó que las Mociones habían estado disponibles para su revisión y comentario durante algunos meses a través del sitio web de la UICN, y que se habían establecido Grupos de contacto para tratar aquellas

Mociones sobre las que se sabía que existían importantes diferencias de puntos de vista entre los Miembros. Aquellos Miembros que deseaban presentar cuestiones sustantivas sobre otras mociones eran invitados a enviar por correo electrónico sus propuestas específicas de enmiendas al Comité de Resoluciones del Congreso.

En respuesta a una cuestión de orden presentada por el Miembro **WWF Internacional**, el **Vicepresidente** estuvo de acuerdo y decidió que en interés de la exactitud –especialmente con respecto a registrar la multiplicidad de votos por procuración– la votación sobre las enmiendas a las Mociones debería hacerse de manera electrónica, en lugar de hacerlo a mano alzada.

En respuesta a una pregunta del Miembro **Pew Charitable Trusts** (EE.UU.) referida a la transparencia de las votaciones, el **Oficial de Gobernanza** (Sr. Luc De Wever) recordó que en 2009 el Consejo había recomendado que la Directora General pusiera a disposición de un Miembro de la UICN, a su petición, el registro de votos durante el Congreso Mundial de la Naturaleza solo con respecto a sus propios votos (incluidos los emitidos por procuración), y que comunicara a los Miembros de la UICN que deseaban conocer el registro de los votos de otros Miembros de la UICN que deberían contactar directamente a dichos Miembros para obtener esa información.

**2.1.5 Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa ‘Aplicar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales: seguridad alimentaria’**

La 2ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre las Mociones mediante votación electrónica: *[el Anexo 2 de estas Actas muestra la numeración con que las mociones adoptadas fueron subsecuentemente publicadas como Resoluciones y Recomendaciones. El texto de las Resoluciones y Recomendaciones puede consultarse en el sitio web del Congreso.]*

**Moción 134** *Apoyo, promoción y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 2ª Sesión; registro de votación: ‘134 a1’) –incluyendo una enmienda al título de la Moción– presentadas por los Miembros **Save The Nature** (Camerún) y **Ministry of Environment and Forestry** (Turquía).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 135** *Seguridad alimentaria, restauración de ecosistemas y cambio climático.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 136** *Conservación de las culturas y la naturaleza para la seguridad alimentaria.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El **Department of State, EE.UU.** observó que los patrocinadores de esta Moción no habían participado en la reunión del Grupo de contacto establecido. La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** expresó que las Reglas de Procedimiento no especificaban que los Grupos de contacto requerían la presencia de los patrocinadores de una Moción para reunirse.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 137** *Salvaguardar la contribución de los recursos vivos silvestres y los ecosistemas a la seguridad alimentaria.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 2ª Sesión; *registro de votación: '137 a1'*) presentada por el Miembro **Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities** (Australia).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

### Asunto 1.7 del Programa – Información por parte del Encargado de Elecciones acerca de los procedimientos para las mismas

(Asunto diferido de la 1ª Sesión del 8 de septiembre.)

El **Encargado de Elecciones** (Prof. Michael Bothe) hizo una presentación sobre los procedimientos para las elecciones. Aseguró a los Miembros que el sistema electrónico de votaciones había sido rigurosamente diseñado para que siguiera fehacientemente las Reglas de Procedimiento y agradeció a los que participaron en ello por haberlo logrado. Instó a los Miembros a seguir la versión del Programa (Rev 2, de fecha 7 de septiembre de 2012) adoptado durante la 1ª Sesión, ya que el mismo contenía la programación de las rondas de elecciones durante la Asamblea de los Miembros. Confirmó que la votación tendría lugar inmediatamente después de que todos los candidatos para una determinada ronda de elecciones hubieran hecho sus presentaciones, e hizo notar que los resultados de todas las elecciones se comunicarían conjuntamente una vez que hubiera concluido la última ronda el miércoles 12 de septiembre; era una práctica electoral estándar que ninguna votación tuviera lugar con conocimiento de los resultados de una votación anterior. La programación de las rondas de elecciones, junto con las directrices detalladas para los delegados relativas a las elecciones que tendrían lugar durante la Asamblea de los Miembros, estaban a disposición en el sitio web.

El **Encargado de Elecciones** explicó seguidamente los aspectos prácticos del sistema de votación electrónica, respondiendo a las preguntas de los Miembros y presidiendo un ejercicio de 'elección ficticia' para confirmar que el sistema había sido entendido plenamente y funcionaba correctamente.

### Asunto 2.2 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguida de la elección de los Consejeros Regionales para Asia occidental, Meso y Sudamérica, y Oceanía

El **Vicepresidente** dio por comenzada las presentaciones de los candidatos.

#### Candidatos a Consejero Regional, Asia occidental

Los tres **Candidatos** siguientes a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra 'U' (que había sido elegida al azar de acuerdo con las Reglas de Procedimiento)) hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sr. Malik Amin Aslam KHAN, Pakistán
- Sra. Samira OMAR ASEM, Kuwait
- Sr. Mohammad SHAHBAZ, Jordania

El **Vicepresidente** recordó la explicación dada por el **Encargado de Elecciones** en el sentido de que el número de candidatos era el mismo que el número de vacantes para la región, pero que se votaría separadamente para cada candidato a Consejero Regional para Asia occidental.

Seguidamente tuvo lugar la votación.

#### Candidatos a Consejero Regional para Meso y Sudamérica

Los tres **Candidatos** siguientes a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra ‘U’) hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sra. Jenny GRUENBERGER PÉREZ, Bolivia
- Sr. Miguel PELLERANO, Argentina
- Sr. Ramón PÉREZ GIL SALCIDO, México

En respuesta a una pregunta del Miembro **Bahamas National Trust**, el **Encargado de Elecciones** llamó la atención sobre el artículo 40 del Reglamento que especificaba que la papeleta de voto debía incluir el número de nominaciones recibidas por cada candidato.

El **Vicepresidente** confirmó que el número de candidatos era el mismo que el número de vacantes para la región, pero que se votaría separadamente para cada candidato a Consejero Regional para Meso y Sudamérica.

Seguidamente tuvo lugar la votación.

#### Candidatos a Consejero Regional, Oceanía

Los tres **Candidatos** siguientes a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra ‘U’) hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sr. Andrew BIGNELL, Nueva Zelanda
- Sr. Brendan MACKEY, Australia
- Sra. Anna Elizabeth TIRAA, Islas Cook

El **Vicepresidente** confirmó que el número de candidatos era el mismo que el número de vacantes para la región, pero que se votaría separadamente para cada candidato a Consejero Regional para Oceanía.

Seguidamente tuvo lugar la votación.

El **Encargado de Elecciones** confirmó que él y su equipo revisarían el registro confidencial de la compañía que ofrecía el sistema de votación electrónica. Se tendría todo el cuidado necesario para verificar que la votación había tenido lugar de acuerdo con las Reglas de Procedimiento. Si se identificara algún problema, la votación se repetiría.

#### Asunto 2.3 del Programa – Introducción del tema del Foro del 9 de septiembre de 2012: ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo social y económico’

El Sr. **Christophe Lefebvre**, representante del Miembro **Agence des aires protégées marines** (Francia), **Consejero Regional para Europa occidental** y **Presidente del Comité Nacional Francés de la UICN**, introdujo el tema del Foro para ese día: ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo social y económico’.

### 3ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Lunes 10 de septiembre de 2012 (08.30-11.00)

La 3ª Sesión de la Asamblea de los Miembros estuvo presidida por el **Vicepresidente de la UICN** Sr. Javed Jabbar.

#### Asunto 3.1 del Programa – Borrador de Programa de la UICN 2013-2016 con particular atención a ‘Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales: desarrollo social y económico’

3.1.1 Informe de la Directora General de la UICN sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en esta área

3.1.2 Presentación de los resultados del Foro de la Conservación del 9 de septiembre de 2012 sobre ‘Soluciones basadas en la naturaleza al desarrollo social y económico’

3.1.3 Presentación del borrador del Programa de la UICN 2013-2016 en esta área

Se hizo una presentación conjunta por parte de funcionarios de la Secretaría, el **Director Regional para Oceanía, incluyendo las Islas del Pacífico, Australia y Nueva Zelanda** (Sr. Taholo Kami) y la **Directora Regional**

**para Asia** (Sra. Aban Kabraji), informando sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en el área de ‘Una economía mundial verde’ y sobre los planes contenidos en el borrador de Programa de la UICN 2013-2016 relativos a ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo social y económico’. [La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]

El Sr. Michel Pimbert, en representación de la **Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)**, presentó un resumen de los resultados clave de las discusiones que habían tenido lugar en el Foro el día 8 de septiembre con respecto a ‘Soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo social y económico’. [La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]

#### Asunto adicional del Programa – Propuesta de enmienda a la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento

El **Vicepresidente** hizo referencia a la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento, la cual especificaba que las credenciales debían presentarse y ser aceptadas antes de la apertura del Congreso. Se había originado una situación por la que, debido a factores que estaban más allá del control de los Miembros afectados, varios Miembros habían viajado a Jeju pero no habían podido presentar sus credenciales dentro de la fecha límite establecida en la Regla 12. La UICN había sido flexible en este asunto en el pasado, pero se había decidido aplicar la Regla 12 de manera más estricta para el actual Congreso. Sin embargo, si los Miembros estaban al día con el pago de sus cotizaciones pero habían tenido problemas que habían estado fuera de su control, como los retrasos en los vuelos, ello requería considerar que no se los privara de sus derechos injustamente. Un Miembro se había dirigido por escrito al Comité Director del Congreso bajo la Regla 29 (b) de los Estatutos y solicitado autorización para proponer una Moción de enmienda a la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento. El Comité Director del Congreso había aprobado la presentación del asunto en la presente Sesión de la Asamblea de los Miembros. La propuesta de enmienda consistía en que se eliminaran las palabras “antes de la apertura del Congreso Mundial” de la Regla 12. Seguidamente se abrió el turno de palabra.

Luego de la discusión, con contribuciones de los Miembros **WWF Internacional**; **US Department of State EE.UU.**; **International Council of Environmental Law**; **Wildlife Institute of India**; y **Liga para la defensa del Medio Ambiente** (Ecuador); el **Brazilian**

**National Committee of IUCN Members** (Brasil); y los Miembros **Green Line** (Líbano); **Saudi Wildlife Authority** (Arabia Saudita); **Island Conservation Society** (Seychelles); **Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Mario Dary Rivera** (Guatemala); **Instituto de Derecho Ambiental** (México); **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh); y **Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza** (Panamá), el **Vicepresidente** solicitó que se votara acerca de una versión revisada de la enmienda propuesta a la Regla 12.

La **Asamblea de los Miembros** tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [registro de votación: ‘Article 12’]

#### DECISIÓN 9

El Congreso DECIDE enmendar la última oración de la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento de la siguiente manera:

“La acreditación deberá enviarse al Director General antes ~~de la apertura~~ del Congreso Mundial o durante el mismo y llevar un sello oficial, o ir acompañada de una carta oficial.”

El **Vicepresidente** decidió que esta enmienda entraría en vigor inmediatamente.

**3.1.4 Informe del Comité de Resoluciones del Congreso sobre la situación de las mociones relativas al Área del Programa “Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos globales: desarrollo social y económico” con las mociones listas para ser adoptadas o aquellas que han sido referidas a Grupos de contacto antes de que puedan presentarse para su adopción**

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** (Sra. Zuleika Pinzón) ofreció a los Miembros una actualización sobre el proceso de las Mociones y recordó a los delegados los diversos documentos de información disponibles en el sitio web del Congreso, incluyendo las actualizaciones periódicas de la tabla con las Mociones que estaban programadas para cada Sesión de la Asamblea de los Miembros. Los horarios y lugares de las reuniones de los Grupos de contacto también estaban disponibles en el sitio web.

### 3.1.5 Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa 'Implementar soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales: desarrollo social y económico'

A invitación del Presidente, la Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso introdujo las mociones que estaban listas para discusión y posible votación.

La 3ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre Mociones mediante votación electrónica:

**M141** *Empleo verde e iniciativas privadas que contribuyan a la conservación en la Red Natura 2000.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M149** *Fortalecimiento de la diversidad biocultural y los conocimientos ecológicos tradicionales en la región de las islas de Asia-Pacífico.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 3ª Sesión; registro de votación: '149 a1') propuesta por los Miembros **International Council of Environmental Law** y **Nigerian Environment Study Action Team** (Nigeria).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M150** *Apoyo a la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 3ª Sesión; registro de votación: '150 a1') en dos párrafos resolutivos, propuestas por el Miembro **Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities** (Australia).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M122** *Promoción de y apoyo al manejo de los recursos y la conservación por parte de la comunidad como base del desarrollo sostenible.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**M125** *Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales campesinas de los Andes y de la Amazonía como un mecanismo de adaptación al cambio climático.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M126** *Refuerzo de la autonomía de las Comunidades Negras de Colombia para el manejo sostenible de los recursos naturales de sus áreas, con especial énfasis en la minería.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M127** *Reconocimiento de los territorios indígenas como espacios de conservación en la Cuenca Amazónica.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M128** *Implementación por parte de la UICN de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.*  
Si bien la discusión de esta Moción comenzó durante la 3ª Sesión, la finalización de la misma y la votación fueron diferidas a una futura sesión para permitir que se completara el proceso del Grupo de contacto relacionado con una Moción estrechamente relacionada con esta.

**M109** *Promoción del papel de las soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y sus posibilidades de contribución al régimen regulatorio del cambio climático mundial.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M110** *Promoción de la adaptación basada en los ecosistemas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 3ª Sesión; *registro de votación: '110 a1'*) propuesta por el Miembro **Vida Silvestre Sociedad Uruguay para la Conservación de la Naturaleza** (Uruguay) y la armonización del texto en español del primer párrafo resolutivo con los textos en francés e inglés, solicitada por el Miembro **RIE – Red Informática Ecologista** (Argentina).

**M112** *Integración de las áreas protegidas en las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación del mismo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**M113** *Energía y conservación.*

Si bien la discusión del texto revisado presentado por el Grupo de contacto sobre esta Moción comenzó en la 3ª Sesión, la finalización y votación fueron diferidas a una futura Sesión.

### Asunto 3.2 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguida de la elección de los Consejeros Regionales para África

#### Candidatos a Consejero Regional, África

Los cuatro **Candidatos** siguientes a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra 'U') hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sr. Mafa CHIPETA, Malawi
- Sr. Mamadou DIALLO, Senegal
- Sr. Brahim HADDANE, Marruecos
- Sra. Eriyo Jesca OSUNA, Uganda

El **Encargado de Elecciones** confirmó que había hecho todos los controles necesarios con la compañía responsable del sistema de votación electrónica y podía asegurar a los Miembros que el sistema había funcionado correctamente en la primera ronda de elecciones llevadas a cabo

durante la 2ª Sesión el día 9 de septiembre de 2012. Luego recordó a los delegados el procedimiento para votar en caso de que hubiera más candidatos que vacantes, como era el caso para la elección de los Consejeros Regionales para África. Clarificó que una vez que se hubieran emitidos los votos, los candidatos iban a ser ordenados por el equipo de elecciones de acuerdo al número de votos recibidos en cada cámara (gobiernos y oenegés). El orden en cada cámara sería sumado para obtener la posición total. Si las posiciones quedaran empatadas, se contaba con una salida para ello que sería explicada a los Miembros si se presentaba el caso. El resultado de la elección de los Consejeros Regionales para África sería anunciado el 12 de septiembre de 2012, junto con los otros resultados, una vez que hubieran concluido las elecciones.

Seguidamente tuvo lugar la elección de los tres Consejeros Regionales para África.

#### Asunto adicional del Programa – Registros del voto de los Miembros y transparencia del proceso de las Mociones

El **Vicepresidente** recordó que durante la 2ª Sesión, algunos Miembros habían hecho referencia al asunto de la transparencia del registro de votaciones. La Secretaría y el Asesor Jurídico de la UICN habían preparado un resumen de los provisiones contenidas en los Estatutos de la UICN y de las decisiones pertinentes del Consejo. Luego invitó a la **Directora General** (Sra. Julia Marton-Lefèvre) a que informara a la Asamblea sobre ello.

La **Directora General** informó que no había ninguna provisión en los Estatutos sobre divulgación de los registros de las votaciones. Durante el último periodo entre sesiones, este asunto había sido abordado por el Comité del Consejo sobre Gobernanza. Este Comité había referido el asunto al Consejo en su reunión de febrero de 2009. Como lo explicara el Oficial de Gobernanza durante la 2ª Sesión, el Consejo había recomendado a la Directora General en 2009 que pusiera a disposición de un Miembro, a pedido de éste, el registro de votación del Congreso Mundial de la Naturaleza solo con respecto a sus propios votos (incluyendo los votos por procuración). Se debía indicar a los Miembros de la UICN que desearan tener acceso a los registros de votación de otros Miembros que contactaran directamente a los otros Miembros para solicitarles esa información.

Los Miembros **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda); **Pew**

**Charitable Trusts** (EE.UU.); **WWF Internacional; Gente, Ambiente y Territorio** (Paraguay); **Instituto de Derecho Ambiental** (México); **Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca** (Costa Rica); **Australian Conservation Foundation** (Australia) y **Ecological Society of the Philippines** (Filipinas) expresaron preocupación por el hecho de que esa decisión implicaba de hecho que la votación sobre las Mociones en el Congreso Mundial de la Naturaleza equivaldría a una votación secreta, a expensas de la transparencia. Algunos de estos Miembros solicitaron que se cambiara la decisión del Consejo y que todos los registros de las votaciones sobre las Mociones se pusieran a disposición de todos los Miembros.

Respondiendo a una pregunta del Miembro **Coastal Area Resource Development and Management Association** (Bangladesh), el **Encargado de Elecciones** confirmó que los datos de las elecciones se archivaban electrónicamente y podían ser verificados en cualquier momento por el equipo de elecciones. Por lo tanto, el recuento convencional no era necesario.

#### **Asunto 3.3 del Programa – Introducción del tema del Foro del 10 de septiembre de 2012: ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’**

Una presentación a cargo del **Sr. Eladio Lecey**, de la **Brazilian School of Environmental Law & Policy**, introdujo las discusiones en el Foro previstas para el día siguiente, sobre el tema ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’.

#### **4ª Sesión de la Asamblea de los Miembros** Martes 11 de septiembre de 2012 (08.30-10.30)

La 4ª Sesión estuvo presidida por la **Vicepresidenta de la UICN** Sra. Diana Shand.

#### **Asunto adicional del Programa – Información del Presidente del Comité Director del Congreso**

El **Presidente de la UICN y Presidente del Comité Director del Congreso**, Sr. Ashok Khosla, comentó las discusiones mantenidas en la reunión más reciente del Comité Director, celebrada más temprano en la mañana. Luego de una evaluación del progreso realizado hasta el momento, el Comité había reconocido la necesidad de hacer ciertos ajustes en el calendario de la Asamblea de

los Miembros para permitir contar con suficiente tiempo para la discusión de los restantes asuntos del Programa, especialmente los relativos al Programa de la UICN, el presupuesto y las Mociones. Por lo tanto, el Comité Director estaba explorando con el Comité Organizador Coreano si se podían hacer arreglos para continuar con las Sesiones de la Asamblea de los Miembros durante las noches del miércoles 12 de septiembre y el viernes 14 de septiembre.

#### **Asunto adicional del Programa – Seguimiento a la consideración hecha durante la 1ª y 2ª Sesión del Documento del Congreso WCC-2012-1.4 Rev 1** *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requisito de un quórum*

El **Presidente del Comité Director del Congreso**, Sr. Ashok Khosla, recordó que durante el último periodo entre sesiones, el Comité del Consejo sobre Gobernanza había examinado los medios para mejorar los procesos del Congreso. Una consecuencia de ello había sido la propuesta del Consejo de introducir el requisito de contar con un quórum como un medio para promover una mayor participación de los Miembros durante las discusiones y votación sobre las Mociones. Si bien en la 2ª Sesión de la Asamblea de los Miembros, celebrada el 9 de septiembre de 2012, se había decidido referir el asunto del quórum al próximo Consejo, desde entonces se habían expresado preocupaciones acerca de la legitimidad de esa decisión tomada a mano alzada en lugar de hacerlo mediante una votación electrónica. En aras de la transparencia, el Comité Director invitaba a los Miembros a votar sobre si el debate sobre la cuestión del establecimiento de un quórum debería reabrirse, confirmando así si la cuestión debería referirse a no al Consejo para que la considerase durante el próximo periodo entre sesiones.

La **Asamblea de los Miembros** decidió mediante votación electrónica [*registro de votación: ‘DOC 1.4 re-open’*] en contra de reabrir el debate sobre la posible introducción del requisito de un quórum para la adopción de las Mociones, y por lo tanto confirmó la decisión de la 2ª Sesión de referir el asunto al Consejo para su consideración durante el periodo entre sesiones.

#### **Asunto 4.1 del Programa – Borrador de Programa de la UICN 2013-2016 con particular atención a ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’**

#### 4.1.1 Informe de la Directora General de la UICN sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en esta área

#### 4.1.3 Presentación del borrador de Programa de la UICN 2013-2016 para esta área

Se hizo una presentación conjunta por parte de funcionarios de la Secretaría, el **Director Regional para África Occidental y Central** (Sr. Aimé Nianogo) y la **Directora Mundial, Grupo de Políticas y Programa** (Sra. Cyrie Sendashonga), informado sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en el área de ‘Conservar la biodiversidad’ y sobre los planes contenidos en el borrador del Programa de la UICN 2013-2016 relativos a ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

#### 4.1.2 Presentación de los resultados del Foro de la Conservación del 10 de septiembre de 2012 sobre ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’

El **Sr. Gustavo Alanís** (México), interviniendo en nombre de la **Comisión de Derecho Ambiental de la UICN**, presentó los resultados clave de las discusiones mantenidas en el Foro el día anterior. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

#### 4.1.4 Informe del Comité de Resoluciones del Congreso sobre la situación de las mociones relativas al Área del Programa ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’ con las mociones listas para ser adoptadas o aquellas que han sido referidas a Grupos de contacto antes de que puedan presentarse para su adopción

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** (Sra. Zuleika Pinzón) presentó las Mociones pertinentes que el Comité de Resoluciones había evaluado y estaban listas para su consideración y posible adopción por la plenaria. Hizo notar que hasta ahora se habían adoptado 14 Mociones y que había más de 160 esperando ser discutidas. Como consecuencia, el Comité de Resoluciones del Congreso no podía aceptar más enmiendas a las Mociones que ya habían sido discutidas, o que aun estaban en discusión, en los Grupos de contacto. Si fuera necesario, los Grupos de contacto podrían continuar durante ‘el día de excursiones’ para los delegados (jueves 13 de septiembre). La fecha límite final para presentar enmien-

das a otras Mociones a través del Comité de Resoluciones era la medianoche del miércoles 12 de septiembre. La Sra. Pinzón hizo notar que si bien el sistema electrónico para la presentación de enmiendas había introducido una cierta eficiencia, incluyendo la reducción del consumo de papel, el Comité de Resoluciones estaba recibiendo muchas más enmiendas que en los anteriores Congresos, cuando el papel era el principal medio de comunicación utilizado.

#### 4.1.5 Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa ‘Gobernanza efectiva y equitativa en la utilización de la naturaleza’

El **Comité Nacional de Miembros de la UICN en Panamá** instó a la UICN a prestar más atención a las dimensiones sociales y culturales del daño ambiental causado por el desarrollo económico desenfrenado.

El **Director General Adjunto** (Sr. Poul Engberg-Pedersen) respondió que varias iniciativas, incluido el trabajo con el sector privado y la Lista Roja de Ecosistemas, estaban orientadas a abordar ese asunto.

Respondiendo a una pregunta del Miembro **Nature Conservation Management** (Bangladesh) acerca de la disponibilidad de desarrollo de capacidad para los Comités Nacionales, el Director General Adjunto estuvo de acuerdo con que era necesario reforzar a los Comités Nacionales, pero resaltó que este trabajo era en parte la responsabilidad de los Miembros que constituían los Comités Nacionales.

En respuesta a una pregunta de **Unnayan Onneshan** (Bangladesh) referida a reconciliar los diferentes conceptos y puntos de vista como la ‘economía verde’ o ‘el crecimiento verde’ y la resiliencia de la naturaleza, el Director General Adjunto dijo que la Secretaría prepararía una nota sobre este asunto –teniendo en cuenta la totalidad de las decisiones tomadas por el Congreso– para consideración del próximo Consejo.

La Vicepresidenta abrió la discusión y posible adopción de las Mociones presentadas por la Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso.

La 4ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones con respecto a las Mociones mediante votación electrónica:

**Moción 130** *La Política de la UICN sobre conservación y derechos humanos para el desarrollo sostenible.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 131** *Incorporación de los derechos de la naturaleza como eje articulador de las decisiones de la UICN.*

La versión revisada por el Grupo de contacto de esta Moción fue adoptada sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 132** *El derecho de los niños a conectar con la naturaleza y a un medio ambiente sano.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 133** *Derechos humanos y acceso a los recursos naturales en América Latina.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 4ª Sesión; registro de votación: '133 a1') presentadas por los Miembros **Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta** (Colombia) y **WWF Internacional**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 116** *Desarrollo de la energía renovable y conservación de la biodiversidad.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de

esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 121** *La cocina solar y su contribución a ecosistemas y comunidades saludables y resilientes.*

Esta Moción fue puesta a discusión, pero su consideración final y votación fue diferida a otra Sesión a fin de que se reuniera un grupo de 'Amigos del Presidente' facilitado por el Consejero Ali Darwish.

**Moción 119** *Perforaciones petrolíferas en el mar en Guyana, Guyana Francesa y Surinam.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 120** *Perforación petrolífera mar adentro en el Mediterráneo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 4ª Sesión; registro de votación: '120 a1') presentada por el Miembro **WWF Internacional**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 073** *Refuerzo de la conservación de la conectividad a través de la creación de redes internacionales de gestión con las mejores prácticas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Asunto 4.2 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguida de la elección de los Consejeros Regionales para Europa oriental, Asia Central y del Norte**

**Candidatos a Consejeros Regionales, Europa oriental, Asia Central y del Norte**

Los siguientes cinco **Candidatos** a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra 'U') hicieron una intervención de tres minutos cada uno:

- Sr. Amirkhan AMIRKHANOV, Federación de Rusia
- Sr. Michael HOSEK, República Checa
- Sr. Tamás MARGHESCU, Hungría
- Sra. Tamar PATARIDZE, Georgia
- Sr. Miklós PERSÁNYI, Hungría\*

\* Este candidato no estaba presente y su presentación la hizo a través de un vídeo grabado con anterioridad.

El **Encargado de Elecciones** (Prof. Michael Bothe), recordó que el artículo 40 de los Estatutos no permitía la elección de más de un candidato proveniente de un mismo país. En el caso de dos candidatos de un mismo país, como era el caso aquí, solo el que recibiera la mayor cantidad de votos sería elegido, sin importar la cantidad de votos recibidos por el segundo candidato de ese país en comparación con los candidatos de los otros países.

En respuesta a una serie de **Miembros** que criticaron el uso de un vídeo para la presentación de uno de los candidatos, el **Encargado de Elecciones** informó que no existía ningún impedimento estatutario para hacerlo y que por lo tanto la presentación estaba en regla.

Seguidamente tuvo lugar la votación para elegir los tres Consejeros Regionales para Europa oriental, Asia Central y del Norte.

#### Asunto 4.3 del Programa – Introducción del tema del Foro del 11 de septiembre de 2012: ‘Valorar y conservar la naturaleza’

El **Sr. Thomas Lovejoy**, Presidente para Biodiversidad del **H. John Heinz III Center for Science, Economics and the Environment**, introdujo el tema del día 11 de septiembre del Foro ‘Valorar y conservar la biodiversidad’.

#### 5ª Sesión de la Asamblea de los Miembros Martes 11 de septiembre de 2012 (18.50-20.00)

##### Asunto 5.1 del Programa – Presentación de la Medalla en Memoria de John C. Phillips y la Medalla en Memoria de Harold Jefferson Coolidge, las Membresías Honorarias y los Premios de las Comisiones

##### Presentación de la Medalla en Memoria de John C. Phillips

El **Presidente de la UICN** (Sr. Ashok Khosla) recordó que la Medalla en Memoria de John C. Phillips reconocía los servicios excepcionales a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales y conmemoraba la vida y el trabajo del Dr. John C. Phillips, un pionero del movimiento de la conservación. La Medalla había sido presentada en cada Asamblea General y Congreso de la UICN desde 1963 y en 2012 se la otorgaba a **Sir David Attenborough** (Reino Unido), en reconocimiento por su contribución excepcional a la conservación durante casi

50 años, como escritor y productor de documentales sobre historia natural.

En mensaje grabado en vídeo, Sir David dijo: *“La UICN es una organización de enorme importancia para todos nosotros, los que nos preocupamos por el mundo natural. No existe ninguna otra organización internacional que se le parezca; ninguna que cuente con una base científica similar y ninguna cuyo reconocimiento yo valoraría en mayor medida.”*

##### Presentación de la Medalla en Memoria de Harold Jefferson Coolidge

El **Presidente** recordó que este premio se otorgaba a un profesional de la conservación que hubiera hecho una contribución excepcional a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales. El premio había sido presentado por primera vez en 2008 en honor de Hal Coolidge, uno de los fundadores de la UICN y su único Presidente Honorario. La medalla era otorgada por un jurado compuesto por cinco miembros del Comité del Consejo de la UICN sobre el Colectivo de la Unión y tres eminentes líderes conservacionistas. Entre los muchos logros del Dr. Coolidge se contaba su papel pionero en atraer a mujeres científicas a la investigación internacional sobre conservación. Por lo tanto, era oportuno que la Medalla en Memoria de Harold Jefferson Coolidge de 2012 estuviera siendo presentada por la científica de renombre mundial y Patrona de la Naturaleza de la UICN **Dra. Sylvia Earle**, a quien invitó a subir al estrado.

La **Dra. Sylvia Earle** dijo que se sentía profundamente honrada y conmovida por el hecho de que se le hubiera solicitado que presentara el premio, y que había tenido el privilegio de trabajar estrechamente con Hal Coolidge, a quien consideraba su mentor desde muchos puntos de vista. Ella anunció que la Medalla en Memoria de Harold Jefferson de 2012 estaba siendo presentada al **Dr. Wolfgang E. Burhenne** (Alemania), Gobernador Ejecutivo del Consejo Internacional de Derecho Ambiental. El trabajo del Dr. Burhenne estaba imbuido del enfoque y los logros de Hal Coolidge, especialmente en términos de inspirar, alentar y apoyar a los individuos para que devengan conservacionistas líderes, y teniendo la visión de crear y apoyar iniciativas e instituciones de conservación efectivas.

En su discurso de aceptación, el **Dr. Burhenne** observó que si bien era importante contar con un equipo excelente y suficiente financiación, ello no era suficiente en sí mismo; también era necesario un marco para la acción. La UICN había ofrecido dicho marco, receptivo a nuevas ideas, ajustando continuamente su visión.

## Presentación de las Membresías Honorarias de la UICN

El **Presidente** recordó que desde el establecimiento de la UICN en 1948, se había conferido la Membresía Honoraria a individuos que habían hecho una contribución excepcional al trabajo de la Unión.

Las nominaciones para la Membresía Honoraria provenían de Miembros de la UICN y de miembros de las Comisiones. A recomendación del Consejo de la UICN el Congreso era invitado a conferir la Membresía Honoraria a 11 individuos.

Para anunciar y presentar las distinciones, el Presidente invitó a subir al estrado a los Patrones de la Naturaleza de la UICN: **Su Alteza Real el Príncipe Carlos Felipe de Suecia** y la Presidenta del American Renewable Energy Institute y periodista **Sra. Sally Ranney**.

Se confirió la Membresía Honoraria a:

- El **Dr. Abdulaziz Abuzinada** (Arabia Saudita), Asesor Especial de S.A.R. el Príncipe Khaled bin Sultan, por su participación en y contribuciones a la UICN durante más de dos décadas, incluyendo el desempeño de funciones como Vicepresidente Regional de la Comisión de Supervivencia de Especies, Presidente fundador del Grupo especialista en plantas arábigas, y co-fundador de la Región de la UICN WESCANA (Asia Occidental y Central y Norte de África). El Dr. Abuzinada aceptó personalmente la distinción.
- La **Sra. Angela Cropper** (Trinidad y Tobago), Asesora Especial del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Presidenta de la Cropper Foundation, cuya participación en la UICN y en la Comisión de Derecho Ambiental se extendió durante más de dos décadas. La Directora General Sra. Julia Marton-Lefèvre leyó un mensaje de aceptación en nombre de la Sra. Cropper.
- La **Dra. Aila Keto** (Australia), Fundadora y Presidenta de la Australian Rainforest Conservation Society (ARCS), un Miembro de la UICN, en reconocimiento por una sostenida e importante contribución a la ciencia de la conservación y a políticas y programas prácticos durante varias décadas. La Dra. Keto no pudo estar presente en Jeju; la Sra. Virginia Young, ex Presidenta del Comité Australiano de la UICN, leyó un mensaje de aceptación en nombre de la galardonada.
- **Su Excelencia, el Presidente de Estado de Botsuana, Teniente General Seretse Khama Ian Khama**, en reconocimiento por su compromiso de toda la vida con el medio ambiente, incluyendo sus funciones como Vicepresidente y Patrono del Miembro de la UICN Kalahari Conservation Society, la ONG más antigua de Botsuana. La distinción fue recibida en nombre del Presidente Khama por el Embajador de Botsuana en Japón, Su Excelencia Sr. Pule Mphothwe.
- El **Sr. Veit Koester** (Dinamarca), miembro de larga data de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (UICN-CDA), en reconocimiento por sus esfuerzos para el desarrollo del derecho ambiental en el nivel nacional e internacional, como también para documentar y promover la legislación nacional a través de publicaciones de la UICN. La Jefa de la Delegación de Dinamarca, Sra. Eva Juul Jensen, leyó un mensaje de aceptación en nombre del Sr. Koester.
- El **Dr. Russell Mittermeier** (EE.UU.), en reconocimiento por su asociación con la UICN durante más de cuatro décadas, especialmente como Presidente del Grupo especialista en primates de la Comisión de Supervivencia de Especies desde 1977, como miembro del Comité Director de la CSE desde 1984, y como Vicepresidente y Consejero Regional para América del Norte y el Caribe desde 2004. El Dr. Mittermeier aceptó personalmente la distinción.
- **Dr. Ian Player** (Sudáfrica), en reconocimiento por su compromiso ambiental durante más de 60 años. Como pionero del sector de la conservación en África meridional, creó una amplia red contra la caza furtiva a través de reservas que llevaron a una impresionante reducción de esa actividad y de la depredación. Se mostró un vídeo con el mensaje de aceptación grabado por el Dr. Player.
- El **Dr. Profesor Nicholas Robinson** (EE.UU.), en reconocimiento por su carrera internacional en el campo del medio ambiente durante cinco décadas, incluyendo su membresía en la Comisión de Derecho Ambiental (CDA) de la UICN desde 1972 –siendo su Presidente desde 1996 a 2004. Entre sus logros se cuenta el haber llevado con éxito la campaña para asegurar el estatuto de la UICN como Observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Dr. Robinson aceptó personalmente la distinción.
- La **Dra. Marina Silva** (Brasil), ex Ministra de Medio Ambiente de Brasil (2003-2008) y ex Senadora de

Brasil (1994-2010), en reconocimiento por su ejemplar liderazgo para la conservación de la región amazónica en Brasil y los bosques y comunidades locales en todo el mundo. El Consejero de la UICN de Brasil Dr. Claudio Maretti leyó un mensaje de aceptación en nombre de la Dra. Silva.

- El **Sr. Achim Steiner** (Alemania), en reconocimiento por sus contribuciones excepcionales a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales como Secretario General de la Comisión Mundial de Presas desde 1998 a 2001, como Director General de la UICN de 2001 a 2006, y desde 2006 como Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se mostró un vídeo con el mensaje de aceptación del Sr. Steiner.
- El **Profesor Randolph Robert Thaman** (Fiyi), en reconocimiento por su investigación pionera y sus enseñanzas centradas en la conservación de la biodiversidad basada en la comunidad, la restauración de ecosistemas y la recuperación de especies en pequeñas islas degradadas y áreas marinas bajo gestión. El Prof. Thaman fue miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN desde 1998, uno de los miembros fundadores de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN y también fue miembro del Comité Regional de la UICN de Oceanía. El Prof. Thaman aceptó personalmente la distinción.

A invitación del **Presidente**, el **Congreso** acordó conferir la Membresía Honoraria a las personas mencionadas anteriormente con un caluroso aplauso.

## DECISIÓN 10

El Congreso ACUERDA conferir la Membresía Honoraria de la UICN a:

Dr. Abdulaziz Abuzinada

Sra. Angela Cropper

Dra. Aila Keto

Su Excelencia el Presidente de Estado de  
Botsuana, Teniente General Seretse Khama  
Ian Khama

Sr. Veit Koester

Dr. Russell Mittermeier

Dr. Ian Player

Dr. Profesor Nicholas Robinson

Dr. Marina Silva

Sr. Achim Steiner

Profesor Randolph Robert Thaman

## Presentación de los Premios de las Comisiones

### Premios de la Comisión de Supervivencia de Especies

El **Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies** (CSE), Sr. Simon Stuart, recordó que la **Medalla Peter Scott** era el premio más antiguo de la CSE, establecido en 1984, en honor de Sir Peter Scott, Presidente de la CSE desde 1963 hasta 1980. Se lo otorgaba a individuos en reconocimiento de servicios y liderazgo excepcionales en el campo de la conservación de especies durante muchos años a través de sus trabajos con la CSE. En 2012 los galardonados con el premio eran:

- El **Dr. Raoul du Toit** (en reconocimiento de sus excepcionales esfuerzos para la conservación del rinoceronte en Zimbabwe).
- La difunta **Dra. Susan Mainka** (en reconocimiento por su trabajo para la cría del panda gigante, y luego como Jefa del Programa sobre las Especies de la UICN).
- El **Dr. Martin Brooks** (en reconocimiento por su trabajo sobre el rinoceronte en África).
- El **Dr. Anders Rhodin** (en reconocimiento por su trabajo como Presidente del Grupo especialista en tortugas marinas y de agua dulce de la CSE, y como líder pionero en la conservación de esas especies durante muchos años).
- El **Prof. Luigi Boitani** (en reconocimiento por su trabajo como un gran líder de la conservación, incluso como miembro del Comité Director de la CSE y su papel con el Fondo Salvemos nuestras Especies).

El **Presidente de la CSE** recordó que el **Premio a la Innovación en la Conservación George Rabb** era un nuevo premio en honor del Dr. George Rabb, Presidente de la CSE desde 1989 hasta 1996, y se lo otorgaba en reconocimiento de innovaciones y creatividad excepcionales en el campo de la conservación de especies dentro del contexto de la CSE. Se lo otorgaba a individuos que habían logrado avances que representaban una transformación en la teoría y práctica de la conservación. Los galardonados con el premio en 2012 eran:

- El **Dr. H. Resit Akçakaya** (en reconocimiento por su trabajo matemático excepcional para manejar el listado de las especies en la Lista Roja de la UICN).

- El **Dr. Robert Lacy** (en reconocimiento por su trabajo pionero sobre análisis de la viabilidad de las poblaciones y hábitats, el cual ha evolucionado para convertirse en una de las herramientas para la conservación de hábitats y especies).

El **Presidente** observó que el Dr. George Rabb, que había financiado generosamente el premio establecido por la CSE en su nombre, fue uno de los pioneros en el movimiento internacional de la conservación, ex Presidente de la Sociedad Zoológica de Chicago y un Presidente excepcional de la CSE desde 1989 hasta 1996. Seguidamente invitó al Dr. Rabb a que aceptara el regalo de un cuadro del distinguido artista chino, campeón del medio ambiente y Embajador de Buena Voluntad de la UICN, Profesor Yuan Xikun. La presentación la hizo personalmente el Prof. Yuan Xikun, acompañado por el Sr. Zhu Chunquan, Representante de la UICN en China dentro de la Oficina de la UICN en ese país.

#### Comisión de Gestión de Ecosistemas, Premio Luc Hoffmann

---

El **Presidente de la Comisión de Gestión de Ecosistemas** (CGE), Sr. Piet Wit, y el Presidente de la Fundación MAVIA, Sr. André Hoffmann, presentaron el primer premio de la CGE que honra al padre del Sr. André Hoffmann, el Dr. Luc Hoffmann, quien muy a su pesar, no podía estar presente en Jeju.

El primer Premio Luc Hoffmann de la CGE fue presentado al **Sr. Germano Woehl** y a su esposa, la **Sra. Elza Nishimura Woehl**, en reconocimiento por su excepcional y corajudo trabajo para proteger y conservar la selva tropical de la Mata Atlántica de Brasil. Un breve vídeo mostró algunos de sus logros.

El **Sr. Woehl** aceptó personalmente el premio.

#### Comisión de Derecho Ambiental, Premio Wolfgang Burhenne

---

La **Presidenta de la Comisión de Derecho Ambiental** (CDA), Sra. Sheila Abed, anunció que el Premio Wolfgang Burhenne de la CDA de 2012 se otorgaba a la **Prof. Dinah Shelton**, una mujer de una gran estatura moral que dedicó su carrera y toda su vida a la conservación de la naturaleza y las comunidades locales.

La **Prof. Shelton** aceptó personalmente el premio.

#### Comisión Mundial de Áreas Protegidas, Premio Kenton Miller a la Innovación en la Gestión de Áreas Protegidas

---

El **Presidente** recordó que el premio llevaba el nombre del ex Director General de la UICN y pionero de la gestión de las áreas protegidas, quien había fallecido en 2011. Luego invitó al **Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas**, Dr. Nikita Lopoukhine y al hijo de Kenton Miller, Sr. Todd Miller, a presentar el Premio Kenton Miller a la Innovación en la Gestión de Áreas Protegidas.

El Premio Kenton Miller fue otorgado al **Sr. Oscar Loayza Cossio** (Bolivia) en reconocimiento por sus iniciativas pioneras para reforzar la participación de los pueblos indígenas en la gestión de las áreas protegidas.

El **Sr. Loayza Cossio** aceptó personalmente el premio, dedicándoselo a las guardaparques y pueblos indígenas de Bolivia.

#### Comisión de Educación y Comunicación

---

El **Presidente de la Comisión de Educación y Comunicación** (CEC), Sr. Keith Wheeler, anunció que los receptores de los tres primeros premios de la CEC en 2012 eran:

- Premio de la CEC a los materiales sobre educación ambiental sobre cambio climático en lengua española: **Fundación Amigos de la Naturaleza** (Bolivia).
- Medalla Internacional Brandwein Medal por el compromiso de toda una vida a la educación para la conservación: **Dra. Wendy Goldstein** (Australia).
- Premio de la Presidencia de CEC al compromiso de toda una vida con la CEC: **Sra. Cecilia Nizzola-Tabja** en reconocimiento de 20 años de continuo compromiso.

El Presidente de la CEC invitó a la **Patrona de la UICN y Co-fundadora de la Synchronicity Earth Foundation**, Sra. Jessica Sweidan, a presentar el Premio de la CEC para Profesionales Jóvenes al **Sr. Vedharajan Balaji Ph.D.**, quien a la edad de 27 años había recorrido en solitario 1.100 km en moto, y otros 600 km en kayak marino —a veces en condiciones extremas— a lo largo de la costa sur de la India para aumentar la concienciación acerca de los manglares y arrecifes de coral; había lanzado su propia ONG —la Organization for Marine Conservation, Awareness and Research; inspirado a su comunidad

para que restaurara 15 hectáreas de manglares; llevado a cabo su propio programa de investigación; establecido un vivero para árboles nativos raros; y educado a miles de niños y jóvenes acerca de la necesidad de proteger y restaurar los ecosistemas costeros.

Cerrando la ceremonia de entrega de premios, el **Presidente** felicitó calurosamente a todos los premiados.

## 6ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Miércoles 12 de septiembre de 2012 (08.30-11.20)

La 6ª Sesión estuvo presidida por el **Vicepresidente de la UICN**, Sr. Kalev Sepp.

Asunto 6.1 del Programa – Borrador de Programa de la UICN 2013-2016 con particular atención a ‘Valorar y conservar la naturaleza’

### 6.1.1 Informe de la Directora General de la UICN sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en esta área

### 6.1.3 Presentación del borrador de Programa de la UICN 2013-2016 para esta área

Se hizo una presentación conjunta por parte de funcionarios de la Secretaría, el **Director Regional Interino para Asia Occidental** (Sr. Saaed Shami) y la **Directora Mundial, Grupo de Conservación de la Biodiversidad** (Sra. Jane Smart), informando sobre los resultados del Programa de la UICN 2009-2012 en el área de ‘Conservar la biodiversidad’ y sobre las propuestas correspondientes contenidas en el borrador de Programa de la UICN 2013-2016. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

### 6.1.2 Presentación de los resultados del Foro de la Conservación del 11 de septiembre de 2012 sobre ‘Valorar y conservar la naturaleza’

Un representante de la **Comisión de Educación y Comunicación de la UICN** (la Sra. Anna Kalinowska), y un representante de la **Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN** (el Sr. Piero Genovesi), hicieron una presentación resumiendo los resultados clave de las discusiones en el Foro del día anterior sobre ‘Valorar y conservar la naturaleza’. *[La presentación PPT puede visionarse en el sitio web del Congreso.]*

Respondiendo a las presentaciones realizadas, **Khwendo Kor** (Pakistán) sugirió que los colaboradores y Miembros de la UICN deberían constituir la principal ala de implementación del Programa, en tanto que la Secretaría de la UICN debería estar mejor equipada para facilitar y reforzar la capacidad de implementación.

### 6.1.4 Informe del Comité de Resoluciones del Congreso sobre la situación de las mociones relativas al Área del Programa ‘Valorar y conservar la naturaleza’ con las mociones listas para ser adoptadas o aquellas que han sido referidas a Grupos de contacto antes de que puedan presentarse para su adopción

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso** (Sra. Zuleika Pinzón) introdujo la lista de Mociones que el Comité de Resoluciones del Congreso consideraba que estaban listas para discusión y posible adopción durante esta sesión plenaria de la Asamblea de los Miembros.

### 6.1.5 Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa ‘Valorar y conservar la naturaleza’

La 6ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre las Mociones mediante votación electrónica:

**Moción 142** *Valorización económica y desarrollo de mecanismos financieros para la retribución de los servicios ambientales en áreas de pobreza extrema.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 143** *Reforma de las ayudas financieras y gastos perjudiciales para la biodiversidad.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; *registro de votación: ‘143 a1’ and ‘143 a2’*), incluida una enmienda al título de la Moción, presentadas por el Miembro **WWF Internacional**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 145** *Un examen crítico de los beneficios para la biodiversidad de proyectos alternativos relativos a los medios de subsistencia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 146** *Desarrollo del concepto de seguridad de la biodiversidad.*

Se adoptó la versión revisada de esta Moción proveniente del Grupo de contacto sin otras enmiendas.

**Moción 147** *Gestión del daño ambiental secundario causado por desastres naturales.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 6ª Sesión; registro de votación: '147 a1') presentada por el Miembro **Ministry of Foreign Affairs of Japan** (Japón).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 148** *Fomento del turismo sostenible, el desarrollo rural y el valor del patrimonio natural.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 113** *Energía y conservación.*

Se abrió la discusión sobre el texto revisado proveniente del Grupo de contacto establecido para esta Moción. Sin embargo, la consideración final y votación fueron diferidas a una futura Sesión de la Asamblea de los Miembros.

**Moción 121** *La cocina solar y su contribución a ecosistemas y comunidades saludables y resilientes.*

Se introdujo el texto revisado proveniente del grupo 'Amigos del Presidente' establecido en la 4ª Sesión, pero la consideración final y votación fueron diferidas a una futura Sesión de la Asamblea de los Miembros.

**Moción 072** *Consolidación de la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas presentadas por su principal patrocinador, el Miembro **Provita** (Venezuela).

**Moción 074** *Conservación de la biodiversidad de las islas y apoyo a los medios de subsistencia humanos.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; registro de votación: '074.1') presentadas por el Miembro **Caribbean Natural Resources Institute** (Trinidad y Tobago).

**Moción 075** *Gestión de ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres (RRD).*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 076** *La importancia de la adaptación y la reducción del riesgo de desastres en las zonas costeras.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; registro de votación: '76a') presentadas por los Miembros **Ministry of Foreign Affairs of Japan** (Japón) y **The Nature Conservancy** (EE.UU.). El Miembro **RIE – Red Informática Ecologista** (Argentina) hizo notar para que figure en actas su opinión de que esta Moción era superflua ya que simplemente apoyaba medidas ya contenidas en el borrador de Programa de la UICN 2013-2016.

**Moción 078** *Apoyo al Desafío de Bonn sobre restauración de bosques perdidos y tierras degradadas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado Miembro de Estados Unidos de América entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

*“Los Estados Unidos encomian el trabajo de la UICN y de la Asociación mundial sobre restauración de los paisajes boscosos. Estuvimos satisfechos en comprometernos ante el Desafío de Bonn, en Río el pasado junio, a restaurar 15 millones de hectáreas en el nivel nacional. La restauración de bosques perdidos y tierras degradadas ha sido históricamente el cimiento de la conservación tanto en las tierras públicas como privadas en EE.UU. Es fundamental aumentar el ritmo y la escala de la restauración mundial y estamos trabajando internacionalmente para ese fin.”*

**Moción 082** *Asegurar la preservación de zonas silvestres en la Patagonia chilena.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda al título en francés e inglés

(para que estuvieran en consonancia con el original en español) presentada por el Miembro **Comité Nacional pro Defensa de la Fauna y Flora** (Chile).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 083** *La conservación y protección de los pastizales templados autóctonos del mundo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 084** *Conservación de los ecosistemas de los oasis.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 087** *Importancia de evaluar las necesidades de agua de los humedales con el fin de mantener sus funciones ecológicas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; registro de votación: '087a', '087 a2', and '087 a3') presentadas por los Miembros **Ministry of Forest and Water Affairs of Turkey** (Turquía) y **WWF Internacional**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 095** *Apoyo de la UICN al desarrollo sostenible de los humedales y áreas marinas de África central y occidental.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; registro de votación: '095 a') presentadas por el Miembro **WWF Internacional**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 001** *Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN.*

Se adoptó la versión revisada proveniente del Grupo de contacto establecido para esta Moción sin otras enmiendas.

**Moción 059** *Protección de los cañones submarinos del Mediterráneo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 060** *Corredores ecológicos transfronterizos en el Oeste Ibérico.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 061** *Protección del Parque Nacional de Mavrovo en la Ex R. Y. de Macedonia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 062** *Salvaguardia del patrimonio natural único y altamente amenazado de Madagascar.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas en la 6ª Sesión; registro de votación: '062 a') presentadas por el Miembro **Miljøverndepartementet** (Noruega).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 064** *Conservación del Lago Poyang, República Popular de China.*

Se abrió la discusión de esta Moción pero la consideración final y votación fueron diferidas a otra Sesión de la Asamblea de los Miembros debido a dificultades técnicas con el sitio web de las Mociones.

**Moción 176** *Conservación y gestión sostenible de los manglares en África central: el caso de Camerún.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 179** *Protección de la Reserva de Fauna de Okapis y las comunidades del bosque de Ituri en la República Democrática del Congo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 066** *Mejora de la conservación y sostenibilidad del Mar Amarillo.*

Se adoptó la versión revisada proveniente del Grupo de contacto establecido para esta Moción sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 067** *Establecimiento de un sistema de gestión integrada para las áreas protegidas por la UNESCO.*

Se adoptó la versión revisada proveniente del Grupo de contacto establecido para esta Moción sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 068** *Restauración y conservación del cráter Maar de Hanon, en Jeju.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada en la 6ª Sesión; registro de votación: '068 a') presentada por los Miembros **Ministry of Environment of the Republic of Korea** (Rep. de Corea) y **Korean Society of Environmental Impact Assessment** (Rep. de Corea).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 153** *Puesta en marcha de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (PIDBSE).*

Se adoptó la versión revisada proveniente del Grupo de contacto establecido para esta Moción sin otras enmiendas.

**Moción 154** *Importante papel para la UICN en la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (PIDBSE).*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 155** *Asociación de colaboración sobre vida silvestre.*

La discusión del texto original de esta Moción se remitió a un grupo de 'Amigos del Presidente' facilitado por el **Consejero de la UICN Hans de Iongh**. Se pidió al grupo que informara en una futura Sesión de la Asamblea de los Miembros.

Considerando el anuncio hecho por el **Presidente** durante la 4ª Sesión, el **Vicepresidente** confirmó que la 8ª Sesión de la Asamblea de los Miembros, que debía celebrarse desde las 14.30 hasta las 18.30 horas del miércoles 12 de septiembre, se extendería, con un tiempo adicional entre las 20.00 y las 21.40 horas, debido al considerable número de Mociones que aún quedaban por discutir. La 8ª Sesión se suspendería entre las 18.30 y las 20.00 horas para que se pudieran reunir los Grupos de contacto.

**Asunto 6.2 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguidas de la elección de los Consejeros Regionales para América del Norte y el Caribe**

**Candidatos a Consejeros Regionales, América del Norte y el Caribe**

El Vicepresidente anunció que el Sr. Scott Hajost (EE.UU.) había retirado su candidatura. Los siguientes cuatro **Candidatos** a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra 'U') hicieron presentaciones de tres minutos cada uno:

- Sr. George GREENE, Canadá
- Sr. John ROBINSON, Estados Unidos de América
- Sra. Caroline SEAGLE, Estados Unidos de América
- Dr. Spencer THOMAS, Granada

Seguidamente tuvo lugar la votación para la elección de los tres Consejeros Regionales para América del Norte y el Caribe.

## 7ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Miércoles 12 de septiembre de 2012 (11.30-13.15)

La 7ª Sesión fue presidida por el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla.

### Asunto 7.1 del Programa – Informe de la Directora General sobre las actividades de la UICN durante el periodo 2009-2012

A invitación del Presidente, la Directora General, Sra. Julia Marton-Lefèvre, presentó aspectos destacados de su informe, el cual estaba disponible en su integridad en el Documento del Congreso WCC-2012-7.1/1 *Informe de la Directora General sobre el trabajo de la Unión desde el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, Barcelona, 2008*.

Los puntos clave incluían:

- Tres nuevos Estados Miembros habían ingresado a la UICN y las solicitudes de admisión de 48 candidatos habían sido aprobadas por el Consejo en Jeju, llevando el número total de Miembros de la UICN a 1.272.
- La Convención de Ramsar había renovado su confianza en la UICN como anfitriona de la Secretaría del tratado.
- Las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por el Congreso de Barcelona habían sido implementadas total o parcialmente.
- La colaboración a través de toda la Unión mediante la Carta para un solo Programa se había reforzado considerablemente y se había producido un cambio tangible en la cultura de la organización.
- Para el Congreso de Jeju se había gestionado exitosamente un nuevo blog para las Mociones y el uso de ese tipo de tecnología continuaría en el futuro.
- Para abordar la crisis de la biodiversidad era necesario hacer llegar el mensaje de la conservación a nuevas audiencias y generar nuevos acuerdos de colaboración.
- Los productos del conocimiento y las reformas de las políticas habían llevado a que se aminorara la crisis de la extinción de especies.
- La equidad y la justicia eran prerrequisitos para una acción de conservación exitosa, y la UICN necesitaba

seguir apoyándose en su trabajo con las comunidades locales, los grupos indígenas, las poblaciones vulnerables y otros para asegurar que se compartían los beneficios de los recursos naturales.

- La UICN estaba a la cabeza del concepto de soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos mundiales.
- Se había completado la preparación del borrador del Programa de la UICN para 2013-2016, acompañado por un nuevo Modelo empresarial destinado a generar recursos para la implementación del Programa. El Modelo empresarial estaba basado en cuatro líneas de negocios: proveer productos del conocimiento, generar resultados sobre el terreno, reforzar las políticas y la gobernanza, y hacer participar en y apalancar a la Unión.
- El clima económico mundial había llevado a una reducción, desde 2008, del 30% en los ingresos provenientes de acuerdos marco. Ello representaba un considerable desafío para la Unión.
- El nuevo Centro de la Conservación de la UICN en Gland había sido certificado como satisfaciendo los requisitos para el nivel Platinum bajo los más estrictos estándares ambientales establecidos por Leadership in Energy and Environmental Design (LEED).

La Directora General rindió tributo a los colegas y amigos de la UICN que habían fallecido desde el Congreso de Barcelona. También hizo notar con pesar las recientes extinciones de taxones de la Lista Roja de la UICN, incluyendo el rinoceronte occidental negro *Diceros bicornis longipes* y la tortuga de la Isla Abingdon *Chelonoidis nigra abingdoni*.

La Directora General concluyó su informe anunciando que, en consulta con el Consejo de la UICN, ella tomaría las medidas necesarias para la designación de un nuevo Director General o una nueva Directora General para que la reemplace en 2014.

### Asunto 7.2 del programa – Informe del Presidente y del Consejo

El **Presidente** presentó el Documento del Congreso WCC-2012-7.2 *Informe del Presidente y del Consejo al Congreso*. Dando por sentado que el informe había sido leído, deseaba añadir algunas consideraciones personales al final de su propio mandato.

Una de las características del Consejo saliente había sido la de su tremendo compromiso en términos de tiempo y esfuerzo dedicados a los asuntos a que se enfrenta la Unión. El trabajo en equipo era la razón principal que había permitido al Consejo llevar exitosamente sus operaciones a un nivel más elevado.

Una serie de talleres llevados a cabo durante el actual Congreso estaban relacionados directamente con el desempeño de la Unión y la gestión del Consejo. Ellos incluían:

- Un taller del Consejo, iniciado y organizado por el propio Consejo, con participación tanto de oenegés como gobiernos Miembros, y también de candidatos a la elección para el Consejo entrante. Entre las recomendaciones clave estaba la de que el Consejo debía lanzar una discusión en profundidad sobre las medios para hacer participar a la sociedad en el futuro.
- Un taller sobre ‘herencia’ en el mundo de la conservación y sobre lo que la UICN podría hacer para que ese proceso avance. Existía la fuerte sensación de que se necesitaba un mecanismo más formal para hacer participar a la juventud en la UICN y en el trabajo de la conservación en general.
- Un taller de ‘elders’ que reunió a los ex Presidentes y constructores de la UICN para pasar revista a los últimos 60 años y mirar hacia los próximos 60.
- Un taller de ‘conectores’ que analizó los medios para ‘unir los puntos’ de percepción que tienen los sistemas de la conservación. La ciencia de los ecosistemas era esencialmente una ciencia del sistema, y sin embargo una gran parte de la conservación no parecía tener un enfoque holístico –frecuentemente encerrada dentro de estrechos límites. El taller reunió a una serie de grupos de reflexión y otras redes que están trabajando sobre los asuntos relativos a los sistemas, como una forma de hacer entrar a la UICN en la órbita de aquellos que piensan sobre estos asuntos, y viceversa.

El **Presidente** hizo además las siguientes reflexiones:

- La conservación se hallaba en una coyuntura crítica, con amenazas provenientes de dos enfermedades principales: la ‘afluencia’ –o sea la utilización excesiva de los recursos de regeneración lenta; pero si los síntomas se atajaban a tiempo sería posible encontrar una cura; y la ‘pobreritis’ –o sea la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas para luchar contra la

pobreza. La cura para la ‘pobreritis’ eran los medios de subsistencia que al mismo tiempo den dignidad y regeneren la base de recursos.

- El planeta se enfrentaba a las amenazas del crecimiento de la población, los patrones de consumo, el cambio climático y la sobreutilización de los recursos. Para combatir estas amenazas necesitábamos ser pro-activos y desarrollar la resiliencia.
- Era necesario que la propia naturaleza y la UICN tuvieran una mucho mayor visibilidad.
- El biomimetismo, la tecnología inspirada en la naturaleza, necesitaba tener un papel central en la respuesta al desafío de la conservación; aprender cómo la naturaleza hacía su trabajo para evitar producir desechos o dejar atrás los problemas, y trabajar nosotros mismos de manera similar a la naturaleza.
- Era necesario que la toma de decisiones dentro de la UICN fuera más eficiente para poder responder mejor a las tendencias incipientes.

El **Presidente** invitó a los Miembros a hacer comentarios o preguntas sobre los informes y presentaciones hechas por la Directora General y él mismo.

Durante las discusiones se escucharon intervenciones de **Sierra Club** (EE.UU.), **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh), **Asociación Preserve Planet** (Costa Rica), **Club des amis de la nature et de la protection de l’environnement** (Mauritania), **Service Public Fédéral Santé Publique, Sécurité de la Chaîne Alimentaire et Environnement** (Bélgica), **Environmental Foundation for Africa** (Sierra Leona), **Fundación Patagonia Natural** (Argentina), **Nigerian Environmental Study Action Team** (Nigeria), **Réseau des Aires Protégées d’Afrique Centrale** (Gabón), y del **Consejero de la UICN Claudio Maretti**.

Entre los asuntos mencionados estaban:

- La necesidad de alentar más a los Miembros a participar en el blog en línea sobre las Mociones.
- La necesidad de un cambio de paradigma para dar participación a los pobres en el proceso de desarrollo y conservación, como así también de empoderar a las comunidades locales y pobres.

- La necesidad de un mayor apoyo para las acciones de conservación en el nivel local y regional.
- Un llamado a la Directora General para que continúe en el puesto más allá de 2014.
- El modelo de la campaña ‘Cuenta atrás 2010’ como posible ejemplo a considerar por la UICN cuando busque aumentar su propia visibilidad.
- La necesidad de hacer más para usar plenamente el valor intrínseco y el potencial de los Miembros de la UICN.
- La necesidad de una mayor inversión en los asuntos marinos, especialmente en América Latina y el Caribe.
- El reconocimiento de la contribución positiva de la UICN a la solución de algunos de los problemas del Delta del Níger, el cual ha sido una causa de conflicto.
- La necesidad de reforzar la cooperación científica entre la UICN y la UNESCO.
- La tremenda coordinación dentro de la Unión que ha llevado a alcanzar los objetivos programáticos y, en Sudamérica, el refuerzo de las relaciones internas.

En respuesta a los comentarios sobre un trabajo más estrecho con los Miembros, la **Directora General** observó que, si bien los asociados eran siempre bienvenidos, entre el 60% y el 70% del trabajo de la UICN ya estaba siendo implementado por los Miembros; también remitió a su informe escrito al Congreso para mayores detalles.

Reflexionando sobre las cuestiones de la visibilidad, la **Directora General** pensaba que se obtuvieron éxitos en hacer que llegue el nombre de la UICN y los mensajes de la conservación pero que había mucho trabajo por delante en este campo. En su opinión, la UICN no era una organización que hiciera campañas sino una organización científica, con un nombre bastante extenso pero históricamente importante. Había habido muchos comentarios positivos acerca del logotipo del Congreso de Jeju y ‘Naturaleza+’ podía ser un nombre abreviado para lograr que el trabajo de la UICN fuera reconocido más fácilmente. Sin embargo, el nombre completo de la UICN debía seguir utilizándose.

#### Asunto 7.3 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguidas de la elección de los Consejeros Regionales para Europa occidental

Los siguientes seis **Candidatos** a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra ‘U’) hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sra. Marina von WEISSENBERG, Finlandia
- Sr. Roger CROFTS, Reino Unido
- Sr. Hands de IONGH, Países Bajos
- Sr. Jonathan HUGHES, Reino Unido
- Sra. Nilufer ORAL, Turquía
- Sra. Despina SYMONS PIROVOLIDOU, Grecia

El **Encargado de Elecciones** explicó el procedimiento de la votación, la cual tendría lugar en dos rondas, con los nombres de tres de los candidatos en cada una. Se recordó a los Miembros que solo podían votar, sumando los votos de las dos rondas, por un máximo de tres candidatos.

Seguidamente tuvo lugar la elección de los tres Consejeros Regionales para Europa occidental.

#### 8ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Miércoles 12 de septiembre de 2012

(14.30-19.00 y 20.00-21.40)

La 8ª Sesión estuvo presidida por el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla.

El **Presidente** dio la palabra al **Comité Nacional de Miembros de la UICN, Panamá** y al Miembro **Sierra Club** (EE.UU.), los que expresaron su preocupación porque era necesario hacer previsiones de tiempo para la discusión del borrador de Programa de la UICN 2013-2016. El Miembro **Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación** (Guatemala) intervino para apoyar ese punto.

El **Presidente** reconoció que los Miembros deseaban dedicar suficiente tiempo al borrador de Programa, pero recordó que las áreas temáticas específicas del mismo habían sido discutidas en detalle durante el Foro y los resultados de las mismas resumidos en la mañana en cada Sesión de la Asamblea, momento en que se habían presentado las áreas temáticas y se había abierto la discusión sobre ello. Él recordó que, de acuerdo con el Programa del Congreso, la Asamblea sería invitada a aprobar el borrador de Programa durante la 9ª Sesión de la Asamblea de los Miembros.

La **Directora General** (Sra. Julia Marton-Lefèvre) también compartía la opinión de que era necesario dedicar el

máximo de tiempo a la discusión del borrador de Programa pero explicó que el gran número de Mociones había puesto una considerable presión sobre el tiempo disponible para tratar los asuntos del Programa durante la Asamblea de los Miembros.

#### Asunto 8.1 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguidas de la elección de los Consejeros Regionales para el Sur y Este asiático

Los siguientes ocho **Candidatos** a la elección (interviniendo en orden alfabético a partir de la letra ‘U’) hicieron una presentación de tres minutos cada uno:

- Sr. Mahfuz ULLAH (Bangladesh)
- Sr. Antonio CLAPAROLS (Filipinas)
- Sra. Arzu Rana DEUBA (Nepal)
- Sra. Meena GUPTA (India)
- Sr. Shinichi KITAJIMA (Japón)
- Sr. MA Keping (China)
- Sr. Dongwon SHIN (República de Corea)
- Sr. Youngbae SUH (República de Corea)

Seguidamente tuvo lugar la elección de los Consejeros Regionales para el Sur y Este asiático.

#### Asunto 8.2 del Programa – Informes de los Presidentes de las Comisiones de la UICN sobre el periodo 2009-2012

Los **Presidentes** de las seis **Comisiones de la UICN**, haciendo referencia a los Documentos del Congreso *WCC-2012-8.2.1 a 8.2.6*, presentaron sus informes sobre el periodo entre sesiones 2009-2012 en este orden:

- Comisión de Supervivencia de Especies (presentado por el Presidente de la CSE, Sr. Simon Stuart)
- Comisión de Gestión de Ecosistemas (presentado por el Presidente de la CGE, Sr. Piet Wit)
- Comisión de Educación y Comunicación (presentado por el Presidente de la CEC, Sr. Keith Wheeler)
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (presentado por la Presidenta de la CPAES, Sra. Aroha Mead)
- Comisión de Derecho Ambiental (presentado por la Presidenta de la CDA, Sra. Sheila Abed)
- Comisión Mundial de Áreas Protegidas (presentado por el Presidente de la CMAP, Dr. Nikita Lopoukhine)

#### Asunto 8.3 del Programa – Adopción de los Mandatos de las Comisiones de la UICN para 2013-2016

##### 8.3.1 Presentación de las propuestas del Consejo

##### 8.3.2 Informe del Comité del Congreso sobre el Programa sobre las propuestas de Mandatos de las Comisiones, incluyendo, cuando corresponda, las Mociones relativas a ellos

El **Presidente** recordó que la propuesta de Mandatos para las seis Comisiones de la UICN para el próximo periodo entre sesiones había sido distribuida entre los Miembros como parte de la documentación del Congreso, específicamente como Documento del Congreso *WCC-2012-8.3 Propuesta de Mandatos de las Comisiones de la UICN para 2013-2016*. No se habían recibido comentarios o preguntas sobre los Mandatos de las Comisiones antes de la apertura del Congreso, ni se había hecho ningún aporte al Comité del Congreso sobre el Programa. Sin embargo, se habría el turno de palabra para cualquier observación que desearan hacer los Miembros.

El Miembro **Coastal Area Resource Development and Management Association** (Bangladesh) propuso la creación de una nueva Comisión sobre los océanos y el medio ambiente marino. El **Coordinador del Consejo sobre Océanos**, Sr. Christophe Lefebvre, apoyó la sugerencia e hizo notar que esa propuesta ya había sido hecha con anterioridad. El Consejo había establecido un Grupo central sobre los océanos compuesto por Consejeros y representantes de la Secretaría.

El **Presidente de la CSE**, Sr. Simon Stuart, consideró que las propuestas anteriores para establecer una Comisión sobre los océanos habían sido abordadas de manera muy creativa y dinámica. En la práctica, todas las Comisiones ya estaban activas en cuestiones marinas, y advirtió que el Consejo debía tener cuidado en no duplicar los esfuerzos existentes. Parecería que un mecanismo inter Comisiones sería la mejor opción para asegurar la cooperación transversal.

Los Miembros **Environment and Conservation Organizations of New Zealand (ECONZ)** (Nueva Zelanda) y **Pew Charitable Trusts** (EE.UU.) expresaron su apoyo para que se potencie el trabajo de las Comisiones sobre los océanos, y en el caso de ECONZ enfatizó la necesidad de un reconocimiento más explícito de la Antártida.

El **Comité Nacional de Miembros de la UICN, Argentina**, y los Miembros **Fundación Hábitat y Desarrollo** (Argentina) y **Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza** también expresaron su apoyo a un incremento de la atención que se presta a la Antártida.

El **Presidente de la Comisión de Gestión de Ecosistemas** (CGE), Sr. Piet Wit, recordó que muchas organizaciones ya estaban trabajando en cuestiones relativas a los océanos, y que la UICN y sus Miembros debían buscar mayores sinergias con y entre dichas organizaciones.

En consonancia con la Moción 056, el Miembro **Sociedad Geológica de España** propuso un pequeño cambio en la terminología de los Mandatos de las Comisiones, reemplazando las referencias a la “biodiversidad” con “diversidad natural”, una expresión que incluía mejor a la geodiversidad.

El **Presidente de la CGE** resaltó que la noción de ‘ecosistemas’ incluía claramente el sistema abiótico.

La **Presidenta de la Comisión de Derecho Ambiental** (CDA), Sra. Sheila Abed, recordó a los Miembros que la CDA mantenía un sistema de asistencia que ofrecía acceso a los 900 miembros de la Comisión, quienes podían ayudar con asesoramiento jurídico a los Miembros de la UICN.

Cerrando la discusión, el **Presidente** invitó a los Miembros a emitir sus votos para aprobar la propuesta de Mandatos de las seis Comisiones de la UICN, presentadas por el Consejo.

La **Asamblea de los Miembros** tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [*registro de votación: Adoption Mandates*]

## DECISIÓN 11

La Asamblea de los Miembros **ADOPTA** los Mandatos de las seis Comisiones de la UICN para el periodo 2013-2016.

**Asunto 8.4 del Programa – Presentaciones de los candidatos seguidas de la elección de los Presidentes de las Comisiones de la UICN, el Tesorero y el Presidente**

El **Presidente** recordó que en su reunión de febrero de 2012, el Consejo había encarado la difícil tarea de nominar los candidatos a Presidentes de las Comisiones a partir de una serie de nombres propuestos por los Miembros de la UICN y los comités de selección de algunas de las Comisiones. Con la ayuda del Comité de nominaciones que había examinado toda la documentación recibida, el Consejo había seleccionado a nueve de los nominados, cada uno de los cuales sería invitado a hablar durante un máximo de cinco minutos, tomando a cada Comisión en orden alfabético.

Los siguientes candidatos a la elección hicieron presentaciones de cinco minutos cada uno:

Candidato a Presidente de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE):

- Piet WIT (Países Bajos)

Candidatas a Presidenta de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC):

- Juliane ZEIDLER (Alemania)
- Nancy COLLETON (EE.UU.)

Candidata a Presidenta de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES):

- Aroha Te Pareake MEAD (Nueva Zelanda)

Candidato a Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE):

- Simon STUART (Reino Unido)

Candidato a Presidente de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA):

- Antonio Herman BENJAMIN (Brasil)

Candidatos a Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP):

- Ernesto ENKERLIN HOEFLICH (México)
- Kathy MACKINNON (Reino Unido)
- Jeffrey MCNEELY (EE.UU.)

## Elección de los Presidentes de las Comisiones

El **Presidente** recordó que como en el caso de la elección de los Consejeros Regionales, cuando para una Comisión hubiera un solo candidato los Miembros estaban invitados a votar ‘Sí’, ‘No’ o ‘Abstención’. En el caso de una Comisión con dos o más candidatos, los Miembros

estaban invitados a apretar el botón correspondiente al número del candidato preferido, como se los mostraba en la pantalla de la plenaria.

Seguidamente se procedió a la elección para cada una de las seis Comisiones en el mismo orden en que se habían hecho las presentaciones (o sea CGE, CEC, CPAES, CSE, CMDA, CMAP).

### Candidato a Tesorero

El **Presidente** recordó que el Consejo había nominado al Sr. Patrick de Heney (Suiza, Reino Unido) como candidato a Tesorero de la UICN. Seguidamente invitó al Sr. de Heney a hablar durante un máximo de cinco minutos.

### Elección del Tesorero

El voto para la elección del Tesorero se emitió inmediatamente después de la breve presentación del Sr. de Heney.

### Candidatos a Presidente

El **Presidente** hizo notar que la ronda final de las elecciones sería la relativa a su sucesor. A partir de las propuestas recibidas de los Miembros de la UICN, el Consejo había nominado dos candidatos: el Sr. Anders Wijkman (Suecia) y el Sr. Zhang Xinsheng (China). En julio de 2012, y en plena conformidad con los Estatutos, un tercer candidato, el Sr. Vilmos Kiszal (Hungría), había sido nominado por Miembros de la UICN.

A invitación del **Presidente**, cada uno de los tres candidatos hicieron una presentación de hasta 10 minutos, interviniendo en orden alfabético a partir de la letra ‘U’ (letra elegida al azar en consonancia con las Reglas de Procedimiento). Por lo tanto, los candidatos intervinieron en el siguiente orden:

- Anders Wijkman (Suecia)
- Zhang Xinsheng (China)
- Vilmos Kiszal (Hungría)

### Elección del Presidente

El voto para elegir al Presidente se emitió inmediatamente después de la presentación del tercer candidato.

El **Presidente** observó que las rondas de elecciones para las posiciones en el próximo Consejo de la UICN había finalizado, e invitó al **Encargado de Elecciones** (Sr. Michael Bothe) a explicar brevemente el proceso que llevaría al anuncio de los resultados de las elecciones.

El **Encargado de Elecciones** confirmó que se habían recibido todas las cantidades de votos, se las había controlado y puesto en un formato para publicación con respecto a todas las elecciones llevadas a cabo, excepto en el caso de las realizadas esa tarde durante la actual 8ª Sesión. El equipo de elecciones revisaría y controlaría estos datos cuidadosamente durante la hora siguiente. Entonces, durante la 8ª Sesión extendida a la noche se presentarían los resultados a los Miembros de manera oral y visual, antes de colgarlos en el sitio web del Congreso con la información complementaria.

Un **Miembro** dijo que parecía que un problema técnico les había impedido votar durante la ronda de elecciones para el Presidente.

El **Encargado de Elecciones** dijo que desafortunadamente no había posibilidad de corregir una situación en la que un Miembro presente y deseoso de votar no había podido hacerlo. Ello equivaldría a un error en la elección que no influenciaría el resultado. Sin embargo, si hubiera un solo voto de diferencia entre el primer y segundo puestos, habría que repetir la elección.

Otro **Miembro** cuestionó la necesidad de que tuviera que transcurrir un tiempo entre las rondas de votaciones y la publicación de los resultados de las elecciones. El **Encargado de Elecciones** reiteró las intervenciones que él había hecho en sesiones anteriores en el sentido de que los resultados de las rondas anteriores no habían sido publicados inmediatamente para no influenciar los votos en rondas posteriores del extenso proceso de elecciones. Ello constituía un procedimiento electoral estándar. Era importante tomar en consideración que la Asamblea de los Miembros votaba en dos cámaras en cada elección individual. Las complejas provisiones de las Reglas de Procedimiento determinaban cómo se debían traducir los votos emitidos en cada una de las dos cámaras en un resultado electoral. Ello no era un asunto simple y se necesitaba calcular y controlar manualmente el resultado, lo cual requería su tiempo. Sin embargo, se había hecho todo el esfuerzo posible para trabajar de manera eficiente y—asumiendo que todo había funcionado bien en las rondas finales— sería posible que por primera vez se anunciaran los resultados el mismo día en que se habían llevado a cabo las últimas rondas de elecciones. En los Congresos anteriores, siempre había sido necesario contar con un numeroso equipo de contadores de votos, que trabajaban durante el día dedicado a las excursiones de los delegados. El sistema electrónico había sido revisado repetidamente para asegurar su confiabilidad y conformidad plena con las Reglas de Procedimiento.

## Asunto 8.5 del Programa – Informes de los Comités Regionales reconocidos

El **Presidente** recordó que los Estatutos preveían que los Congresos recibieran y consideraran los informes de los Comités Regionales reconocidos. La Secretaría había ofrecido a los Comités Regionales la posibilidad de presentar informes en línea a través del sitio web del Congreso y se alentaba a todos los Miembros a visitar las páginas pertinentes y examinar la enorme cantidad de trabajo, energía y dedicación destinada a la conservación de la biodiversidad por parte de los Miembros de la UICN en las Regiones concernidas.

Los informes publicados en el sitio web llenaban los requerimientos de presentación de informes contenidos en los Estatutos. Sin embargo, él deseaba ofrecer la oportunidad a todo Presidente de un Comité Regional de la UICN de hacer comentarios adicionales si así lo deseaba, o a cualquier Miembro que quisiera hacer preguntas acerca de los informes contenidos en el sitio web.

Nadie solicitó hacer uso de la palabra.

## Anuncios

El **Presidente** anunció que la 8ª Sesión se suspendería a las 20.00 horas para permitir que se reunieran los Grupos de contacto.

El **Oficial de Gobernanza**, Sr. Luc De Wever, anunció que el Comité Director del Congreso había considerado esa mañana (12 de septiembre de 2012) una propuesta recibida la noche anterior (11 de septiembre de 2012) de parte de los miembros **Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs/US Department of State** (EE.UU.), **WWF Internacional** y **Pew Charitable Trusts** (EE.UU.) relativa a una enmienda a las Reglas de Procedimiento destinada a asegurar la completa transparencia del registro de votos de cada Miembro en la Asamblea de los Miembros. La propuesta consistía en que se agregara una nueva Regla 71 bis a las Reglas de Procedimiento. El Comité Director del Congreso había decidido someter la propuesta a la consideración de la Asamblea de los Miembros. El texto de la propuesta se había colgado en los tres idiomas oficiales de la UICN en la página de documentación del sitio web del Congreso. La misma sería presentada para su discusión y posible adopción durante la 9ª Sesión de la Asamblea de los Miembros el viernes 14 de septiembre de 2012.

## Asunto 6.1.5 del Programa – Discusión del Programa de la UICN y adopción de las Resoluciones y Recomendaciones relativas al Área del Programa ‘Valorar y conservar la naturaleza’ (continuación de la discusión en la 6ª Sesión)

El **Presidente** abrió la discusión y adopción de las Mociones.

La 8ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre las Mociones mediante votación electrónica:

**Moción 154** *Importante papel para la UICN en la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (PIDBSE).*

Si bien la Moción había sido adoptada en la 6ª Sesión, la Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso informó que no se había incorporado una enmienda introducida dentro del plazo estipulado en la versión adoptada en la 6ª Sesión. La enmienda había sido colgada ahora en el sitio web de las Mociones y se invitaba a la Asamblea de los Miembros a considerar si deseaba reabrir la consideración de esta Moción. Se decidió diferir la discusión a una futura Sesión para permitir que todos los Miembros accedieran a la enmienda y la leyesen.

**Moción 111** *Consideraciones sobre justicia y equidad con relación al cambio climático.*

Se presentó el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella pero la consideración final y votación quedaron diferidas para una futura Sesión.

**Moción 113** *Energía y conservación.*

Se reabrió brevemente la consideración del texto revisado proveniente del Grupo de contacto, la que había sido diferida de la 6ª Sesión, pero la consideración final y votación fueron diferidas otra vez a una futura Sesión.

**Moción 121** *La cocina solar y su contribución a ecosistemas y comunidades saludables y resilientes.*

Se adoptó el texto revisado proveniente del grupo de ‘Amigos del Presidente’ establecido en la 4ª Sesión sin más enmiendas.

**Moción 156** *Conservación de la biodiversidad para el desarrollo en el Sur mediante la cooperación Sur-Sur.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de

esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 157** *Fomento de la responsabilidad exterior internacional acerca de los impactos sobre la biodiversidad global.*

Se adoptó el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto (incluyendo una enmienda al título) sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 158** *Participación ciudadana en los procedimientos legislativos relativos al medio ambiente.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 159** *Promover los Acuerdos de colaboración entre sector público y privado y la comunidad (ACPPC) para el desarrollo sostenible.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 161** *Promoción de la Red de observación de la biodiversidad de Asia-Pacífico (AP-BON).*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 162** *Desarrollo de un sistema de evaluación y certificación para Centros de Intercambio del Medio Ambiente Mundial.*

Se adoptó el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 163** *Principios islámicos para la conservación.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 164** *Necesidad de la no regresión en el marco del derecho y la política ambientales.*

Se adoptó el texto final de esta Moción sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 8ª Sesión; registro de votación: '164 a') presentada por el Miembro **Schutzgemeinschaft Deutsches Wild (Organisation zur Erhaltung der freilebenden Tierwelt)**, Alemania.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** votaron en contra de esta Moción.

**Moción 165** *Las cortes y el acceso a la justicia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 166** *ECOLEX – El portal del derecho ambiental.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 167** *Establecer una plataforma mundial en línea de compromisos con la sostenibilidad.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 168** *Convención africana sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 169** *Tratado mundial sobre el mercurio, legalmente vinculante, para proteger la vida silvestre, los ecosistemas y la salud.*

Se adoptó el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella sujeto a la inclusión de una corrección en el texto presentada por el Miembro **Inuit Tapirliit Kanatami** (Canadá).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 174** *Mejorar la capacidad para aplicar la legislación relacionada con el crimen relativo a la vida silvestre.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 155** *Asociación de colaboración sobre vida silvestre.*

Se adoptó el texto revisado de esta Moción proveniente del grupo de ‘Amigos del Presidente’ establecido durante la 6ª Sesión, sin más enmiendas.

**Moción 014** *Implementación de la Meta de Aichi 12 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 016** *Marco para el establecimiento de prioridades para la conservación de especies amenazadas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 018** *Apoyo al desarrollo e implementación de Listas Rojas nacionales y regionales.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 019** *Detener la pérdida de linajes de evolución diferenciada.* Se adoptó el texto original de esta Moción sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 8ª Sesión; registro de votación: ‘019a’) presentadas por el Miembro **Department of Conservation, Science and Technical Group** (Nueva Zelanda).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 020** *Nuevos pasos para combatir la crisis de los anfibios.* Se adoptó el texto original de esta Moción sujeta a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 8ª Sesión; registro de votación: ‘020 a’) presentadas por el Miembro **Stiftelsen Nordens Ark** (Suecia).

**Moción 021** *Aplicación de las disposiciones relativas a las especies exóticas invasoras contenidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 022** *Apoyo a las iniciativas regionales para conservar la diversidad de los mamíferos en África Occidental y Central.*

Se adoptó el texto original de esta Moción sujeta a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 8ª Sesión; registro de votación: ‘022 a’) presentada por el Miembro **WWF Internacional**.

**Moción 023** *Apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para la conservación de los grandes mamíferos del Desierto del Sáhara.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

## Asunto 8.6 del Programa – Informe del Encargado de Elecciones con los resultados de las elecciones

Este asunto estuvo presidido por el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla.

El **Encargado de Elecciones**, Sr. Michael Bothe, observó que este punto marcaba el final del proceso que había durando varios meses, comenzando con las nominaciones y el diseño del programa electrónico que reflejada fielmente las Reglas de Procedimiento de la UICN. Esto había representado un gran trabajo. Se había hecho todo el esfuerzo posible para asegurar que la tecnología utilizada diera los resultados requeridos por las Reglas de Procedimiento. Había sido un ejercicio llevado a cabo en cooperación entre juristas e informáticos, que había sido exigente para ambas partes. Sin embargo, el producto final era convincente y digno de confianza. Se debería agradecer al Consejo y a la Secretaria, y en especial al Oficial de Gobernanza, Sr. Luc De Weber, a la Unidad de Membresía dirigida por la Sra. Véronique Zurcher, y al equipo de elecciones dirigido por el Sr. Alejandro Iza. Por último, pero no por ello menos importante, él deseaba expresar públicamente su agradecimiento a la compañía electrónica Braehler.

El total de poder de votos acreditados en el Congreso de Jeju era de 684 votos en la cámara de las ONG y 214 votos en la cámara de los gobiernos. De esos votos, un 88% en la cámara de las ONG y el 81% en la cámara de los gobiernos habían sido emitidos durante la elección Presidencial, una estadística muy estimulante.

Los resultados de las elecciones eran los siguientes; los detalles completos serían colgados en el sitio web de la

UICN tan pronto como el Encargado de Elecciones hubiera completado su informe oral:

## DECISIÓN 12:

El Congreso elige para el periodo 2012-2016:

### Consejeros Regionales:

#### Asia occidental

- Sr. Malik Amin Aslam KHAN, Pakistán
- Sra. Samira OMAR ASEM, Kuwait
- Sr. Mohammad SHAHBAZ, Jordania

#### Meso y Sudamérica

- Sra. Jenny GRUENBERGER PÉREZ, Bolivia
- Sr. Miguel PELLERANO, Argentina
- Sr. Ramón PÉREZ GIL SALCIDO, México

#### Oceanía

- Sr. Andrew BIGNELL, Nueva Zelanda
- Sr. Brendan MACKEY, Australia
- Sra. Anna Elizabeth TIRAA, Islas Cook

#### África

- Sr. Mamadou DIALLO, Senegal
- Sr. Brahim HADDANE, Marruecos
- Sra. Eriyo Jesca OSUNA, Uganda

#### Europa del este, Asia Central y del Norte

- Sr. Amirkhan AMIRKHANOV, Federación de Rusia
- Sr. Michael HOSEK, República Checa
- Sra. Tamar PATARIDZE, Georgia

#### América del Norte y el Caribe

- Sr. George GREENE, Canadá
- Sr. John ROBINSON, Estados Unidos de América
- Dr. Spencer THOMAS, Granada

#### Europa occidental

- Sr. Jonathan HUGHES, Reino Unido
- Sra. Nilufer ORAL, Turquía
- Sra. Marina von WEISSENBERG, Finlandia

#### Sur y Este asiático

- Sra. Arzu Rana DEUBA, Nepal
- Sra. Meena GUPTA, India
- Sr. Shinichi KITAJIMA, Japón

### Presidente de las Comisiones:

#### Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE)

- Sr. Piet WIT (Países Bajos)

#### Comisión de Educación y Comunicación (CEC)

- Sra. Juliane ZEIDLER (Alemania)

#### Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA)

- Sr. Antonio Herman BENJAMIN (Brasil)

#### Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)

- Sra. Aroha Te Pareake MEAD (Nueva Zelanda)

#### Comisión de Supervivencia de Especies (CSE)

- Sr. Simon STUART (Reino Unido)

#### Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

- Sr. Ernesto ENKERLIN HOEFLICH (México)

#### Tesorero

- Sr. Patrick de Heney (Suiza, Reino Unido)

#### Presidente

- Sr. Zhang Xinsheng (China)

El **Encargado de Elecciones** anunció que los votos emitidos para cada candidato a Presidente eran los siguientes:

Cámara de los gobiernos: Sr. Anders Wijkman 71 votos; Sr. Zhang Xinsheng 76 votos; Sr. Vilmos Kiszal 52 votos.

Cámara de las ONG: Sr. Anders Wijkman 211 votos; Sr. Zhang Xinsheng 207 votos; Sr. Vilmos Kiszal 189 votos.

El **Sr. Bothe** explicó que había un empate en la ubicación entre el Sr. Wijkman and Sr. Xinsheng. El cálculo exigido por las Reglas de Procedimiento, en caso de un empate en la ubicación, se había llevado a cabo independientemente por parte de tres individuos quienes llegaron al mismo resultado. El voto ajustado de acuerdo con las Reglas de Procedimiento significaba que el Sr. Zhang Xinsheng quedaba ubicado en primer término y por lo tanto había sido elegido como próximo Presidente de la UICN.

Los resultados de las elecciones fueron apoyados con una aclamación por parte del plenario.

## 9ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Viernes 14 de septiembre de 2012 (08.30-13.15)

La 9ª Sesión estuvo presidida por el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla.

El **Presidente** anunció que el Grupo de contacto para discutir la nueva propuesta para la reforma estatutaria, a la que se había hecho referencia en un anuncio del Oficial de Gobernanza durante la 8ª Sesión y que estaba disponible en el sitio web del Congreso como documento WCC-2012-9.4.1/10 *Moción para enmendar las Reglas de Procedimiento: transparencia del voto*, se reuniría más tarde durante ese día, durante el receso entre la 9ª y la 10ª Sesión.

### Asunto 8.6.1 del Programa – Reconocimiento a los Consejeros salientes

El **Presidente** expresó su agradecimiento en nombre propio y de la Directora General a todos los miembros del Consejo de la UICN del período 2009-2012. Era raro que tantos voluntarios de alto nivel se reunieran para hacer progresar una organización como la UICN. El Presidente invitó a todos los Consejeros salientes a subir al estrado para recibir un certificado y un regalo como expresión de gratitud por todo lo que habían hecho por la UICN durante los últimos cuatro años.

La **Directora General**, Sra. Julia Marton-Lefèvre, añadió su propio agradecimiento, no solo a los Consejeros salientes sino también al Presidente saliente, a quien hizo entrega de un regalo especial en nombre de la Secretaría.

### Asuntos 9.1 del Programa – Finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2009-2012

#### 9.1.1 Informe de la Directora General y del Tesorero sobre las finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2009-2012, incluyendo los Informes financieros auditados para los años 2008 a 2011

El **Presidente** hizo referencia al Documento del Congreso WCC-2012-9.1/1: *Finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2009-2012*, como así también a los cuatro Anexos conteniendo los Informes financieros auditados para los años 2008 a 2011. También remitió a los

Miembros al Documento del Congreso WCC-2012-9.1/2: *Informe de la Directora General y del Tesorero sobre las finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2008-2012*. El Presidente recordó que, luego de su aprobación por el Consejo, los informes financieros de la UICN se publicaban anualmente en el sitio web de la UICN.

A invitación del Presidente, la **Directora General** informó sobre las finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2009-2012, haciendo notar que el año 2008 había marcado el comienzo de la recesión económica mundial, lo cual había resultado en una reducción del gasto por parte de los gobiernos en lo relativo al medio ambiente y el desarrollo. Ella llamó la atención específicamente a la crisis en la eurozona que había hecho la situación aun peor para las economías europeas, y al impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio, especialmente el refuerzo del franco suizo. Durante el periodo que se estaba analizando, las cotizaciones de los Miembros habían permanecido bastante constantes, en alrededor de 11 millones de francos suizos (CHF) por año; la financiación para proyectos había aumentado en algunos años y bajado en otros; en tanto que el financiamiento a través de acuerdos marco había aumentado a CHF 24 millones en 2008, pero desde entonces había descendido a CHF 16,5 millones en 2012, como resultado de las condiciones económicas mundiales.

Desde 2008, cuando la UICN contaba con 10 colaboradores con acuerdos marco, tres de ellos no habían podido renovar sus acuerdos debido a presiones económicas internas, en tanto que la UICN había sido informada ahora de que un cuarto colaborador con acuerdo marco no renovaría su acuerdo en 2012, aun cuando continuaría trabajando con la UICN mediante proyectos. Un quinto colaborador con acuerdo marco no había estado en condiciones de proveer apoyo en 2012 pero esperaba que su situación cambiara en 2013. Se habían conseguido dos nuevos colaboradores con acuerdos marco: el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia en 2010 y los Emiratos Árabes Unidos en 2012. La **Directora General** insistió en que todos los casos en que los colaboradores con acuerdos marco habían reducido o cesado sus contribuciones, lo habían hecho como resultado de la situación económica en ese país, y no como resultado de cuestiones relacionadas con el desempeño de la UICN. Hizo notar que siete de los acuerdos marco para 2012 todavía estaban siendo negociados, lo cual representaba un gran riesgo para la organización. Si todos se llegaran a negociar exitosamente, el financiamiento para 2013 proveniente de acuerdos marco llegaría a CHF 14,4

millones, pero aun con ese nivel de contribuciones habría que hacer recortes en los gastos. La **Directora General** tenía confianza, sin embargo, en que la implementación del nuevo Programa y Modelo empresarial ofrecerían avenidas para incrementar el financiamiento y reforzar la implementación del Programa.

La **Directora General** hizo notar que las principales fuentes de financiamiento de la UICN continuaban siendo los gobiernos y las organizaciones multilaterales, los cuales habían representado el 50% y el 12% respectivamente de los ingresos en 2012. La UICN había solicitado la acreditación como Agencia de Proyectos del FMAM y había pasado las dos primeras rondas de evaluación. Si finalmente fuera aceptada, ello ofrecería nuevas oportunidades de financiamiento, en particular para los Miembros. La UICN había continuado reforzando sus relaciones con las fundaciones de América del Norte, Europa, Asia y Medio Oriente, como así también el trabajo sobre el desarrollo de una base de datos de donantes individuales. La iniciativa de los Patronos de la Naturaleza había sido lanzada exitosamente, y se contaba ahora con 11 Patronos y una serie de Embajadores de Buena Voluntad. El financiamiento proveniente del sector privado representaba una proporción relativamente baja del total de ingresos y estaba concentrado sobre todo en la participación programática. Se habían alcanzado algunos éxitos en la recaudación de fondos para puestos específicos dentro de la Secretaría.

El **Oficial Principal de Finanzas**, Sr. Mike Davis, presentó información sobre el desempeño financiero de la UICN durante el periodo entre sesiones, comenzado con una revisión de los ingresos y gastos en comparación con el Plan Financiero 2009-2012 aprobado. Observó que, con el beneficio del tiempo transcurrido, se veía que el Plan financiero había sido demasiado ambicioso, pero no había sido posible en el momento de su preparación y adopción anticipar el impacto del prolongado decline de la economía mundial. Entre los puntos clave estaban los siguientes:

- El ingreso no restringido total, proveniente de acuerdos marco y cotizaciones de los Miembros, había disminuido de CHF 41 millones a un nivel estimado de CHF 31 millones en 2012.
- El ingreso restringido total se había reducido desde un pico de CHF 92 millones en 2008 a CHF 67 millones en 2011, si bien estaban en camino una serie de acuerdos relativos a grandes proyectos.

- El total combinado de ingresos (restringidos y no restringidos) había bajado de CHF 133 millones en 2008 a CHF 102 millones en 2011.
- La UICN había tenido un superávit operativo en 2008 y 2009, pero un déficit operativo en 2010 y 2011, con un déficit estimado de CHF 0,6 millones para 2012.
- Las reservas no restringidas habían bajado de CHF 19,2 millones en 2009 a CHF 13,3 millones en 2012. Si bien se consideraba que las reservas restantes todavía eran suficientes para proteger de los riesgos, en 2011 el Consejo de la UICN había aprobado una meta para las reservas de CHF 25 millones.
- Durante el periodo analizado, el número total de Miembros había aumentado de 1.141 a 1.272. Estos eran en su mayoría oenegés nacionales y el aumento en cantidad de Miembros no había resultado en un aumento significativo de los ingresos debido a que las oenegés nacionales representaban el 72% del total de Miembros pero solo el 2% de las cotizaciones de los Miembros.
- El portafolio de proyectos de la UICN estaba en una situación saludable, con una serie de grandes proyectos en fase de implementación y otros en preparación. Los 10 proyectos más grandes durante el periodo bajo revisión representaban un ingreso total de CHF 87,2 millones y uno de los objetivos para que el Programa siga adelante sería concentrarse en grandes proyectos transnacionales.

En 2008, se había decidido implementar un sistema de Planificación empresarial de los recursos (ERP, por sus siglas en inglés). Seguían existiendo muchos desafíos pero el ERP ya había sido implementado en la sede de Suiza y su aplicación a nivel regional sería completada para fines de 2013. Los equipos de los sistemas de información de la UICN habían desarrollado exitosamente todos los productos de la información necesarios para el Congreso y estaban en proceso de poner en práctica otros productos clave. Por ejemplo, el sistema de Recursos Humanos, ya operativo en 22 países, con planes para ser desplegado totalmente hacia fines de 2013, había permitido ahorros significativos en los costos y mayores eficiencias.

El **Tesorero de la UICN**, Sr. Kurt Ramin, hizo notar que la compañía Deloitte había sido el auditor externo de la UICN desde 2000. Todos los informes del auditor externo durante el último periodo entre sesiones habían

otorgado una aprobación sin restricciones a todos los informes financieros de la UICN. Los auditores habían analizado cuidadosamente el marco de control interno, el cual era considerado como satisfactorio, si bien una recomendación clave había sido que se designara a un Jefe de Supervisión —un puesto que había sido creado y el funcionario contratado. El Jefe de Supervisión había rediseñado e implementado el proceso de gestión del riesgo. Los auditores también habían recomendado la implementación de un sólido sistema para registrar y asignar el tiempo de trabajo del personal dedicado a los proyectos. Un proceso estándar había sido puesto en práctica en 2011 y se anticipaba que el sistema de ERP resultaría en un mejor cumplimiento, como así también una mejor comprensión de las deficiencias potenciales que podrían informar la planificación y decisiones futuras con respecto a los proyectos. Otros desafíos clave abordados incluían asegurar el completo cumplimiento con las leyes y legislación locales, y la mejora de los controles internos en el nivel regional y de países.

Las fluctuaciones en el cambio de monedas había sido un asunto central durante el periodo bajo revisión. El franco suizo se había apreciado en un 25% y se había establecido un tipo de cambio fijo con respecto al euro. En 2007, el Consejo había decidido cambiar la moneda en que se preparaban los informes, pasando del franco suizo al euro. En 2008, se había llevado a cabo un análisis de costo-beneficio y se había llegado a la conclusión de que el cambio al euro aumentaría significativamente el riesgo de pérdidas por cambio de moneda. Por lo tanto, el Consejo revirtió su decisión de 2007 y la moneda para la preparación de informes siguió siendo el franco suizo.

Con respecto a la asignación de los principales gastos, el **Tesorero** observó que en 2011 la UICN gastó: CHF 1,3 millones en las Comisiones (las cuales contaban entre todas cerca de 11.000 miembros voluntarios cuyo trabajo posiblemente podría ser valorado en cerca de CHF 150 millones por año); CHF 82 millones en la Secretaría repartida en oficinas regionales y de países (que contaban con 784 empleados); y CHF 32 millones en la sede de Suiza (con 164 empleados).

Recientemente se había llevado a cabo un ejercicio para comparar a la UICN con organizaciones similares, como WWF Internacional y Conservación Internacional. La principal diferencia residía en que la UICN contaba con activos fijos por cerca de CHF 50 millones, debido sobre todo a los edificios de la sede en Gland. Un desafío clave era asegurar que la UICN hiciera pleno uso de esos activos.

### 9.1.2 Informe del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría sobre los Informes financieros auditados para los años 2008 a 2011

El **Presidente** invitó al **Presidente del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría**, Sr. Patrick de Heney, a informar sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité con respecto a los informes financieros presentados a la Asamblea para su aprobación.

El **Sr. de Heney** informó que el Comité había completado su mandato según los Términos de referencia aprobados en la 1ª Sesión del Congreso.

El Comité había examinado los informes financieros auditados para los años 2008, 2009, 2010 y 2011, las cartas de gestión preparadas por los auditores externos y el informe preparado conjuntamente por el Tesorero y la Directora General. El Comité confirmaba que los informes financieros auditados habían sido remitidos a todos los Miembros y que el Comité de Finanzas y auditoría del Consejo se había reunido con los auditores externos en cada uno de los últimos cuatro años.

El Comité destacaba los siguientes puntos:

- Se había incurrido en déficits en los años 2008, 2010 y 2011 y había habido un superávit en 2009. El Oficial Jefe de Finanzas había presentado una explicación detallada y un análisis de esos resultados. Los déficits habían ocasionado una reducción agregada de las reservas de la UICN, las cuales habían mermado de CHF 17,7 millones en 2008 a CHF 14,2 millones a finales de 2011.
- Los Informes financieros habían sido auditados en consonancia con la legislación suiza y los auditores externos habían expresado una opinión sin reservas sobre los informes financieros de todos los años.
- Con respecto al marco de control interno de la UICN, los auditores habían hecho notar en 2008 que existían algunas deficiencias en las TI pero que por lo demás el marco de control era satisfactorio.
- Las debilidades en las TI habían sido abordadas por la Secretaría en 2009 y se habían recibido opiniones sin reservas para cada uno de los años 2009, 2010 y 2011.
- El alcance de la auditoría abarcaba solo la Asociación Suiza (el componente de la Secretaría) y no incluía los

Comités Nacionales y Regionales o las Comisiones, y el Comité había notado que tal vez habría lugar para mayores mejoras en la supervisión financiera de esos componentes de la UICN.

- El Comité recomendaba que el Consejo comenzara un examen de los mecanismos de supervisión existentes para las finanzas gestionadas de manera independiente por los Comités Nacionales y Regionales y las Comisiones a fin de decidir si se debían establecer otras salvaguardias en interés de todos los componentes de la Unión.
- El Comité recomendaba que la Asamblea de los Miembros aprobara los Informes financieros para los años 2008 a 2011.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para comentarios o preguntas.

El Miembro **Sierra Club** (EE.UU.) pidió una aclaración sobre donde se podían encontrar los informes anuales de los auditores. El **Oficial Jefe de Finanzas** confirmó que ellos formaban parte del último conjunto de documentos del Congreso puesto a disposición de los Miembros en el sitio web del Congreso.

El Miembro **Naturaleza, Tierra y Vida** (Bolivia) pidió una asignación que representara una mayor proporción del presupuesto al financiamiento de las Comisiones a fin de mantener y reforzar el reconocimiento de la UICN a escala mundial como una organización científica que ofrece datos de alta calidad.

El Miembro **Stichting CHIMBO** (Países Bajos) expresó su apoyo a que se llevara al máximo el potencial del edificio de la sede en Suiza y alentó al Consejo a que analizara los salarios del personal ya que ellos representaban un costo importante para la Unión. El **Oficial Jefe de Finanzas** resaltó que la situación actual con el edificio era positiva en cuanto a la corriente de efectivo, con ingresos por alquiler que superaban los pagos por los préstamos. Además señaló que los salarios de la UICN eran comparables a los de otras organizaciones en el nivel nacional y que las propuestas para ubicar a ciertas unidades en las regiones eran consideradas cuando llegaba el caso.

El Miembro **Antarctic and Southern Ocean Coalition** (EE.UU.) preguntó si se estaba considerando crear un fondo de fideicomiso como medio de generar ingresos a partir de contribuciones de donantes de alto nivel. La **Directora General** estuvo de acuerdo con que esa era una

idea interesante e hizo notar que se habían iniciado conversaciones con individuos de alto poder económico.

El Miembro **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh) apoyó que se reforzara la supervisión de todos los componentes de la Unión, especialmente los Comités Nacionales y las Comisiones.

En respuesta a una pregunta del Miembro **Centre d'Appui aux Femmes et aux Ruraux** (Camerún) acerca del financiamiento destinado a los Miembros, el **Oficial Jefe de Finanzas** hizo notar que los Miembros participaban en la implementación de muchos proyectos de la UICN y recibían financiación a un nivel que representaba algo como el 20-25% de los ingresos para proyectos.

El Miembro **Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza** (Perú) pidió que en informes futuros se incluyera información sobre cómo las oficinas regionales participaban en la gestión de los recursos en el nivel regional o mundial.

El Miembro **Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico** (Ecuador) hizo notar que el presupuesto no reflejaba los riesgos provenientes del cambio climático. La **Directora General** estuvo de acuerdo y pidió a los Miembros que ayudaran a comunicar ese hecho a los gobiernos y donantes.

El Miembro **Fondation Internationale pour la Sauvegarde de la Faune** (Francia) subrayó el riesgo que representaba la situación actual con respecto a los acuerdos marco.

Los Miembros **Environmental Camps for Conservation Awareness** (Nepal) y **Fundación Naturaleza y Hombre** (España) pidieron que en el futuro se asignaran recursos a los Comités Nacionales.

El **Director General Adjunto y Director de Gestión de la UICN**, Sr. Poul Engberg-Pedersen, explicó que los fondos básicos debían considerarse como fondos catalizadores para ampliar el impacto de la Unión y recaudar recursos que pagaran los costos de toda la Unión. La implementación del Programa a través de los Miembros fue señalada como una buena estrategia para el desarrollo de capacidad, y para reforzar la Unión y asegurar un impacto sobre el terreno. Era verdad que actualmente no existía una conexión directa entre los fondos destinados a las Comisiones y los programas que ellas estaban implementando; este era un asunto que podría examinar el nuevo Consejo.

### 9.1.3 Aprobación de las cuentas auditadas para los años 2008 a 2011

A invitación del Presidente, la **Asamblea de los Miembros** tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [registro de votación: *Finance 2008-12*]

#### DECISIÓN 13

El Congreso TOMA NOTA del Informe de la Directora General y del Tesorero sobre las finanzas de la UICN durante el periodo 2009-2012, y APRUEBA los Informes financieros auditados para los años 2008 a 2011.

### Asunto 9.2 del Programa – Programa y Plan financiero de la UICN 2013-2016

#### 9.2.1 Presentación por la Directora General de los borradores de Programa y Plan financiero de la UICN 2013-2016

El **Presidente** remitió a los Miembros al Documento del Congreso WCC-2012-9.2: *Programa 2013-2016 de la UICN y Plan financiero de la UICN 2013-2016* (publicado el 5 de abril de 2012); al Documento del Congreso WCC-2012-9.2/1 *Programa de la UICN 2013-2016* (publicado el 5 de abril de 2012); y al Documento del Congreso WCC-2012-9.2/2: *Plan financiero de la UICN 2013-2016* (publicado el 5 de abril de 2012). Recordó a la Asamblea que después del proceso de consultas en el que habían participado casi 600 Miembros, el Programa y el Plan financiero de la UICN 2013-2016 habían sido preparados y aprobados por el Consejo.

La **Directora General** recordó a la Asamblea el papel clave de los Foros Regionales de la Conservación reunidos durante el periodo entre sesiones y se resaltó también que la estructura del componente del Foro del Congreso de Jeju había sido diseñada específicamente con relación al Programa de la UICN.

El **Oficial Jefe de Finanzas** presentó el Plan financiero 2013-2016 y dijo que los objetivos fundamentales del Plan eran:

- financiar plenamente el Programa de la UICN 2013-2016;
- adaptarse a los cambios en los ingresos por acuerdos marco;

- alejarse del financiamiento a corto plazo destinado a proyectos para orientarse hacia el financiamiento a medio plazo destinado al Programa;
- generar ingresos a partir de los servicios de la UICN relativos a las políticas y gobernanza del medio ambiente; e
- incorporar las contribuciones al conocimiento hechas por las Comisiones.

El monto total del Plan financiero para 2013-2016 era de CHF 512 millones, aumentando de los 122 millones en 2013 a los CHF 136 millones en 2016, con un incremento anual del 3-4%. El Plan también incluía una estrategia para acumular reservas a razón de un millón de CHF por año. El valor de las contribuciones de las Comisiones durante los cuatro años se calculaba en CHF 611 millones. No se anticipaba que durante el cuatrienio los ingresos por cotizaciones de los Miembros aumentarían significativamente, llegando solo a algo más de CHF 12 millones en 2016. La meta para el financiamiento proveniente de acuerdos marco había sido establecida en CHF 20 millones para 2016, pero con la reciente cancelación por parte de un importante donante, esta previsión debía revisarse. Se calculaba que los gastos relativos a proyectos aumentarían hasta las CHF 100 millones en 2016.

El **Oficial Jefe de Finanzas** informó acerca de cómo se repartían los gastos entre las Áreas del Programa y las funciones de la Unión: 36% para ‘Soluciones basadas en la naturaleza’; 23% para ‘Valorar y conservar la naturaleza’; 18% para ‘Gobernanza de la utilización de la naturaleza’; 16% para operaciones y apoyo al programa; y 7% para gobernanza y desarrollo de la Unión. Se calculaba que las reservas se reducirían a CHF 13,3 millones para finales de 2012 y el Plan financiero incluía provisiones para recuperarlas a un ritmo de 1 millón de CHF por año hasta alcanzar los CHF 18 millones en 2016.

El **Director General Adjunto** presentó el Programa y Modelo empresarial. El Modelo empresarial incluía cuatro líneas de negocio: Provisión de productos del conocimiento; Generación de resultados sobre el terreno; Refuerzo de las políticas y gobernanza; y Participación y apalancamiento de la Unión. Resaltó las prioridades que continuaban siendo las mismas y las que eran nuevas en cada una de las cuatro líneas de negocio. La mayor parte del financiamiento estaría destinada a generar resultados sobre el terreno y proveer productos del conocimiento. La línea de negocio referida a la gobernanza era relativamente

nueva para la UICN y constituiría un interesante enfoque para la recaudación de fondos. Para obtener resultados exitosos con el Programa, Modelo empresarial y Plan financiero integrados era esencial continuar con el monitoreo efectivo del progreso con respecto a las metas de financiamiento, la implementación de la Carta para un solo Programa y el buen desempeño de las unidades de la Secretaría.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para comentarios y preguntas.

Los Miembros **Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala y Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales** (Panamá) hicieron notar que sería importante calcular la contribución hecha por los Miembros al trabajo de la UICN fuera de los acuerdos financieros existentes, de la misma manera que se evaluaban monetariamente las contribuciones voluntarias de las Comisiones.

El **Director General Adjunto** confirmó que se estaban tomando medidas para capturar de manera más completa la contribución de los Miembros y en particular de las oenegés.

El Miembro **BirdLife International** sugirió que sería beneficioso señalar la importancia estratégica de las turberas mediante la mención de esos ecosistemas, junto con los bosques, en el Programa.

El **Director General Adjunto** estuvo de acuerdo con que las turberas eran tan importantes como los bosques para muchos fines y ello quedaría reflejado en la versión final del Programa.

El Miembro **Stichting CHIMBO** (Países Bajos) expresó su preocupación acerca del riesgo asociado con la situación actual de los acuerdos marco y sugirió que el Plan financiero era demasiado optimista.

El **Director General Adjunto** consideró que el Plan financiero era ambicioso en la justa medida y representaba un desafío pero no era de un optimismo poco realista.

El Miembro **Antarctic and Southern Ocean Coalition** pidió un mayor reconocimiento de las prioridades de conservación para los océanos y la Antártida dentro del Programa.

El **Director General Adjunto** respondió que la conservación de los océanos estaba definitivamente contemplada

en el Programa bajo las ‘Soluciones basadas en la naturaleza’. Si la Antártida no estaba adecuadamente incluida, ello se remediaría.

El Miembro **Sierra Club** (EE.UU.) apoyó el Plan financiero y preguntó se existían propuestas específicas para aumentar el financiamiento de la implementación del enfoque de Un solo Programa. Ello era especialmente necesario para las Comisiones, las cuales apenas si podían cubrir sus costos operativos con la asignación que recibían de los fondos básicos, y sin embargo se esperaba que tuvieran un papel reforzado en la implementación del Programa.

El **Director General Adjunto** confirmó el compromiso existente con la implementación del enfoque de Un solo Programa y el mayor refuerzo del papel de los Miembros y Comisiones. Resaltó que las Comisiones eran las propietarias de los productos del conocimiento que generaban, de manera tal que el financiamiento recibido por la UICN por esos productos del conocimiento debería beneficiar también a las Comisiones pertinentes.

El Miembro **Ministry of Environment, International Affairs Division, Finlandia**, solicitó mayor información sobre las cotizaciones de los Miembros.

El Miembro **Environmental Law Institute** (EE.UU.) encomió la inclusión de contingencias para adaptarse a condiciones financieras inciertas durante el próximo periodo entre sesiones.

El Miembro **Sustainable Development Policy Institute** (Pakistán) apoyó las provisiones para el desarrollo de capacidad de los Miembros a través del Programa y la implementación de proyectos.

El **Comité Nacional de Miembros de la UICN, Camerún**, consideró que se necesitaban mejores estrategias para un verdadero enfoque de Un solo Programa.

El Miembro **Khwendo Kor** (Pakistán) solicitó que se prestara mayor atención dentro del Programa a indicadores tangibles, los asuntos de género, el refuerzo de la presencia de la UICN en el nivel regional y nacional, al acercamiento al nivel de las bases sociales, y a las montañas.

Hablando como Consejero saliente y miembro del Comité de Finanzas y auditoría del Consejo, el **Consejero de la UICN Vilmos Kiszal**, pidió una mayor provisión en el presupuesto básico de la UICN para los Miembros, Comisiones y Comités Nacionales con el fin de incrementar la movilización del colectivo de la Unión.

El Miembro **Sociedad Geológica de España** expresó su apoyo al borrador de Programa pero esperaba que se reconociera más el patrimonio geológico y la geodiversidad, como lo pedía la Moción 056 sobre *Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa* de la UICN 2013-2016.

El Miembro **Fondation des Amis de la nature** (Burkina Faso) preguntó cómo la UICN podía traducir las buenas intenciones y las simples expresiones de intención en una acción concreta.

El **Comité Nacional de Miembros de la UICN, Guatemala**, pidió que se prestara una mayor atención al papel de los Miembros en las Comités Nacionales; hacía falta más imaginación.

El Miembro **Ministry of Environment and Natural Resources, Kenya**, preguntó acerca de los planes de la UICN para dar participación de los gobiernos sobre el terreno y sobre cómo la Unión planeaba aliviar o erradicar la pobreza.

Respondiendo a este último punto, el **Presidente** comentó que en su vida de trabajo cotidiana había soñado con la erradicación de la pobreza, pero que el trabajo de la UICN solo podía contribuir en algunos aspectos de la solución.

El Miembro **Fundación para el Desarrollo y la Conservación** consideró que la UICN debe trasladar los proyectos a los Miembros con el fin de reducir costos.

El Miembro **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, España**, consideró que la parte de la contribución gubernamental al Plan financiero parecía optimista.

El Miembro **Chaire de Services** (Camerún) pidió que los costos de trabajo incurridos por los Miembros se integraran en la planificación financiera de la UICN.

El Miembro **Association Maliennne pour la conservation de la faune et de son environnement** (Mali) aprobó los llamados hechos por otros a favor de una mayor participación de los Miembros en la implementación del Programa.

El Miembro **Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica** (Ecuador) subrayó la necesidad de apoyo financiero a las comunidades indígenas.

El **Comité Regional de la UICN para África Central y Occidental** pidió que se volviera a las conclusiones de la reunión de 2002 de los Presidentes de Comités Nacionales y Regionales, celebrada en los Países Bajos, ya que ellas podían contener asuntos pertinentes para la presente discusión.

La **Directora General** y el **Director General Adjunto** respondieron a una serie de los puntos señalados, observando que:

- Las asignaciones de los fondos básicos estaban equilibradas a través de todas las unidades del programa, incluyendo la Unidad sobre Género. Era responsabilidad de las unidades del programa concernidas recaudar fondos adicionales para sus actividades y expansión.
- La UICN tenía interés en ampliar su presencia regional; el proceso estaba basado en una invitación por parte de un país que estuviera dispuesto a contar con una presencia de la UICN.
- Las ideas para aumentar la membresía serían bienvenidas.
- La estrategia de desarrollo de la Unión se centraría definitivamente en los respectivos papeles de los Miembros, los Comités Nacionales y la Secretaría.
- La UICN estaba trabajando con los Miembros sobre el terreno a través de programas regionales y estaba abierta a contemplar otros programas en colaboración con los Miembros; la UICN estaba a favor de la implementación conjunta.
- La UICN se concentraba en mejorar los medios de subsistencia y en las soluciones basadas en la naturaleza para la seguridad alimentaria, como un medio para terminar con la pobreza.
- El desarrollo de indicadores para medir el impacto sobre la sostenibilidad desde la perspectiva de la gente, la naturaleza y las soluciones basadas en la naturaleza era un asunto prominente de la agenda de la UICN.
- Las actividades contempladas en el Programa 2013-2016 se formularían utilizando el enfoque de Un solo Programa, con la participación de los niveles mundial, regional y nacional de la UICN, los cuales serían responsables conjuntamente para asegurar el apoyo financiero.
- Se habían generado una serie de escenarios para ayudar a evaluar el impacto potencial de futuras pérdidas

de fuentes importantes de financiamiento, sobre todo de los colaboradores con acuerdos marco.

- La cuestión de los pueblos indígenas y las áreas protegidas estaba contemplada en el borrador del Programa y también estaba incluida en el borrador de programa del Congreso Mundial de Parques de 2014.

#### 9.2.2 Informes del Comité del Congreso sobre el Programa y del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría sobre el borrador del Programa y Plan financiero de la UICN 2013-2016, incluyendo, según corresponda, las Mociones que afecten al borrador de Programa y Plan financiero de la UICN

El **Presidente** invitó a la **Presidenta del Comité del Congreso sobre el Programa**, Sra. Maimouna Abdallah Saleck, a presentar el informe del Comité sobre el Programa de la UICN 2013-2016.

La **Sra. Saleck** hizo notar que:

- En consonancia con sus Términos de Referencia, el Comité había examinado todas las Mociones presentadas al Congreso y había identificado aquellas que estaban relacionadas con el borrador de Programa, especialmente aquellas que podrían requerir un cambio en dicho borrador.
- Se habían identificado 23 Mociones dentro de esa categoría.
- Sobre la base de la información brindada por el Comité de Resoluciones del Congreso, el Comité del Programa había identificado cuáles de esas 23 Mociones habían sido remitidas a un Grupo de contacto, con el fin de asegurar que un representante del Comité del Programa participase en esas discusiones. En algunos casos, los miembros del Comité del Programa habían actuado como facilitadores de Grupos de contacto.
- El Comité del Programa también había examinado las Mociones nuevas que habían sido presentadas durante el transcurso del Congreso.
- Los miembros del Comité del Programa también habían seguido con atención las presentaciones del borrador de Programa hechas por personal de la Secretaría durante las Sesiones de la Asamblea de los Miembros desde el 8 al 12 de septiembre, como así

también las preguntas y comentarios de los Miembros y la discusión subsecuente relacionada con las Mociones.

- Si bien habían sido muy resumidas, esas presentaciones habían permitido a los Miembros ver claramente la estructura del nuevo Programa, su evolución desde el Programa 2009-2012 y la manera en que sería implementado conjuntamente por todos los componentes de la Unión.
- Por otra parte, el Comité del Programa reconocía que el escaso tiempo disponible no había permitido una discusión más a fondo del Programa. Además, se había contado con un proceso de participación inclusivo para el desarrollo del borrador de Programa, con la participación de los Miembros, las Comisiones y los Foros Regionales de la Conservación.
- Sobre la base de estas consideraciones, el Comité del Congreso sobre el Programa recomendaba que la Asamblea de los Miembros adoptara el borrador de Programa de la UICN 2013-2016.

El **Presidente** invitó al **Presidente del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría**, Sr. Patrick de Heney, a presentar el informe del Comité sobre el borrador de Plan financiero 2013-2016.

El **Sr. de Heney** informó que el Comité había examinando el Plan financiero y había constatado que:

- El cálculo de los ingresos por acuerdos marco había cambiado desde la preparación del Plan financiero y la previsión para 2013 era ahora de CHF 14,4 millones en lugar de CHF 17,5 millones. Ello como consecuencia de la decisión de un colaborador con acuerdo marco de terminarlo a finales de 2012.
- En vista de la reducción de los ingresos por acuerdos marco, la Secretaría estaba actuando para reducir los gastos y tenía la intención de presentar un presupuesto equilibrado para 2013 a la aprobación del Consejo.
- Existían planes para ampliar aun más la membresía de la UICN, pero era improbable que ello redundara en un aumento significativo de los ingresos.
- El Plan financiero incluía una sección sobre riegos y medidas de contingencia, una de las cuales se relacionaba con las medidas a adoptar en caso de que no se

alcanzaran las metas establecidas para los ingresos. La Secretaría debía preparar escenarios que reflejaran los posibles cambios en los niveles de ingresos.

- El Plan financiero preveía la recuperación de las reservas de la UICN por un monto de CHF 4 millones.
- La inclusión en el Plan financiero del valor del tiempo voluntario donado por los miembros de las Comisiones había sido recibida con beneplácito por el Comité.
- El costo agregado estimado de la implementación de las Mociones adoptadas por el actual Congreso –y para las que se habían hecho cálculos de costos– era de CHF 40 millones, lo cual no abarcaba a todas las Mociones. Se recomendaba que en el futuro los patrocinadores proveyeran de manera sistemática el costo estimado de la implementación de las Mociones.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para comentarios y preguntas.

Durante la discusión hubo intervenciones del Miembro **Environment and Conservation Organizations of New Zealand**, del Vicepresidente **Sr. Javed Jabbar**, y de los Miembros **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh), y **WWF Internacional**. Entre los asuntos abordados estuvieron:

- Distintas opciones sobre la cuestión de darle un costo a las Mociones, con preocupaciones relativas a que ello podría resultar en un largo y complicado proceso que podría focalizarse en el costo más que en el contenido. Además, la implementación de muchas Mociones no estaba centrada necesariamente en la Secretaría. Se hizo notar que la cuestión de asignarle un costo a las Mociones podría encararse como parte del examen a realizar bajo la Moción 001.
- Se recomendó que el importante valor monetario del trabajo voluntario de los Consejeros fuera tomado en consideración como parte de la evaluación global de las contribuciones en especie al trabajo de la Unión.
- Se debería establecer un proceso cuasi formal de inducción para los nuevos Miembros.

### 9.2.3 Adopción del Programa y Plan financiero de la UICN 2013-2016

A invitación del **Presidente** la **Asamblea de los Miembros** tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [registro de votación: *Financial Plan 2013-16*]

#### DECISIÓN 14

El Congreso ADOPTA el Programa y Plan financiero de la UICN 2013-2016.

### Asunto 9.3 del Programa – Designación de los auditores externos

El **Presidente del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría**, Sr. Patrick de Heney, confirmó que de acuerdo con la mejor práctica, la contratación de auditores externos de la UICN durante el próximo periodo entre sesiones había sido sacada a licitación. El Comité había pasado revista al proceso de selección y otorgado su apoyo a la selección de la compañía PricewaterhouseCoopers (PwC), lo cual se había hecho sobre la base tanto del costo como del enfoque de auditoría. El Comité apoyaba por lo tanto la recomendación del Consejo de que se designara a PwC.

A invitación del **Presidente**, la **Asamblea de los Miembros** tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [registro de votación: *external Auditors*]

#### DECISIÓN 15

El Congreso, a recomendación del Consejo de la UICN, DESIGNA a PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de las UICN para los años 2013 a 2016.

A fin de completar su informe, el **Presidente del Comité del Congreso sobre Finanzas y auditoría** llamó la atención de los Miembros sobre lo siguiente, en relación con otros documentos examinados por el Comité:

- **Informe del Consejero Jurídico, Oficina del Asesor Jurídico** – el Comité había estado satisfecho de constatar el progreso realizado con respecto a la situación jurídica de los acuerdos de sede.

- Tres litigios que afectaban a la UICN no representaban un riesgo considerable para la Unión.
- Era necesaria una mejor comunicación y clarificación de la política relativa al uso del logotipo y nombre de la UICN por parte de los Comités Nacionales; el Comité recomendaba que el Consejo prestara atención a este asunto.
- **Informe del Jefe de Supervisión** – El Comité había tomado nota con satisfacción del trabajo llevado a cabo por la Unidad de Supervisión con respecto al examen ordinario del cumplimiento con las leyes laborales locales, como así también con el desarrollo y examen ordinario del registro de riesgos.
- El Consejo y la Directora General necesitaban continuar los esfuerzos para asegurar que los asuntos pendientes relativos a la situación legal de las Oficinas de la UICN, en particular en China y Tailandia, se resolvieran lo antes posible.
- **Informe del Director Mundial, Grupo de Gestión de Recursos Humanos (GGRH)** – El Comité había tomado nota del progreso realizado por el GGRH con respecto a las eficiencias en los costos, los exámenes de las compensaciones y los sistemas, estándares globales y políticas. Recomendaba que el Consejo alentara la descentralización del personal por razones de eficiencia en los costos, pero también debería considerar el incremento del nivel de implementación de proyectos por parte de los Miembros, en consonancia con el enfoque de Un solo Programa.
- **Inversión en el sistema de Planificación de los Recursos Empresariales (ERP)** – El Comité había tomado nota del nivel de inversión financiera hecho en el ERP, y recomendaba que la Directora General otorgara la más alta prioridad a asegurar que se completara de manera eficaz y oportuna.
- **Edificio de la sede de la UICN, Gland, Suiza** – El Comité había tomado nota de los exitosos esfuerzos realizados para alquilar casi todo el espacio de oficinas disponible para maximizar ingresos, los cuales estaban por encima del pago anual del préstamo.

## Asunto 9.4 del Programa – Enmiendas a los Estatutos de la UICN

### 9.4.1 Presentación de las propuestas del Consejo

### 9.4.2 Informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza sobre las propuestas de enmiendas a los Estatutos

## Asunto 9.5 del Programa – Informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza sobre asuntos de gobernanza de la UICN distintos de las enmiendas a los Estatutos, incluidas las Mociones relativas a la gobernanza de la UICN

El **Presidente** recordó que durante la 1ª Sesión, el 8 de septiembre (Asunto del Programa 1.5 bis), el Presidente del Comité del Congreso sobre Gobernanza, Dr. Manfred Niekisch, había introducido las propuestas del Consejo sobre enmiendas a los Estatutos. Desde entonces, el Comité había facilitado cuatro reuniones del Grupo de contacto sobre estas propuestas de reforma estatutaria.

El **Presidente** recordó además que durante la 8ª Sesión (el 12 de septiembre) él había transmitido, en nombre del Comité Director, una Moción de los Miembros para enmendar las Reglas de Procedimiento con el fin de clarificar la transparencia del registro de votos. Como se lo había anunciado anteriormente durante la 9ª Sesión, esta propuesta sería discutida en un Grupo de contacto, que se reuniría más tarde el 14 de septiembre, y se la discutiría en sesión plenaria durante la 11ª Sesión el 15 de septiembre. Ahora daría la palabra al Consejero George Green para que presentara el informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza. El Presidente del Comité, Dr. Manfred Niekisch, se había visto obligado a dejar Jeju aquella mañana y había pedido al Consejero Green, Presidente del Comité del Consejo sobre Gobernanza, que presentara el informe en su nombre. Se invitaba entonces al Consejero Green a presentar las recomendaciones del Comité del Congreso sobre Gobernanza acerca de cada una de las propuestas del Consejo sobre reforma estatutaria, una por una, teniendo en cuenta los resultados de los Grupos de contacto. Luego se pondrían a votación las propuestas del Consejo.

El Consejero George Greene presentó el informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza. Entre los puntos clave estaban los siguientes:

- En el orden del día del Congreso figuraban 10 propuestas de reformas estatutarias presentadas por el Consejo y 13 Mociones con distintos patrocinadores relativas a la Gobernanza. Todo ello había sido tratado por el Comité en base a sus Términos de referencia. Seis Mociones relativas a la gobernanza (M001, M004, M005, M007, M009 y M010) y cuatro propuestas de reforma estatutaria (Documentos del Congreso WCC-2012-1.4 *Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza: introducción del requisito de un quórum*; WCC-2012-9.4.1/6 *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN relativa a los criterios para la admisión de Miembros*; WCC-2012-9.4.1/7 *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN: inclusión de autoridades gubernamentales locales y regionales en la estructura de la Unión*; WCC-2012-9.4.1/8 *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN relativa a las regiones estatutarias*) habían sido discutidas en los Grupos de contacto facilitados por el Comité.
- El Comité sobre Gobernanza también había examinado la propuesta de reforma estatutaria contenida en el Documento del Congreso WCC 2012 9.4.1/10 *Transparencia del voto*, presentada al Congreso en virtud del artículo 29 de los Estatutos. Su discusión estaba programada para más tarde durante ese día en un Grupo de contacto.
- Los Miembros habían podido presentar sus propuestas de enmiendas y comentarios sobre las Mociones relativas a la gobernanza a través del proceso general de las Mociones, y se había creado un blog especial para recibir comentarios y propuestas de enmiendas relativos a las reformas estatutarias. El Comité sobre Gobernanza había preparado versiones revisadas de los documentos, teniendo en cuenta las contribuciones de los Miembros.
- Todos los Grupos de contacto, tanto sobre las Mociones como sobre las reformas estatutarias, habían trabajado con un espíritu muy cooperativo entre los Miembros interesados. Se había alcanzado un rápido acuerdo sobre los Mociones M009 y M004. La Moción M001 (reforma del propio proceso de las Mociones) había requerido varias reuniones formales e informales pero la Asamblea de los Miembros ya había adoptado una versión revisada. Los Grupos de contacto sobre la reforma estatutaria presentada en el documento WCC-2012-1.4 (introducción del requisito de un quórum) no habían podido llegar a un consenso y la Asamblea de los Miembros había decidido

referir el asunto al Consejo durante el periodo entre sesiones.

- Otros asuntos considerados por el Comité habían incluido: (i) transparencia del voto en el Congreso, incluidos los efectos no buscados de la introducción de la votación electrónica; (ii) facilitar y asegurar una clara toma de decisiones por parte de los Miembros durante el Congreso; (iii) coherencia de las propuestas hechas por el Consejo y los Miembros al Congreso; y (iv) examen de los Términos de referencia del propio Comité sobre Gobernanza.

El Consejero George Greene presentó los resultados del taller organizado por el Consejo durante el presente Congreso. *[Las notas sobre la presentación relativa a los resultados del taller se incluyen como Anexo 3 de estas Actas.]*

El Comité sobre Gobernanza recomendaba que el Consejo debería trabajar más sobre los asuntos analizados durante el taller y, en consulta con los Miembros y las Comisiones, preparar propuestas sobre una estrategia para el involucramiento e influencia y sobre la estructura y capacidades de la UICN, para actuar durante el periodo cuadrienal, como así también para consideración del próximo Congreso.

El **Presidente** abrió el turno de palabra para comentarios o preguntas.

Hicieron intervenciones los Miembros **Fundación Hábitat y Desarrollo** (Argentina), **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelandia), **WWF-Brasil**, **International Council of Environmental Law**, el Consejero **Christophe Lefebvre**, y los Miembros **Khwendo Kor** (Pakistán), y **Bahrain Women's Association for Human Development** (Bahrain).

Se hicieron las siguientes observaciones:

- El Consejo representaba a los Miembros y cualquier reducción en sus poderes podría reducir el poder de los Miembros dentro de la UICN.
- Existía la necesidad de reforzar el papel de la Unión en las políticas públicas mundiales.
- ¿Cómo proponía el Consejo continuar reforzando la focalización de la UICN sobre los océanos?

- El sistema de las Naciones Unidas podría ofrecer una valiosa experiencia en términos de descentralización de la autoridad y poder. ¿Había considerado el Comité esos asuntos?
- Existía la necesidad de que los nuevos Miembros fueran introducidos de manera adecuada dentro de la UICN para que pudieran participar plenamente en los asuntos de la Unión.

Respondiendo a los asuntos abordados, el **Consejero George Green** hizo notar que el Consejo saliente había decidido mantener un coordinador del Consejo para asuntos marinos y de los océanos. El Comité no había considerado específicamente la descentralización, pero los principios seguidos por la UICN estaban claramente establecidos en la Carta para un solo Programa.

#### Asunto 9.4.3 del Programa – Adopción de las enmiendas a los Estatutos

Introduciendo cada una de las nueve propuestas del Consejo para reformas estatutarias, el **Consejero George Greene** dirigió la atención de los Miembros a la Nota explicativa que acompañaba a cada propuesta. Los borradores que estaban a consideración de la Asamblea, que se podían bajar del sitio web sobre las Mociones, habían sido distribuidos entre los Miembros el 5 de abril de 2012.

Después de la presentación de cada propuesta, el **Presidente** abrió el turno de palabra para las intervenciones de los Miembros. Toda enmienda a las propuestas del Consejo fue sometida a votación. Luego se puso a votación cada propuesta en su totalidad, como había sido enmendada (si era el caso).

Las siguientes decisiones de la **Asamblea de los Miembros** fueron tomadas mediante votación electrónica:

**Reforma estatutaria 9.4.1/1** *Solicitud al Consejo 2013-2016 de que revise los Estatutos de la UICN, Reglas de Procedimiento y Reglamento con vistas a proponer enmiendas para aumentar la eficiencia de los procedimientos y fechas límites de manera que se apliquen a la preparación del Congreso de 2016.* Se adoptó el texto original de esta propuesta sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada mediante un voto durante la 9ª Sesión; registro de votación: '9.4.1\_1a') presentada por el Miembro **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda).

#### DECISIÓN 16

El Congreso Mundial de la Naturaleza,

*Considerando* que los actuales Estatutos, Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza y Reglamento de la UICN contienen múltiples procedimientos y fechas límites, como los aplicables a la preparación del Congreso Mundial de la Naturaleza, que requieren una actualización para ponerse al día con los medios de comunicación contemporáneos y los requerimientos de transparencia que permitan que los Miembros de la UICN participen más efectivamente en el trabajo de la UICN a través de medios electrónicos de comunicación;

**Solicita** que el nuevo Consejo elegido:

- 1) examine los procedimientos y fechas límites establecidos en los Estatutos, Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza y Reglamento de la UICN en consulta con los Miembros y las Comisiones;
- 2) proponga enmiendas para incrementar la claridad, coherencia y eficiencia de los procedimientos y fechas límites; y
- 3) las someta a la aprobación de los Miembros mediante una votación electrónica para que estén en vigor durante los preparativos del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2016.

**Reforma estatutaria 9.4.1/2** *Propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglamento de la UICN: refuerzo de la efectividad del Consejo de la UICN.*

Se abrió a discusión del texto original de esta propuesta y se presentaron una serie de propuestas de enmiendas pero la consideración final y votación fueron diferidas a la 10ª Sesión con el fin de que se preparara un texto revisado y claro.

**Reforma estatutaria 9.4.1/3** *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN: permitir que el Consejo examine y actualice, según corresponda, la composición de los Comités Directivos de las Comisiones de la UICN en mitad del periodo cuatrienal.* Se adoptó el texto original de esta propuesta sin enmiendas.

## DECISIÓN 17

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, **Adopta** la siguiente enmienda al artículo 46 de los Estatutos de la UICN:

- l) nombrar al Presidente Adjunto y al Comité Directivo de cada Comisión, de acuerdo con las propuestas presentadas por el Presidente de cada Comisión y confirmar o de lo contrario cambiar, a propuesta del Presidente de cada Comisión, la composición del Comité Directivo antes del final del segundo año calendario completo después de celebrado el Congreso;

**Adopta** la siguiente enmienda al artículo 73 del Reglamento:

- 73bis* Antes del final del segundo año calendario completo después del Congreso, el Presidente de cada Comisión, luego de la correspondiente consulta con el Comité Directivo de la Comisión, propondrá que el Consejo ratifique la composición del Comité Directivo de la Comisión, o en su defecto que lo varíe de acuerdo con la propuesta del Presidente de la Comisión.

**Reforma estatutaria 9.4.1/4** *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN: duración del mandato de los miembros del Consejo.*

Se adoptó el texto original de esta propuesta sin enmiendas.

## DECISIÓN 18

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, **Adopta** la siguiente enmienda al artículo 42 de los Estatutos de la UICN:

Los miembros del Consejo no ejercerán las mismas funciones durante más de dos mandatos completos consecutivos. Para los fines de este artículo, el tiempo de servicio destinado a completar el mandato de un miembro que haya dejado su puesto vacante en el Consejo, no será computado.

**Reforma estatutaria 9.4.1/5** *Trabajando juntos como una Unión para aplicar el enfoque de Un solo Programa de la UICN.*  
Se adoptó el texto original de esta propuesta sin enmiendas.

## DECISIÓN 19

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN,

*Recordando* la Resolución 4.001 (Barcelona, 2008) que pidió al Consejo que promoviera de manera activa el enfoque de Un solo Programa para mejorar el trabajo en colaboración dentro de la Unión y contar con una mejor coordinación e integración de las partes componentes de la Unión (Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales, y Secretaría) en el Programa de la UICN;

*Recordando además* la Resolución 4.002 (Barcelona, 2008) que solicitó a la Directora General que coordine el trabajo de la Secretaría sobre el Programa de la UICN con los Miembros gubernamentales y no gubernamentales, los Comités Nacionales y Regionales, y las Comisiones de la UICN;

*Reconociendo* los buenos ejemplos de este enfoque de coordinación durante el último cuatrienio; y

*Tomando nota* de los continuos desafíos que se deben superar con respecto al financiamiento y la cultura de la organización;

1. **Adopta** la Declaración resumida “Trabajar como una Unión para implementar el enfoque de Un solo Programa de la UICN” y la ‘Carta para Un solo Programa de la UICN’ aneja a la Declaración resumida como un documento de orientación; [ver Documento del Congreso WCC-2012-9.4.1/5]
2. **Pide** a cada una de las partes componentes de la Unión –el Consejo, las Comisiones, los Comités Nacionales y Regionales, la Secretaría y los Miembros cuyas prioridades y capacidades les permitan alinearse con el Programa de la UICN– que desempeñen sus respectivos papeles en la implementación del Programa de la UICN;
3. **Solicita** al Consejo que trabaje con la Directora General para lograr una aplicación coordinada y coherente del Programa de la UICN a través de un desarrollo del Programa, una implementación y unos mecanismos financieros adecuados, que habiliten y apalanquen las capacidades de las partes componentes de la UICN y lograr así resultados de la conservación que sean óptimos, efectivos y eficientes;

4. **Solicita además** al Consejo que adapte la Carta para Un solo Programa a las necesidades y circunstancias que se vayan presentando, según corresponda;
5. **Solicita** al Consejo y a la Directora General que realicen su trabajo conjunto para medir, monitorear e informar acerca de la implementación de la Carta para Un solo Programa, incluyendo el desarrollo de líneas de base y metas para los indicadores de desempeño, y el mayor desarrollo de medidas incentivadoras y de rendición de cuentas;
6. **Solicita** a la Directora General que informe al Congreso y al Consejo acerca de los resultados y actividades que demuestren la colaboración en base al enfoque de Un solo Programa; y
7. **Aprueba** la siguiente enmienda al Reglamento de la UICN para que la Declaración y Carta para Un solo Programa tengan un claro efecto:

*2bis* El Consejo, las Comisiones, los Comités Nacionales y Regionales, la Secretaría y los Miembros cuyas prioridades y capacidades organizativas les permitan vincularse con el Programa de la UICN, trabajarán juntos en la ejecución coherente del Programa de la UICN, lo cual permite aprovechar y reforzar las capacidades de los Miembros y componentes estatutarios de la UICN y posibilita obtener resultados a favor de la conservación de manera óptima, efectiva y eficiente.

**Reforma estatutaria 9.4.1/6** *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN relativa a los criterios para la admisión de Miembros.*

Se adoptó el texto revisado propuesto por el Grupo de contacto establecido para esta propuesta sin otras enmiendas substantivas, pero sujeto a la armonización entre los diferentes idiomas oficiales en el párrafo (c) i y la introducción de pequeñas correcciones editoriales.

## DECISIÓN 20

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, **Adopta** la siguiente enmienda al artículo 7 de los Estatutos de la UICN:

Los organismos gubernamentales, las organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales y los afiliados se convertirán en miembros después de que el Consejo determine que el solicitante:

- a) comparte y apoya los objetivos de la UICN;
- b) tiene como uno de sus propósitos principales el logro de ~~la misión~~ los objetivos de la UICN y amplios antecedentes de actividades a favor de la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales;
- c) tiene objetivos y antecedentes que incluyen en gran medida:
  - i) la conservación de la integridad y diversidad de la naturaleza; y uno o ambos de los siguientes propósitos:
  - ii) el objetivo de asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible;
  - iii) dedicación a influenciar, estimular y asistir a las sociedades para el logro de los objetivos de la UICN;
- d) no persigue objetivos ni lleva a cabo actuaciones que planteen conflictos con los objetivos y actividades de la UICN; y
- e) posee las demás calificaciones exigidas por el Reglamento para hacerse Miembro.

**Reforma estatutaria 9.4.1/7** *Propuesta de enmienda a los Estatutos de la UICN: inclusión de las autoridades gubernamentales locales y regionales en la estructura de la Unión.*

El texto revisado propuesto por el Grupo de contacto para esta propuesta no fue adoptado. [*registros de votación: 9.4.1\_7 (option1) y 9.4.1\_7 (option2)*]

La consideración de las demás propuestas del Consejo quedó diferida para la 10ª Sesión.

## 10ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Viernes 14 de septiembre de 2012 (14.30-24.00)

La continuación de la 10ª Sesión fue presidida (en el orden de las sesiones que tuvieron lugar) por la **Vicepresidenta de la UICN**, Sra. Diana Shand, el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla, y el **Vicepresidente de la UICN**, Sr. Russell Mittermeier.

### Asunto 9.4.3 del Programa – Adopción de las enmiendas a los Estatutos (continuación del asunto tratado en la 9ª Sesión)

El **Consejero Greene** presentó las restantes propuestas del Consejo para las reformas estatutarias (9.4.1/8 y 9.4.1/9) como así también la propuesta adicional de reforma estatutaria (9.4.1/10) que fue presentada durante el Congreso.

Las siguientes decisiones de la **Asamblea de los Miembros** se tomaron mediante votación electrónica:

#### **Reforma estatutaria 9.4.1/8** *Propuesta de enmienda de los Estatutos de la UICN relativa a las regiones estatutarias.*

Se adoptó el texto revisado propuesto por el Grupo de contacto establecido para esta propuesta sin otras enmiendas.

[*El voto aprobando la revisión propuesta por el Grupo de contacto aparece en el registro de votación: '9.4.1\_8a'; el voto aprobando el texto en su integridad aparece en el registro de votación: '9.4.1\_8'.*]

Durante la discusión, se hizo notar que el título de esta reforma estatutaria era engañoso ya que la misma no se limitaba a la composición de las regiones estatutarias; existía un cambio más amplio en la estructura del Consejo. En particular, el Miembro **Sierra Club** (EE.UU.) expresó su preocupación con respecto a la reducción en el número de Consejeros cooptados de cinco a uno, haciendo notar que en el pasado los Consejeros cooptados habían representado a los asuntos relativos a los pueblos indígenas, al género y a la juventud. El Sierra Club no estaba proponiendo una enmienda pero pedía que el nuevo Consejo considerara cuidadosamente las implicaciones de este cambio.

El Miembro **Stichting CHIMBO** (Países Bajos) temía que un aumento en el tamaño del Consejo incrementaría los costos.

El **Consejero George Greene** recalcó que no se aumentaba el tamaño del Consejo como consecuencia de esta enmienda.

## DECISIÓN 21

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN,

**Adopta** las siguientes enmiendas a los Estatutos de la UICN:

### Artículo 38:

- f) ~~hasta cinco~~ un Consejeros más, designados por el Consejo en función de las ~~diversas~~ calificaciones, intereses y especialidades adecuados.

### Artículo 39:

El número total de Consejeros Regionales es de ~~veinticuatro~~ veintiocho ~~y se elegirán tres por cada región.~~ El número de Consejeros Regionales para cada Región es el siguiente: cuatro (4) para África; cuatro (4) para Mesoamérica y Sudamérica; tres (3) para Norteamérica y el Caribe; cinco (5) para el Sur y Este asiático; tres (3) para Asia occidental; tres (3) para Oceanía; tres (3) para Europa Occidental; y tres (3) para Europa oriental, Asia Central y del Norte.

### Artículo 41:

Los mandatos del Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales y Presidentes de las Comisiones se extienden desde la clausura del período de sesiones ordinario del Congreso Mundial en el que fueron elegidos, hasta la clausura del siguiente período de sesiones ordinario. ~~Los~~ El Consejeros designados por el Consejo desempeñarán sus funciones durante el resto del período para el que hayan sido elegidos los otros Consejeros.

### Artículo 46:

- m) elegir ~~al~~ ~~los~~ los Consejeros designados;

**Adopta** las siguientes enmiendas a la Regla 81 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza:

- c) en caso de que haya que elegir tres o más personas para el cargo de Consejero Regional para una Región entre cuatro o más candidatos, el voto deberá emitirse colocando una "X" frente a los nombres de los candidatos preferidos, hasta el número máximo de candidatos a elegir para esa

Región. Cuando se proponga más de un candidato de un mismo Estado, sólo podrá ser elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos;

**Adopta** la siguiente enmienda al artículo 45 del Reglamento:

- a) ~~hasta cinco~~ **un** (1) Consejeros adicionales, elegidos con la debida consideración hacia la necesidad de mantener un balance adecuado entre las diversas calificaciones, intereses y capacidades necesarias;

**Adopta** la siguiente enmienda al Anexo del Reglamento: Pakistán pasa de Asia occidental a Sur y Este asiático.

**Reforma estatutaria 9.4.1/9** *Propuesta para que se solicite al próximo Consejo que prepare una enmienda a los Estatutos y Reglamento de la UICN que deje claramente establecida la autoridad de la Asamblea de los Miembros para modificar la misión de la UICN y la naturaleza de su membresía.*

Se adoptó el texto revisado proveniente del Grupo de contacto establecido para esta propuesta, sujeto a la inclusión de otra enmienda substantiva presentada por el Miembro **Environment & Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelandia). [*registros de votación '9.4.1\_9 a2' y '9.4.1\_9 a'*]

## DECISIÓN 22

El Congreso Mundial de la Naturaleza,  
*Tomando nota* de la propuesta de enmendar el artículo 101 de los Estatutos de la UICN presentada por The Environment and Conservation Organizations of NZ Inc (ECONZ) y apoyada por el Comité de la UICN de Nueva Zelandia;

*Tomando nota* de que el Consejo concuerda con el espíritu y la esencia de los puntos de vista expresados por ECONZ y el Comité de la UICN de Nueva Zelandia en el sentido de que la autoridad para modificar la misión de la UICN y la naturaleza de su membresía, incluyendo los criterios para la admisión de miembros, recae en la Asamblea de los Miembros;

*Considerando* que este asunto y la propuesta específica de enmienda requieren un mayor análisis para comprender su alcance e implicaciones, a fin de definir la forma más apropiada de clarificar en los Estatutos y Reglamento de la UICN las autoridades respectivas de la Asamblea de los Miembros y del Consejo en esta cuestión;

**Solicita** que el Consejo establezca un Comité asesor integrado por Miembros a fin de preparar una propuesta de enmienda a los Estatutos y el Reglamento de la UICN destinada a:

- a) dejar claramente establecida la autoridad exclusiva de la Asamblea de los Miembros en lo que respecta a establecer la misión de la UICN y modificar la naturaleza, las facultades y los derechos de su membresía, incluyendo los criterios para la admisión de Miembros, para ser sometida a la adopción por parte de los Miembros mediante una votación electrónica llevada a cabo en la primera mitad del próximo periodo entre sesiones; y
- b) desarrollar procedimientos para las votaciones de los Miembros en el periodo entre sesiones sobre cuestiones que deben abordarse durante ese periodo.

**Reforma estatutaria 9.4.1/10** *Moción para enmendar las Reglas de Procedimiento: transparencia del voto.*

Se adoptó el texto revisado proveniente del Grupo de contacto establecido para esta propuesta, incluyendo la confirmación de que la fecha efectiva en la última línea debía ser el 16 de septiembre de 2012.

[*El registro de votación muestra cuatro votaciones relativas a esta Moción. La primera votación ('9.4.1\_10\_a' en el registro de votación) aprobó el texto revisado EXCEPTO la fecha efectiva. Luego de una cuestión de orden, la segunda votación ('ad hoc 1' en el registro de votación) fue una cuestión de procedimiento sobre si detener el debate y volver a la primera votación. La votación sobre procedimiento fue aprobada. La tercera votación ('9.4.1\_10 a (2nd vote)' en el registro de votación) aprobó otra vez el texto revisado EXCEPTO la fecha efectiva. La cuarta votación ('9.4.1\_10 a2' en el registro de votación) confirmó la fecha efectiva como el 16 de septiembre de 2012, luego de la opinión jurídica de que la fecha opcional del 8 de septiembre de 2012 no era válida.*]

## DECISIÓN 23

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN,

*Considerando* que la Decisión C/72/15 del Consejo, tomada en la reunión del Consejo celebrada en Gland, Suiza, del 2 al 4 de febrero de 2009, es contraria al principio de transparencia e incompatible con la Regla 70 de las Reglas de Procedimiento, que estipula que la votación secreta es la excepción al proceso de votación de la Asamblea de los Miembros,

**Solicita** al Grupo asesor sobre las mociones que incluya en su labor la oportunidad de que los Miembros presenten una justificación por escrito de los votos emitidos al adoptar las decisiones, y sobre cualquier cuestión conexas;

**Decide** que las Reglas de Procedimiento se modifiquen por la presente moción mediante la adopción de la nueva Regla 71bis de la siguiente manera:

*71bis* A excepción de (a) los votos secretos en virtud de la Regla 70 y (b) los votos para las elecciones en el Congreso Mundial en virtud de las Reglas 74 a 81 y la Regla 40 *bis*, el registro completo del voto de cada Miembro de la UICN en la Asamblea de los Miembros se pondrá a disposición de todos los Miembros en un plazo de 24 horas o tan pronto como lo permita el sistema de votación después de cada sesión.

**Decide** que la enmienda a las Reglas de Procedimiento entre en vigor a partir del 16 de septiembre de 2012.

**Reforma estatutaria 9.4.1/2** *Propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglamento de la UICN para reforzar la efectividad del Consejo de la UICN* (continuó la consideración comenzada en la 9ª Sesión).

Se aprobó el texto original de esta propuesta sujeto a la inclusión de una enmienda substantiva presentada por el **Consejero George Greene**, luego de consultas mantenidas durante el receso entre la 9ª y 10ª Sesión. [*registro de votación: '9.4.1\_2 a'*]

## DECISIÓN 24

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN,

**Adopta** la siguiente enmienda al artículo 37 de los Estatutos de la UICN:

### Responsabilidad y papel

Con sujeción a la autoridad, dirección y política del Congreso Mundial:

- a) el Consejo será responsable de la vigilancia y del control general de todos los asuntos de la UICN.
- b) los papeles del Consejo, con las funciones específicas señaladas en el artículo 46 y otras provisiones pertinentes de estos Estatutos, serán:
  - i) establecer la dirección estratégica y la orientación de las políticas del trabajo de la Unión;
  - ii) ejercer la supervisión y ofrecer orientación sobre el desempeño de los componentes de la Unión en su conjunto y, en particular, del/de la Director/a General, estimulando la coherencia entre las partes que componen la Unión;
  - iii) desempeñar sus responsabilidades fiduciarias con relación a los Miembros de la Unión y rendirles cuenta sobre el logro de los objetivos de la Unión; y
  - iv) apoyar al/a la Director/a General en la comunicación de los objetivos y políticas de la UICN y del Programa de la UICN a la comunidad mundial.

**Adopta** la siguiente enmienda al artículo 48 del Reglamento:

- b) Los miembros del Consejo mantendrán una relación efectiva con el/la Director/a General y, a través de él/ella, con el personal de la Secretaría, con el fin de habilitarlos para trabajar con un mismo propósito mediante la claridad en y el respeto por la autoridad y las responsabilidades del Consejo y del/de la Director/a General, respectivamente, y con los más altos estándares de profesionalidad y ética.

## Asunto 10.1 del Programa – Discusión y adopción de Resoluciones y Recomendaciones

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso**, Sra. Zuleika Pinzón, presentó una breve actualización sobre la situación de las Mociones.

El Miembro **International Centre of Environmental Law**, hablando como patrocinador de la Moción 177 *Conservar el medio ambiente marino del Archipiélago de Chagos*, hizo la siguiente declaración para que figurara en actas:

“Con respecto a la Moción 177 *Conservar el medio ambiente marino del Archipiélago de Chagos* y siguiendo el deseo expresado por el Gobierno de Mauricio, hemos retirado nuestra Moción. Al hacerlo, dejamos claro que apoyamos plenamente la posición de la República de Mauricio y que este caso debe ser resuelto; no solo los intereses de la conservación sino también los de las personas concernidas. Quedamos a la espera de la decisión del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar (ITLOS).”

La 10ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre las Mociones mediante votación electrónica:

**M002** *Mejores oportunidades para la participación de los Miembros en la UICN.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**M004** *Establecimiento de un mecanismo sobre ética.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**M005** *Refuerzo de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN y del uso de los tres idiomas oficiales en los documentos destinados a la comunicación interna y externa de la UICN y sus Miembros.*

Se adoptó la versión proveniente del Grupo de contacto sobre esta Moción, sujeto a la inclusión de otras enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registros de votación ‘005 a’ y ‘005 a2’) presentadas por los Miembros **Environment and Conservation Organizations of New Zealand (ECONZ)** (Nueva Zelanda) y **Association Sénégalaise des Amis de la Nature** (Senegal), incluyendo una enmienda al título.

El **Comité Nacional Francés de Miembros de la UICN** lamentó que no se hubiera ofrecido la oportunidad de discutir la enmienda presentada por ECONZ (que llevó a la eliminación de un párrafo resolutivo solicitando al Congreso que enmendara los Estatutos para permitir a las Comités Nacionales y Regionales presentar Mociones y nominar candidatos para las elecciones) antes de que la enmienda fuera sometida a votación. El párrafo que se había suprimido había sido propuesto luego de una consulta democrática con Miembros en Francia y aceptado por el Grupo de contacto.

El Miembro **Ministry of Environment, Finlandia**, apoyó los comentarios del Comité Nacional Francés y pidió que los mismos fueran incluidos en las actas de la reunión.

La **Presidenta** recomendó que los que se sentían afectados por determinados asuntos los llevaran a la atención del ‘Grupo asesor sobre las Mociones y la implementación de Resoluciones’ que trabajaría entre sesiones, establecido a través de la Moción 001 *Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN* adoptada durante la 6ª Sesión.

**M006** *Cooperación con las autoridades gubernamentales locales y regionales en la aplicación del Programa de la UICN 2013-2016.* El texto original de esta moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (incluyendo una enmienda al título) (registro de votación: ‘006 a’) presentadas por los Miembros **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda) y **Local Governments for Sustainability** (Alemania).

**M009** *Alentar la cooperación con organizaciones y redes basadas en la fe.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 010** *Establecimiento de una presencia programática reforzada de la UICN en Asia.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 011** *Consolidación de una presencia institucional de la UICN en América del Sur.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 024** *Intensificación de los esfuerzos de lucha contra la caza furtiva y de protección de los recursos de vida silvestre, utilizando el rinoceronte y el elefante como indicadores.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '024 a') presentadas por el Miembro **Endangered Wildlife Trust** (Sudáfrica).

**Moción 013** *El nombre de la UICN.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 025** *Conservación de los elefantes africanos.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '25 a') presentadas por el patrocinador y los co-patrocinadores.

**Moción 008** *Mayor participación de los jóvenes y de las asociaciones intergeneracionales en toda la Unión y a través de ella.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registros de votación '008 a' y '008 a2') presentadas por los Miembros **Instituto de Derecho Ambiental** (México) y **Departamento de Medio Ambiente, Paz y Seguridad, Universidad para la Paz** (Costa Rica).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 026** *Conservación de las especies de rinocerontes en África y Asia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión;

registro de votación: '026 a') presentadas por el Miembro **Endangered Wildlife Trust** (Sudáfrica).

**Moción 027** *Cría de osos en Asia, con especial referencia a la conservación de las poblaciones silvestres.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue aprobado sin otras enmiendas.

**Moción 028** *Revertir la crisis del declive en la supervivencia de las tortugas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '028 a') presentadas por el Miembro **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelandia).

**Moción 029** *Cooperación internacional para el monitoreo de las aves acuáticas a fin de apoyar su buena gestión.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 030** *Conservación de las especies amenazadas del Asia tropical.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 031** *Conservación de las especies de buitre Gyps en Asia meridional.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 032** *Conservación de la Ruta migratoria de las aves en Asia oriental-Australasia y sus aves acuáticas amenazadas, con particular referencia al Mar Amarillo.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 033** *Lucha contra la caza, comercio o matanza ilegal o no sostenible de aves migratorias en el Mediterráneo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión) presentadas por el Miembro **SEO/BirdLife** (España).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 034** *Conservación de los cangrejos herradura asiáticos.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 035** *Acciones para prevenir las extinciones de delfines raros: delfines de Maui, delfines de Héctor, vaquita y delfines del Ganges, y delfines y marsopas que dependen del agua dulce.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado Miembro de **Nueva Zelandia** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

*“Nueva Zelandia está comprometida con la protección de los delfines de Maui y de Héctor pero no está en condiciones de apoyar la moción propuesta porque la misma no guarda coherencia con la política del gobierno de Nueva Zelandia sobre la mitigación de los riesgos de la pesca relacionados con ellos.*

*Nueva Zelandia cuenta con amplias medidas puestas en práctica para proteger los delfines de Maui en la Costa Oeste de la Isla Norte a través de toda su área central de distribución –incluyendo la prohibición del uso de redes comerciales hasta las siete millas náuticas desde Pariokariva Point al norte del Puerto de Kaipara. No existe evidencia de que la profundidad de 100 m indicada en la moción propuesta refleje el límite de toda el área de distribución del delfín de Maui o del delfín de Héctor. Por esta razón, Nueva Zelandia no considera que sea una base apropiada para apoyar las acciones de gestión y por lo tanto no está en condiciones de apoyar la moción.”*

**Moción 036** *Moratoria de la pesquería del jurel (Trachurus murphyi) en aguas internacionales del Pacífico Sur.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registros de votación ‘036 a’ y ‘036 a2’) presentadas por el patrocinador principal, el Miembro **Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable – CeDePesca** (Argentina).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de los Estados Unidos de América entregaron la siguiente declaración para que figurara en actas:

*“Los Estados Unidos apoyan los objetivos substanciales de esta Moción y comparten la preocupación de los patrocinadores acerca del estado de la población. Apoyamos las iniciativas que intentan evitar la sobrepesca, la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada de las poblaciones de peces en general, en particular aquellas del jurel chileno. Sin embargo, debemos oponernos a esta moción debido al llamado que hace a una moratoria en la pesca del jurel chileno en aguas internacionales por un periodo de por lo menos tres años. No está claro si esta medida de gestión alcanzará el resultado deseado. De hecho, es probable que resulte en un incremento del esfuerzo en las regiones costeras. Este asunto ya está siendo activamente tratado en el Grupo de trabajo científico de la SPRFMO, y esta Moción prejuzga el trabajo de ese grupo.”*

**Moción 038** *Ordenación precautoria del atún por medio de objetivo y puntos de referencia límite, y utilización mejorada de los dispositivos de concentración de peces (FAD) de barrera.*  
Se adoptó la versión proveniente del Grupo de contacto sobre esta Moción, sujeto a la inclusión de otras enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registros de votación ‘038 a’; ‘038 a2’; ‘038 (option1)’; y ‘038 a4’) –las cuales estaban destinadas sobre todo a resolver asuntos sobre los que no se había llegado a un consenso en el Grupo de contacto, pero también incluían una enmienda al título.

**Moción 039** *Acción para la recuperación de la población de atún rojo (Thunnus thynnus) del Atlántico Oriental y el Mediterráneo.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 040** *Dedicar más atención a la conservación de los bongos.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 041** *Fortalecimiento del entrenamiento y las capacidades del personal de jardines botánicos y arboretos para la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV) 2020 en Asia oriental.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 181** *Protección de la población, la naturaleza, la cultura y el patrimonio del poblado de Gangeong.*

El **Presidente** leyó una declaración informando acerca de las deliberaciones del Comité Director del Congreso con relación a esta Moción. Si bien la decisión correspondía a los Miembros, el Comité Director recomendaba que esta Moción fuera retirada debido a la naturaleza altamente sensible del asunto abordado y a la dificultad de verificar, dentro del tiempo disponible, toda la amplia información presentada a la UICN.

Después de una extensa discusión, conducida por el **Vicepresidente de la UICN Russell Mittermeier**, la Asamblea de los Miembros votó en contra de la recomendación del Comité Director. [registro de votación: 'decisión 181'] El Presidente solicitó que el Grupo de contacto establecido para discutir esta Moción continuara trabajando durante el receso posterior a la sesión de la tarde y volviera a informar antes de la clausura de la 10ª Sesión.

A esta altura, se suspendió la 10ª Sesión para pasar al receso posterior a la sesión de la tarde.

Después del receso, el **Consejero de la UICN Miguel Pellerano** informó en nombre del Grupo de contacto sobre la Moción 181 que éste se había reunido y tenido una discusión constructiva. Sin embargo, no había sido posible resolver las diferencias fundamentales de puntos de vista. Por lo tanto, el Grupo de contacto recomendaba que un subgrupo más pequeño continuara la discusión. El Presidente estuvo de acuerdo con la propuesta y se tomaron recaudos para que el subgrupo se reuniera a comienzos de la mañana siguiente (15 de septiembre).

**Moción 007** *Establecimiento de una categoría de Miembro de la UICN con derecho a voto para las Organizaciones de Pueblos Indígenas (OPI).*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 043** *Biodiversidad, áreas protegidas y áreas clave para la biodiversidad.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '043 a') presentadas por el **Estado Miembro de Reino Unido**.

**Moción 044** *Incorporación de criterios de conservación de la naturaleza en las políticas de planificación territorial.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 045** *El VI Congreso Mundial de Parques de la UICN en Sídney.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '045 a') presentadas por el Miembro **Ministry of Foreign Affairs, Japan** (Japón).

**Moción 046** *Parques saludables, gente sana.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 047** *Aprobación y aplicación uniforme de directrices para la gestión de áreas protegidas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 048** *Desarrollo de criterios objetivos para la creación de una Lista Verde de especies, ecosistemas y áreas protegidas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 049** *Proponer metas de cobertura de áreas protegidas sobre la base de sistemas de certificación y evaluación de la gestión.*  
El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '049 a') presentadas por el Miembro **Department for Environment, Food and Rural Affairs, United Kingdom** (Reino Unido).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 050** *Establecer un foro para los gestores de áreas protegidas transfronterizas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 012** *Refuerzo de la UICN en el Caribe insular.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 051** *Aplicación de las mejores prácticas en restauración ecológica en las áreas protegidas y en sus alrededores.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 052** *Mayor concienciación sobre los beneficios y la pertinencia de las áreas protegidas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registros de votación '052 a' y '052 a2') presentadas por los Miembros **Parks Canada Agency** (Canadá) y **Forest Stewardship Council** (México).

**Moción 053** *Refuerzo de la Convención del Patrimonio Mundial.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '053 a') presentadas por el Miembro **Ministry of Forest & Water Affairs, Turkey** (Turquía).

**Moción 056** *Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 057** *Áreas protegidas de montaña.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 058** *Rediseño de las ciudades futuras y las áreas urbanas conexas con áreas protegidas: regreso de las ciudades a la naturaleza.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '058 a') presentadas por los Miembros **Ministry of Foreign Affairs, Japan** (Japón) y **Korean Society of Environment & Ecology** (República de Corea).

**Moción 096** *Implementar la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad marina en áreas que están fuera de la jurisdicción nacional.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a las decisiones (tomadas durante la 10ª Sesión; registros de votación '096 a' y '096 (option1)') relativas a dos párrafos sobre los que el Grupo de contacto no había podido llegar a un consenso y para los cuales la Asamblea consideró versiones alternativas.

El Estado Miembro de **Japón** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas con respecto a esta Moción:

*"El Japón está comprometido con la conservación y ordenación de la biodiversidad en áreas más allá de la jurisdicción nacional, pero sin embargo todavía no está convencido de si un nuevo acuerdo de implementación bajo la CNUDM será la mejor opción para abordar este asunto. Como ya se ha acordado en Nueva York y Río, quisiéramos discutir más este asunto a través de dos talleres que se llevarán a cabo el año próximo bajo el auspicio del Grupo de trabajo especial de las NN.UU. y ver cuál será el mejor enfoque, incluso el comienzo de una negociación sobre un nuevo acuerdo de implementación. En este momento nosotros no podemos apoyar ninguna redacción que prejuzgue el resultado del proceso. Por lo tanto, apoyamos la inclusión de las palabras "incluido potencialmente" en el primer párrafo. Sin estas dos palabras, no podemos apoyar esta moción."*

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta Moción.

El Estado Miembro de **Estados Unidos de América** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

*"Los Estados Unidos creen que esta Moción está fuera del alcance de los asuntos que debe abordar la UICN. Este asunto ya está siendo activamente considerado en el Grupo de trabajo de la Asamblea General de la ONU sobre biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, y esta Moción prejuzga el trabajo de ese grupo."*

**Moción 097** *Refuerzo de las políticas relativas a los mares y océanos.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas presentadas por los Miembros **The Nature Conservancy** (EE.UU.), **Fundación Futuro Latinoamericano** (Ecuador), y **Nature Canada** (Canadá) [registro de votación: '097 a']

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 098** *Acelerar el ritmo mundial de establecimiento de áreas marinas protegidas y la certificación de su gestión efectiva.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '098 a') presentadas por el Miembro **German Federal Agency for Nature, Division of International Nature Conservation** (Alemania).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 099** *Promoción de áreas marinas gestionadas localmente como un enfoque social inclusivo para lograr la conservación basada en el área y las metas para las áreas marinas protegidas.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; registro de votación: '099 a') presentadas por el Miembro **German Federal Agency for Nature, Division of International Nature Conservation** (Alemania).

**Moción 101** *Conservar los ecosistemas costeros para reducir los riesgos en las costas en África.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 104** *Refuerzo de los procedimientos comunitarios para mejorar la gestión de la pesca costera.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 10ª Sesión; registro de votación: '104 a') presentada por el Miembro **German Federal Agency for Nature, Division of International Nature Conservation** (Alemania).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 106** *Mitigación de los impactos del buceo recreativo en el entorno marino.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 107** *Abordar la contaminación acústica del océano en África.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 108** *Apoyo a la sostenibilidad del haenyeo en Jeju como forma de custodia sin igual de la ecología marina.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 111** *Consideraciones sobre justicia y equidad con relación al cambio climático.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta Moción.

**Moción 113** *Energía y conservación.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de otra enmienda presentada por el Miembro **International Centre of Environmental Law**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 115** *Energía renovable responsable.*

Se adoptó la versión proveniente del Grupo de contacto sobre esta Moción, sujeto a la inclusión de otra enmienda (aprobada durante la 10ª Sesión; registro de votación: '115 a') presentada por el representante del Grupo de contacto.

**Moción 117** *Presas e infraestructura hidráulica.*

Se abrió la discusión de esta Moción pero la consideración final y la votación quedaron diferidas para una futura Sesión.

**Moción 118** *Prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales.*

Se abrió la discusión sobre el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella, pero la consideración final y la votación quedaron diferidas para una futura Sesión.

**Moción 080** *Apoyo a la conservación y utilización sostenible de los bosques de Gŏtjawal en Jeju, República de Corea.*

Se adoptó el texto original de esta Moción sujeto a la inclusión de una pequeña enmienda presentada por el Miembro **Nigerian Environmental Study Action Team** (Nigeria).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 086** *La UICN y la región del Ártico: trabajo más intenso y coordinado.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda presentada por el Miembro **Nature Agency, Danish Ministry of Environment** (Dinamarca) [registro de votación: '086 a'].

El Estado Miembro de **Dinamarca** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

*“Dinamarca, en nombre de Groenlandia, recibe con beneplácito la Moción 086 sobre ‘La UICN y la región del Ártico: trabajo más intenso y coordinado’, patrocinada por el Museo Sueco de Historia Natural. El patrocinador apoya las enmiendas [hechas].*

*El cambio climático y el incremento de actividades en el Ártico han tenido como resultado que existan nuevos desafíos en rápido desarrollo para la biodiversidad del Ártico.*

*Es esencial una creciente cooperación con los Pueblos Indígenas y residentes del Ártico para comprender, abordar y responder a esos desafíos.*

*Dinamarca, como uno de los ocho estados árticos del Consejo Ártico, considera que esta cooperación circumpolar es el principal foro regional para hacer avanzar los objetivos de las convenciones y acuerdos internacionales relativos a la naturaleza en la Región del Ártico.*

*Dinamarca quisiera, en este sentido, utilizar la oportunidad para dar la bienvenida a la fructífera cooperación entre la UICN como*

*un Observador en el Consejo Ártico y el Consejo Ártico y los grupos de trabajo del Consejo Ártico, como el de Conservación de la Flora y Fauna Árticas (CAFF).*

*En vista de los desafíos a que se enfrenta la biodiversidad ártica, existe la necesidad de resaltar y alentar una mayor colaboración entre los grupos de trabajo del Consejo Ártico y la UICN.*

*Con respecto a la Moción propuesta, Dinamarca considera que es necesario resaltar la importancia del refuerzo de la presencia de la UICN en el Consejo Ártico y su contribución al trabajo del Consejo Ártico.*

*Dinamarca considera que un amplio Plan de Acción de la UICN para la Región Ártica debe tener en cuenta al Consejo Ártico y los planes de sus grupos de trabajo, y que un plan de acción debe desarrollarse con el objetivo de asegurar una mayor y pertinente contribución a las actividades presentes y futuras dentro del Consejo Ártico.*

*Por lo tanto, apoyamos la Moción tal como ha sido enmendada.”*

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 088** *Refuerzo de la coordinación para la gestión de los ecosistemas acuáticos de Asia oriental.*

Se abrió la discusión sobre el texto original de esta Moción pero la consideración final y la votación quedaron diferidas para una futura Sesión.

**Moción 089** *Protección de la pardela balear, en Peligro Crítico, en el Delta del Ebro, España.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 090** *Iniciativa Regional Humedales de la Cuenca del Plata.*

Se adoptó el texto original de esta Moción sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 10ª Sesión;

*registro de votación: '090 a')* presentada por el Miembro **Cultura Ambiental** (Uruguay).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 103** *Enfoque por ecosistemas en las pesquerías (EEP).* Se adoptó el texto original de esta Moción sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 10ª Sesión; *registro de votación: '103 a')* presentadas por el Miembro **Australian Government Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities** (Australia) y finalizadas dentro del grupo de 'Amigos del Presidente' facilitado por el Vicepresidente de la UICN Javed Jabbar.

**Moción 091** *Acciones para aumentar la protección y utilización sostenible de las pampas y campos de Sudamérica.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 092** *Acciones para aumentar la protección y utilización sostenible del Gran Chaco americano.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 093** *Corredores altitudinales: una estrategia de adaptación en los Andes.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 094** *Manejo integrado de los recursos hídricos (MIRI) en el estuario de Bahía Blanca, Argentina.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

## 11ª Sesión de la Asamblea de los Miembros

Sábado 15 de septiembre de 2012 (08.30-14.15)

Esta Sesión estuvo presidida por el **Presidente de la UICN**, Sr. Ashok Khosla.

### Asunto 11.2 Informe del Comité de Credenciales del Congreso

El **Presidente del Comité de Credenciales del Congreso**, Sr. Javed Jabbar, presentó el informe final del Comité.

El Comité de Credenciales se había reunido tres veces durante el Congreso y también se había comunicado por correo electrónico para examinar:

- el proceso de acreditación de los Miembros y Observadores, incluyendo la cuestión de los Miembros que no habían podido presentar sus credenciales antes de la apertura del Congreso; y
- la lista de Miembros que corrían el riesgo de ver rescindidos el resto de sus derechos porque estaban atrasados dos años o más en el pago de sus cotizaciones.

De un total de 1.060 Miembros con derecho a voto, a las 17.30 horas del viernes 14 de septiembre de 2012, 764 se habían acreditado para votar en la Asamblea de los Miembros; 336 no habían emprendido ninguna acción para ser acreditados para poder votar en la Asamblea de los Miembros; 20 no habían designado a un Jefe de Delegación; y 108 Miembros habían designado un Jefe de Delegación pero una habían presentado credenciales. Del total de 1.060 Miembros con derecho a voto, 73 eran Estados, 102 eran agencias gubernamentales, 99 eran organizaciones no gubernamentales internacionales, y 786 eran organizaciones no gubernamentales nacionales.

El **Presidente del Comité de Credenciales del Congreso** recordó que los Miembros Afiliados tenían derecho a hacer uso de la palabra en la Asamblea de los Miembros una vez que se hubieran acreditado pero no tenían derecho a voto.

Del total de 38 Miembros Afiliados con derecho al uso de la palabra, ocho se habían acreditado para intervenir en la Asamblea de los Miembros; 26 no habían emprendido ninguna acción para acreditarse a fin de intervenir en la Asamblea de los Miembros, mientras que 10 habían designado a un Jefe de Delegación pero no habían presentado sus credenciales.

Los Observadores acreditados con derecho al uso de la palabra (pero sin derecho a voto) incluían dos organizaciones con las que la UICN mantenía relaciones de trabajo y 33 Presidentes de Comités Nacionales o Regionales de la UICN.

Del total de 442 Miembros cuyas delegaciones incluían delegados que habían recibido asistencia financiera para participar, 433 se habían acreditado para hacer uso de la palabra en la Asamblea de los Miembros; cuatro no habían emprendido ninguna acción para acreditarse; dos habían presentado credenciales pero no habían designado un Jefe de Delegación; y tres habían designado a un Jefe de Delegación pero no habían presentado sus credenciales. Los casos en que un Miembro había recibido asistencia financiera para la participación de sus delegados pero no había presentado credenciales serían llevados a la atención del Consejo.

El poder de voto en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 era el siguiente: Categoría A – 214 votos (comparado con un potencial de 297 votos, cuando se tenía en cuenta el total de Miembros de la UICN en esa categoría); y Categoría B – 687 votos (comparado con un potencial de 1.117). Considerando juntas las categorías A y B, ello representaba el 64% del poder de votos de los Miembros, comparado con el 68% en Barcelona y el 74% en Bangkok.

El Comité de Credenciales, junto con el Encargado de Elecciones y el Asesor Jurídico, habían examinado la situación de los Miembros que no habían podido presentar sus credenciales antes de la apertura del Congreso, como lo estipulaba la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento. El Comité notó que la falta de aplicación estricta de esa fecha límite en el pasado podría haber inducido a uno a más Miembros presentes en el Congreso de 2012 a no tener en cuenta la Regla 12. Además, se hizo notar que era en interés de la UICN asegurar la más amplia participación posible de los Miembros que estuvieran al día con el pago de sus cotizaciones. En base al artículo 29 (b) de los Estatutos de la UICN, un Miembro había presentado al Comité Director del Congreso una Moción para enmendar la Regla 12. El Comité Director había presentado esta

propuesta a la Asamblea de los Miembros durante su 3ª Sesión el 10 de septiembre de 2012 y la Asamblea había votado a favor de enmendar, con efecto inmediato, la última oración de la Regla 12 para que dijera: “*La acreditación deberá enviarse al Director General antes de la apertura del Congreso Mundial o durante el mismo y llevar un sello oficial, o ir acompañada de una carta oficial.*” Por lo tanto, la acreditación para el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 se hizo de acuerdo con la regla revisada, o sea que los Miembros podían presentar sus credenciales antes del Congreso o durante el mismo.

Finalmente, con respecto a los 122 Miembros con atraso de dos o más años en el pago de sus cotizaciones, a las 17.30 horas del día 14 de septiembre de 2012, el Comité constató que ello representaba una pequeña reducción si se lo comparaba con la situación de los Congresos Mundiales de la Naturaleza de 2004 y 2008. Los esfuerzos hechos por los Consejeros, los Comités Nacionales y Regionales y la Secretaría para alentar a los Miembros a pagar sus cotizaciones habían dado resultados; sin embargo, el Comité alentaba a todos aquellos concernidos a intensificar aún más sus esfuerzos.

A invitación del **Presidente**, y en base al artículo 13 de los Estatutos de la UICN, la Asamblea de los Miembros tomó la siguiente decisión mediante votación electrónica: [registro de votación: ‘ad hoc 2’]

## DECISIÓN 25

El Congreso RESCINDE todos los derechos restantes de 122 Miembros con atrasos de dos o más años en el pago de sus cotizaciones.

## Asunto 11.1 del Programa – Discusión y adopción de Resoluciones y Recomendaciones

La 11ª Sesión de la **Asamblea de los Miembros** tomó las siguientes decisiones sobre las Mociones mediante votación electrónica:

### **Moción 015** *Salvar las especies más amenazadas del mundo.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración

General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 017** *Refuerzo de la utilidad de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 037** *Conservación del tiburón martillo en la Región Me-soamericana y en el corredor marino del Pacífico Oriental Tropical.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a una decisión tomada durante la 11ª Sesión [registro de votación: '037 (option 2)'] de incluir la Opción 2 de dos formulaciones alternativas para el párrafo resolutivo 1 (sobre el cual el Grupo de contacto no había alcanzado un consenso), y la inclusión de una enmienda adicional [registro de votación record '037 a'] presentada por el **Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies**.

Expresando su apoyo por una formulación alternativa (identificada como 'Opción 1') en el párrafo resolutivo 1, la cual no fue aprobada durante la votación de esta Moción, el Estado Miembro de **Japón** entregó la siguiente declaración durante la 11ª sesión de la Asamblea de los Miembros para que figurara en actas:

*"Japón está preocupado con respecto a esta Moción porque ella prejuzga la posición de los Estados Miembros en la reunión de la CITES en marzo próximo. La fecha límite para presentar propuestas acerca de los Apéndices de la CITES es el 4 de octubre. Nosotros ni siquiera hemos visto aun ninguna propuesta para incluir a los tiburones martillo. Si se presenta una propuesta así, estudiaremos cuidadosamente toda la información que contenga. Estudiaremos los resultados del Grupo de expertos de la FAO que examinará la validez de las propuestas sobre las especies de las pesquerías. También tendremos que investigar si la inclusión de esta especie en los Apéndices de la CITES contribuirá realmente a su conservación. Antes de estudiar estos puntos, Japón no puede prejuzgar si apoyará la inclusión de esta especie en los Apéndices de la CITES. Por lo tanto, nosotros apoyamos la Opción 1."*

**Moción 184** *Garantizar la conservación y ordenación de los tiburones mako.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a una decisión tomada durante la 11ª Sesión [registro de votación: '184 (option 1)'] de incluir la Opción 1 de dos formulaciones alternativas para el párrafo resolutivo 1 (sobre el cual el Grupo de contacto no había alcanzado un consenso),

y la inclusión de una enmienda adicional [registro de votación: record '184 a'] presentada por el Miembro **Project AWARE Foundation** (EE.UU.).

Al expresar su apoyo por una formulación alternativa (referida como 'Opción 2') en el párrafo resolutivo 1, la cual no fue aprobada durante la votación de esta Moción, el Estado Miembro de **Japón** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas, durante la 11ª sesión de la Asamblea de los Miembros:

*"Japón ha venido apoyando las medidas de conservación de los tiburones en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera u OROP. Sin embargo, Japón está preocupado por esta moción porque prejuzga las posiciones de los Estados Miembros en las OROP. Ella pone demasiado énfasis en el límite cuantificable de la explotación de los tiburones mako como medida de conservación. Cada OROP debe decidir las medidas de conservación apropiadas para los tiburones mako, teniendo en cuenta varios factores, los cuales difieren entre las OROP. Por ejemplo, el estado de las poblaciones de los tiburones mako, los tipos de artes de pesca utilizados para capturar tiburones mako, la capacidad de los miembros para la aplicación de las normas, son todos diferentes entre las OROP. Estamos preocupados porque poniendo demasiado énfasis en una medida específica ello no contribuya necesariamente a la conservación de los tiburones mako. Por lo tanto, nosotros apoyamos la Opción 2."*

**Moción 185** *Conservación y gestión de los tiburones Amenazados.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a una decisión tomada durante la 11ª Sesión de incluir la Opción 1 de dos formulaciones alternativas para el párrafo resolutivo 1 (sobre el cual el Grupo de contacto no había alcanzado un consenso). [registro de votación: '185 (option 1)']

El Estado Miembro de **Islandia** entregó la siguiente declaración durante la 11ª Sesión de la Asamblea de los Miembros para que figurara en actas en relación con las formulaciones alternativas (llamadas 'Opción 1' y 'Opción 2') para el párrafo resolutivo 1 (la Asamblea de los Miembros votó a favor de la Opción 1 para su inclusión en el texto de la Moción adoptado):

*"Muchos Estados cuentan con legislación y prohíben las operaciones de pesca para descargar o arrojar sus capturas o pesca incidental como, por ejemplo, los tiburones; Islandia es uno de ellos. La segunda opción reconoce la diferencia en la legislación entre los países a este respecto y reconoce a los países que cuentan con medidas de gestión que incluyen la opción de prohibir la retención a bordo de especies de tiburón cuando no se cuente con planes de gestión."*

*La Opción 1 no reconoce la posibilidad de planes de gestión sin la prohibición de retener tiburones a bordo y alienta la descarga de los mismos. Islandia tendrá que votar en contra de la Opción 1 y prefiere la Opción 2, y si la Asamblea prefiere la Opción 1, solicitamos que la declaración se incluya en el informe de la reunión.”*

Al expresar su apoyo por una formulación alternativa (referida como ‘Opción 2’) en el párrafo resolutivo 1, la cual no fue aprobada durante la votación de esta Moción, el Estado Miembro de **Japón** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas, durante la 11ª Sesión de la Asamblea de los Miembros:

*“Japón ha venido apoyando la prohibición de retención a bordo de varias especies de tiburones en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera u OROP, e incluso presentó a las OROP una propuesta similar con respecto al tiburón oceánico de puntas blancas. Sin embargo, Japón no puede apoyar ningún texto que prejuzgue la posición de los Estados Miembros en las OROP. Estamos preocupados porque poniendo demasiado énfasis en una medida específica no contribuiremos necesariamente a la conservación de los tiburones. Por lo tanto, nosotros apoyamos la Opción 2.”*

**Moción 042** *Facilitar la conservación a través del establecimiento de áreas protegidas como base para alcanzar la Meta 11 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a una decisión tomada durante la 11ª Sesión de incluir el texto entre corchetes (sobre el cual el Grupo de contacto no había alcanzado un consenso) en el párrafo resolutivo 3 c, y la inclusión de enmiendas adicionales presentadas por el Miembro **University of the South Pacific** (Fiyi) y el **Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies**. [registros de votación ‘042 a’; ‘042 a2’; ‘042 a (second vote)’; ‘042 decision on reopening 42’; y ‘042 a3’]

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 054** *Sitios naturales sagrados – Apoyo a los protocolos para su custodia y al derecho consuetudinario frente a las amenazas y desafíos globales.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 11ª Sesión; registro de votación: ‘054 a’) presentadas por el Miembro **Department for Environment, Food and Rural Affairs, United Kingdom** (Reino Unido).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta Moción.

**Moción 055** *Implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 063** *Ampliación y conexión de áreas protegidas transfronterizas en el Corredor ecológico de Asia nororiental.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 065** *Protección del área de Patrimonio Mundial de la Gran Barrera de Coral de Australia.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 180** *Respondiendo a la rápida expansión de la industria minera y del gas en Australia.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue remitido a un grupo de ‘Amigos del Presidente’. El texto acordado por este grupo (tal como se colgó en el sitio web de las mociones solo en inglés) fue adoptado más tarde durante la 11ª Sesión sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 105** *Protección de los ecosistemas oceánicos profundos y su biodiversidad de las amenazas de la minería en el fondo marino.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 069** *Fortaleciendo la gobernanza participativa y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas de México.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas, pero se hizo notar que se necesitaba armonizar los textos en francés e inglés con el texto original en español.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 070** *Asegurar la protección del Parque Nacional Cabo Pulmo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 11ª Sesión; registro de votación: '070 a') presentada por el Miembro **Pronatura, A.C.** (México).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 071** *Conservación de la biodiversidad en el Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórico-cultural del Pueblo Huichol, México.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 077** *Fortalecer la función de la UICN de preservar los bosques primarios del mundo.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la

inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 11ª Sesión) presentadas por el Miembro **Department of State, United States of America** (EE.UU.)

**Moción 079** *La Mata Atlántica en Argentina, Brasil y Paraguay, como bioma prioritario para la conservación.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 081** *Reconocimiento del avance de Quebec en la conservación de la región boreal.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 11ª Sesión; registro de votación: '081 a') presentadas por el Miembro **Pew Charitable Trusts** (EE.UU.).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 064** *Conservación del Lago Poyang, República Popular de China.*

Luego de remitirse a un grupo de 'Amigos del Presidente' facilitado por el Consejero de la UICN Mahfuz Ullah, el texto colgado en el sitio web de las Mociones (solo en inglés) como 'M-064-2012-EN-friendly amendment' [registro de votación: '064 a'] fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 088** *Refuerzo de la coordinación para la gestión de los ecosistemas acuáticos de Asia oriental.*

El texto revisado proveniente del grupo de 'Amigos del Presidente' colgado en el sitio web de las Mociones (solo en inglés) fue adoptado (el registro de votación '088 a' se refiere solo a la revisión, '088' al texto completo revisado) sin otras enmiendas propuestas por los delegados, pero se hizo notar un error de escritura en el segundo párrafo del preámbulo que era necesario clarificar con el patrocinador.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 181** *Protección de la población, la naturaleza, la cultura y el patrimonio del poblado de Gangjeong* – no adoptada.

El **Consejero de la UICN Miguel Pellerano** informó que el subgrupo del Grupo de contacto establecido durante la 10ª Sesión se había reunido ese día y mantenido más discusiones constructivas pero no había podido llegar a un consenso dentro del escaso tiempo disponible. En su opinión, era improbable que se llegara a un consenso sin contar con mucho más tiempo para ello.

El **Presidente** agradeció al grupo por su trabajo y subrayó la necesidad de que se tomara una decisión durante esa Sesión, la cual representaba la última oportunidad en este Congreso para que la Asamblea de los Miembros discutiera las Mociones. Por lo tanto, se abriría el debate sobre la Moción pero el tiempo estaría limitado a cuatro minutos para que uno o más Miembros hablaran a favor de la Moción, seguidos de otros cuatro minutos para que uno o más Miembros hablaran en contra de la misma. Luego la Moción sería puesta a votación.

Se presentaron varias cuestiones de orden. El Miembro **Brotee Samaj Kallyan Sangstha** (Bangladesh) solicitó que se pidiera a la prensa que se retirara de la sala ya que su presencia causaba distracción. La propuesta fue puesta a votación y aprobada. [*registro de votación: 'ad hoc 3'*] Se presentaron otras cuestiones de orden relativas a la participación de la prensa, con una mayoría de los intervinientes criticando la decisión de excluirla ya que ello era contrario al etos de la UICN. El **Consejero de la UICN Vilmos Kiszel** pidió una 'Sesión cerrada' de la Asamblea de los Miembros para la discusión de esta Moción. La propuesta se puso a votación pero no fue aprobada. [*registro de votación: 'closed session on 181'*] Luego de otras intervenciones de **Miembros** que objetaron con fuerza la exclusión de la prensa, el **Presidente** solicitó que se votara sobre si la prensa debía ser readmitida. La propuesta de que se readmitiera a la prensa en el recinto fue aprobada. [*registro de votación: 'reinstate media on 181'*]

El **Presidente** invitó a los que estaba a favor y en contra de esta Moción a que hicieran uso de la palabra durante un máximo de cuatro minutos en cada caso. El Miembro **Centre for Humans and Nature** (EE.UU.), como patrocinador regional, intervino a favor de la Moción. El

**Vice Ministro de Medio Ambiente, República de Corea y Presidente del Comité Nacional Coreano de Miembros de la UICN** intervino en contra de la Moción.

El **Presidente** pidió que se votara el texto original de la Moción 181.

La Moción 181 no fue aprobada [*registro de votación: '181'*].

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 003** *Priorización de la sensibilización de y el apoyo a los Miembros de la UICN.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 11ª Sesión; *registro de votación: '003 a'*) presentada por el Miembro **Environment and Conservation Organizations of New Zealand** (Nueva Zelanda).

**Moción 100** *Fortalecimiento de las disposiciones europeas para la biodiversidad en territorios de ultramar.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 102** *Conservación del fitoplancton marino.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 11ª Sesión; *registro de votación: '102 a'*) presentada por el Miembro **Department for Environment, Food and Rural Affairs, United Kingdom** (Reino Unido)

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** votaron en contra de esta Moción.

**Moción 123** *Dar prioridad a la gestión de los recursos naturales basada en la comunidad para lograr la resiliencia social y ecológica.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 124** *Respetar, reconocer y apoyar los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 128** *Implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 129** *El derecho humano al agua y al saneamiento.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 11ª Sesión; registro de votación: '129 a') presentada por el Miembro **International Council of Environmental Law**.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 138** *Abordar los impactos de las empresas de la agro-ganadería a escala industrial ambientalmente no sostenibles sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria y la biodiversidad.*  
El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda (aprobada durante la 11ª Sesión; registro de votación: '138 a') presentada por el Miembro **Fundación RIE – Red Informática Ecologista** (Argentina).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** votaron en contra de esta Moción.

**Moción 139** *Economía verde y la responsabilidad social y ambiental corporativa.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 140** *El crecimiento verde como una estrategia sostenible para la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 144** *Compensaciones de diversidad biológica y enfoques compensatorios relacionados.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

**Moción 151** *Respetar la utilización ecológicamente sostenible de los recursos biológicos abundantes.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 152** *Compromiso de la UICN con la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de otras dos enmiendas [registro de votación: '152 a'] presentadas por el Consejo de la UICN y colgadas en el sitio web de las Mociones (solo en inglés).

**Moción 160** *Establecimiento de un estándar internacional para la conservación y gobernanza de los bienes comunes.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sin otras enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta Moción.

**Moción 170** *Estrategia y acciones efectivas para abordar el creciente problema del plástico petroquímico y otros desechos sólidos.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 11ª Sesión) presentadas por el Miembro **Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities, Australia**. [registro de votación: ‘170 a2’] Otras enmiendas presentadas por el Miembro **Department of Environment, Food and Rural Affairs, United Kingdom** (Reino Unido), no fueron aprobadas. [registros de votación ‘170 a’; ‘170 a (second voting)’ y ‘170 a3’]

**Moción 171** *Apoyo para un examen científico amplio del impacto de los plaguicidas sistémicos en la biodiversidad mundial realizado por el Grupo de tareas conjunto de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN.*

El **Presidente** pidió que un grupo de ‘Amigos del Presidente’ se reuniera brevemente para clarificar la situación de las enmiendas propuestas a esta Moción. Un texto revisado presentado más tarde por el grupo fue adoptado sujeto a la inclusión de un cuarto párrafo resolutivo presentado por el Miembro **Institute of Environmental Sciences Leiden – CML** (Países Bajos) y colgado (solo en inglés) en el sitio web de las Mociones. [registro de votación: ‘171 a’]

**Moción 172** *Cooperación internacional para la mitigación de los impactos adversos de los aerosoles eólicos.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 173** *Cielos oscuros y conservación de la naturaleza.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

**Moción 175** *Estrategia de la UICN para los ecosistemas de bosques tropicales de las cuencas de la Amazonía, del Congo y del sudeste de Asia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta Moción por las razones expresadas en la Declaración

General de EE.UU. sobre el Proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 178** *Pacto Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** votaron en contra de esta Moción.

**Moción 118** *Prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado sujeto a la inclusión de una enmienda presentada por el Miembro **Center for Environmental Legal Studies** (EE.UU.). [registro de votación: ‘118 a’]

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** votaron en contra de esta Moción.

**Moción 117** *Presas e infraestructura hidráulica.*

El texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella fue adoptado (el registro de votación: ‘117 a’ se refiere a la revisión, ‘117’ al texto completo revisado) sin otras enmiendas.

El Estado Miembro de **Turquía** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

*“La República de Turquía objeta toda referencia hecha al informe de la Comisión Mundial de Presas.”*

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 182** *Propuesta de red de reservas marinas de Australia.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 183** *Promoción de mecanismos financieros innovadores (MFI) para la biodiversidad – Congreso Mundial de la Naturaleza (UICN).*

El texto original de esta Moción fue adoptado sujeto a la inclusión de enmiendas (aprobadas durante la 11ª Sesión; *registro de votación: '183 a'*) presentadas por el Miembro **Ministry of Environment, Finland** (Finlandia).

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 186** *Conservación de los humedales de la Bahía de Panamá.*

El texto original de esta Moción fue adoptado sin enmiendas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.

**Moción 085** *La Antártida y el Océano Austral.*

Luego de una discusión dentro de un grupo de 'Amigos del Presidente' facilitado por el Consejero de la UICN George Greene, se adoptó el texto revisado de esta Moción proveniente del Grupo de contacto establecido para ella, sujeto a la inclusión de una enmienda adicional (aprobada durante la 11ª Sesión; *registro de votación: '085 a'*) presentada por el Sr. Greene.

El Estado Miembro de **Japón** entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

*"La delegación de Japón expresa su apreciación a todos los participantes por su intenso trabajo para desarrollar un texto consensuado a través de las reuniones del Grupo de contacto.*

*Sin embargo, como se lo expresó en la reunión del Grupo de contacto, Japón tiene una preocupación fundamental con respecto a esta Moción. Las AMP o reservas marinas están realizadas como la única herramienta para la conservación y gestión de los recursos vivos marinos de la Antártida en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida, o CCAMLR.*

*Existen muchas herramientas de gestión en las OROP, como los límites al esfuerzo de pesca y/o la captura, e incumbe a los miembros de la CCAMLR elegir la herramienta más adecuada o una combinación de herramientas para cada especie y/o tipo de pesca con base en la ciencia. Japón cree que la UICN no debería prejuzgar la decisión de la CCAMLR.*

*Por esta razón, Japón no dio su apoyo a esta Moción."*

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de **Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.

Las propuestas para reabrir la consideración de la Moción 139 (adoptada anteriormente durante la 11ª Sesión; *registro de votación: 139*) y de la Moción 154 (adoptada durante la 6ª Sesión el 12 de septiembre) no fueron aprobadas. [*registro de votación: '154 reopen'*]

La **Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso**, Sra. Zuleika Pinzón, agradeció a los Miembros su duro trabajo, cooperación y paciencia para completar el proceso de las Mociones. Ella esperaba que se mejorara dicho proceso para el Congreso de 2016. La Sra. Pinzón también expresó su agradecimiento a los miembros del Comité de Resoluciones por sus esfuerzos y, en particular, al Equipo de las Mociones de la Secretaría liderado por Constanza Martínez.

La jefa del **Equipo de las Mociones de la Secretaría**, Sra. Constanza Martínez, expresó su agradecimiento a todos los facilitadores de los Grupos de contacto, a los gestores de las Mociones, al personal e la Mesa de Ayuda con las Mociones, a los traductores y otros. Y agradeció especialmente a Max Müller e Igor Cardellini.

El Miembro **International Council of Environmental Law** agradeció a la Presidenta del Comité de Resoluciones del Congreso por su trabajo, un sentimiento compartido por el Presidente quien felicitó al Comité de Resoluciones y a todo el Equipo de las Mociones por su sangre fría 'en combate'.

El **Presidente** recordó su propia responsabilidad individual con respecto a la Moción 001 *Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN*. La UICN estaba ahora en la encrucijada y necesitaba revisar el proceso de las Mociones para ver cómo podía modernizarse el proceso de presentación, adopción e implementación, y hacerlo más eficiente. La naturaleza del actual proceso de toma de decisiones significaba que existía un periodo tiempo considerable, de hasta ocho años, entre las propuestas iniciales y la verdadera implementación. La UICN necesitaba ser más ágil y más capaz de reaccionar ante los asuntos incipientes. La adopción de la Moción 0001 por la Asamblea de los Miembros había establecido un mecanismo para rediseñar el proceso de las Mociones y establecer un

Grupo asesor compuesto por nueve miembros. Se habían recibido varias nominaciones para formar parte del Grupo asesor; el Presidente proponía que el Grupo estuviera conformado de la siguiente manera:

- Sr. Gustavo ALANÍS (México)
- Sra. Chris DAWSON (EE.UU.)
- Sr. Bertrand de MONTMOLLIN (Suiza)
- Sr. Robert FOWLER (Australia)
- Sra. Lynn HOLOWESKO (Bahamas)
- Sra. Inés LÓPEZ ERCILLA (España)
- Sr. Houssine NIBANI (Marruecos)
- Sra. Zuleika PINZÓN (Panamá)
- Sr. Priya RANJAN SINHA (India).

## 12ª Sesión de la Asamblea de los Miembros Ceremonia de Clausura del Congreso Mundial de la Naturaleza

Sábado 15 de septiembre de 2012 (14.30-15.30)

La Ceremonia de Clausura, que tuvo lugar con la presencia de **S.A.R. la Princesa Basma Bint Ali Bin Nayef de Jordania**, comenzó con la presentación de un vídeo mostrando momentos destacados del Congreso.

El **Presidente saliente de la IUCN**, Sr. Ashok Khosla, hizo una intervención.

En nombre de Su Excelencia Bander Bin Saud Bin Mohammad, el **Presidente de la Saudi Wildlife Authority**,

Sr. Mohammad Saud Sulayem, Asesor sobre Cooperación Internacional de la Saudi Wildlife Authority, presentó un regalo para la nueva sede la UICN a la **Directora General**, Sra. Julia Marton-Lefèvre.

Hicieron intervenciones de clausura:

- el **Presidente electo of la UICN**, Sr. Zhang Xing-sheng, quien también presentó a los miembros del Consejo recién elegidos;
- el **Presidente del Comité Organizador Coreano**, Sr. Lee Hong-koo;
- la **Ministra de Medio Ambiente de la República de Corea**, Su Excelencia la Sra. Yoo Young-sook; y
- el **Gobernador de la Provincia Autónoma Especial de Jeju**, Sr. Woo Keun-min.

A ello siguió una presentación y ceremonia de ratificación de la *Declaración de Jeju*, firmada por el Presidente Khosla, la Ministra Yoo, el Gobernador Woo y el Presidente Lee.

Declarando clausurado el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2012, el **Presidente Khosla** agradeció a todos los que habían trabajado para que el mismo fuera un éxito, en particular a los anfitriones coreanos, para quienes propuso un aplauso de agradecimiento.

## Anexo 1

### Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las Mociones de la UICN

presentada durante la 1ª Sesión de la Asamblea de los Miembros  
Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, Jeju, República de Corea,  
8 de septiembre de 2012

“Sr. Presidente, los Estados Unidos se complacen en tener la oportunidad de renovar otra vez nuestro compromiso con la UICN. Los Estados Unidos reconocen la importancia y valor de una organización como la UICN, con su amplia y decidida membresía dedicada a proteger el mundo natural. Esperamos con interés los eventos del Foro y nuestros trabajos en la Asamblea durante el transcurso de la próxima semana, aproximadamente. Como Miembro de la UICN es nuestra responsabilidad participar plena y activamente; tenga la seguridad de que los Estados Unidos toman seriamente esa responsabilidad.

Estamos muy interesados en aprender más acerca de las perspectivas y prioridades de los Miembros de la UICN, particularmente de los Miembros no gubernamentales, como queda reflejado en las más de 175 Mociones sometidas a la consideración de este Congreso. Nosotros reconocemos y creemos que la UICN, como organización, tiene una importante contribución a realizar al diálogo internacional sobre el medio ambiente.

Aplaudimos los esfuerzos para mejorar y reforzar el proceso de las Mociones. Dicho proceso sigue representando un desafío para nosotros como gobierno. A partir de nuestras experiencias en Barcelona, Bangkok y Amman, hemos continuado reflexionando sobre cómo podemos participar mejor, como Estado Miembro, en el proceso de las Mociones. Debido a la alta prioridad que otorgamos a los programas de la UICN que contribuyen de manera significativa a los objetivos de la conservación que todos nosotros compartimos, seguimos convencidos de que debemos concentrar nuestra atención en aquellas Mociones que abordan los asuntos relacionados con la UICN como institución, su gobernanza y sus amplios asuntos programáticos.

Apreciamos mucho los esfuerzos excepcionales hechos por el Comité de Resoluciones para examinar y ofrecer orientación sobre todas las Mociones e identificar su

relevancia para el Programa cuadrienal propuesto y sus implicaciones en cuanto a costos. Consideramos que el proceso de escrutinio de las Mociones para evitar duplicaciones y repeticiones constituye un enfoque valioso y aplaudimos los esfuerzos del Comité de Resoluciones y de la Secretaría de la UICN. Todavía existen, sin embargo, Mociones que nosotros creemos que de hecho duplican mociones anteriores y pediríamos que cuando llegue el momento de preparar el próximo Congreso y Asamblea se prestara una atención aun más estricta a esto.

Como en el pasado, una serie de Mociones requerirían un cambio importante en las prioridades, recursos y asignación de fondos dentro del Programa 2013-2016. Ello presenta un asunto central en cuanto a cómo el proceso de las mociones encaja dentro del *Programa de la UICN 2013-2016* que debemos completar durante este Congreso. Apreciamos los esfuerzos hechos para asegurar que no permitamos que sea la cola la que menea al perro.

Haríamos notar, sin embargo, que una serie de Mociones reflejan fuertes opiniones de un pequeño número de Miembros sobre las acciones que los Estados Miembros deberían emprender a escala nacional, regional o internacional con respecto a asuntos complejos y frecuentemente controversiales.

Seguimos en el convencimiento de que hay algunos tipos de resoluciones sobre las cuales puede que no sea apropiado para nosotros, como gobierno, que participemos o negociemos.

Entre ellas está un gran grupo de Mociones dirigidas principalmente a un gobierno o grupo de gobiernos acerca de asuntos nacionales, bilaterales o regionales. Con frecuencia carecemos de información fáctica acerca de esos asuntos y creemos que es mejor dejar las respuestas a esas Mociones al país o países afectados. Como gobierno no tomaremos posición sobre esas Mociones,

excepto si ellas tienen implicaciones directas para el Gobierno de EE.UU. En esos casos, es posible que hagamos una declaración para que figure en actas a fin de ayudar a clarificar los asuntos abordados y brindar nuestra perspectiva.

Un segundo grupo de asuntos son aquellos que se centran en cuestiones mundiales que nosotros estamos de acuerdo en que son importantes pero que constituyen tópicos del debate internacional en marcha sobre las políticas en otros foros, como el cambio climático y la biodiversidad en áreas que están más allá de la jurisdicción nacional. Respetamos el interés de los Miembros en los asuntos que son de preocupación mundial y compartimos muchos de esos intereses, especialmente con respecto a asuntos incipientes como el papel de los ecosistemas en la seguridad alimentaria y la importancia del comercio ilegal de especies silvestres. Sin embargo, no tenemos la intención de adoptar posiciones del gobierno nacional sobre los puntos de vista presentados aquí en la Moción o de votar con respecto a su resultado.

Manteniendo nuestra práctica del pasado, le ofreceremos una lista para que figure en actas de aquellas resoluciones en las que el Gobierno de EE.UU. no desea intervenir.

Solicitamos que esta declaración se incluya en las actas de este Congreso.”

**En una carta dirigida a la Directora General fechada el 2 de octubre de 2012, el Departamento de Estado de EE.UU. adjuntó una lista con la posición del Gobierno de EE.UU. sobre las distintas Mociones, incluyendo 101 Mociones en las que el Estado y las agencias gubernamentales de EE.UU. se habían abstenido durante la votación y 12 Mociones en que el Estado y las agencias gubernamentales de EE.UU. habían votado en contra. En la carta se solicitaba que estas posiciones quedaran registradas en los documentos del Congreso, lo que ha sido hecho en las secciones pertinentes de estas *Actas*. La carta confirmaba que los EE.UU. votaron a favor de todas las demás Mociones.**

## Anexo 2

### Tabla de Resoluciones y Recomendaciones

La tabla muestra el número original de la Moción (discutida durante la Asamblea de los Miembros y reflejada en estas Actas) y el número finalmente asignado a cada Resolución y Recomendación cuando éstas fueron publicadas

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                                                        |
|--------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | 1                          | Refuerzo del proceso de las mociones y mejora en la implementación de las Resoluciones de la UICN                                                                                             |
| 2      | 2                          | Mejores oportunidades para la participación de los Miembros en la UICN                                                                                                                        |
| 3      | 3                          | Priorización de la sensibilización y el apoyo a los Miembros de la UICN                                                                                                                       |
| 4      | 4                          | Establecimiento de un mecanismo sobre ética                                                                                                                                                   |
| 5      | 5                          | Refuerzo de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN y del uso de los tres idiomas oficiales en los documentos destinados a la comunicación interna y externa de la UICN y sus Miembros |
| 6      | 6                          | Cooperación con las autoridades gubernamentales locales y regionales en la aplicación del <i>Programa de la UICN 2013-2016</i>                                                                |
| 7      | 7                          | Establecimiento de una categoría de Miembro de la UICN con derecho a voto para las Organizaciones de Pueblos Indígenas (OPI)                                                                  |
| 8      | 8                          | Mayor participación de los jóvenes y de las asociaciones intergeneracionales en toda la Unión y a través de ella                                                                              |
| 9      | 9                          | Alentar la cooperación con organizaciones y redes basadas en la fe                                                                                                                            |
| 10     | 10                         | Establecimiento de una presencia institucional reforzada de la UICN en Asia                                                                                                                   |
| 11     | 11                         | Consolidación de una presencia institucional de la UICN en América del Sur                                                                                                                    |
| 12     | 12                         | Refuerzo de la UICN en el Caribe insular                                                                                                                                                      |
| 13     | 13                         | El nombre de la UICN                                                                                                                                                                          |
| 14     | 14                         | Implementación de la Meta de Aichi 12 del <i>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020</i>                                                                                      |
| 15     | 15                         | Salvar las especies más amenazadas del mundo                                                                                                                                                  |
| 16     | 16                         | Marco para el establecimiento de prioridades para la conservación de especies amenazadas                                                                                                      |

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                                           |
|--------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17     | 17                         | Refuerzo de la utilidad de la <i>Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN</i>                                                                                                |
| 18     | 18                         | Apoyo al desarrollo e implementación de Listas Rojas nacionales y regionales                                                                                                     |
| 19     | 19                         | Detener la pérdida de linajes de evolución diferenciada                                                                                                                          |
| 20     | 20                         | Nuevos pasos para combatir la crisis de los anfibios                                                                                                                             |
| 21     | 21                         | Aplicación de las disposiciones relativas a las especies exóticas invasoras contenidas en el <i>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020</i>                      |
| 22     | 22                         | Apoyo a las iniciativas regionales para conservar la diversidad de los mamíferos en África Occidental y Central                                                                  |
| 23     | 23                         | Apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para la conservación de los grandes mamíferos del Desierto del Sáhara                                                            |
| 24     | 24                         | Intensificación de los esfuerzos de lucha contra la caza furtiva y de protección de los recursos de vida silvestre, utilizando el rinoceronte y el elefante como indicadores     |
| 25     | 25                         | Conservación de los elefantes africanos                                                                                                                                          |
| 26     | 138                        | Conservación de las especies de rinoceronte en África y Asia                                                                                                                     |
| 27     | 139                        | Cría de osos en Asia, con especial referencia a la conservación de las poblaciones silvestres                                                                                    |
| 28     | 140                        | Revertir la crisis del declive en la supervivencia de las tortugas                                                                                                               |
| 29     | 26                         | Cooperación internacional para el monitoreo de las aves acuáticas a fin de apoyar su buena gestión                                                                               |
| 30     | 27                         | Conservación de las especies amenazadas del Asia tropical                                                                                                                        |
| 31     | 141                        | Conservación de las especies de buitre <i>Gyps</i> en Asia meridional                                                                                                            |
| 32     | 28                         | Conservación de la Ruta migratoria de las aves en Asia-oriental-Australasia y sus aves acuáticas amenazadas, con particular referencia al Mar Amarillo                           |
| 33     | 29                         | Lucha contra la caza, comercio o matanza ilegal o no sostenible de aves migratorias en el Mediterráneo                                                                           |
| 34     | 30                         | Conservación de los cangrejos herradura asiáticos                                                                                                                                |
| 35     | 142                        | Acciones para prevenir las extinciones de delfines raros: delfines de Maui, delfines de Héctor, vaquita y delfines del Ganges, y delfines y marsopas que dependen del agua dulce |
| 36     | 143                        | Moratoria de la pesquería del jurel ( <i>Trachurus murphyi</i> ) en aguas internacionales del Pacífico Sur                                                                       |
| 37     | 146                        | Conservación del tiburón martillo en la Región Mesoamericana y en el corredor marino del Pacífico Oriental Tropical                                                              |

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                                                                            |
|--------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 38     | 31                         | Ordenación precautoria del atún por medio de objetivo y puntos de referencia límite, y utilización mejorada de los dispositivos de concentración de peces (FAD) de barrera                                        |
| 39     | 32                         | Acción para la recuperación de la población de atún rojo ( <i>Thunnus thynnus</i> ) del Atlántico Oriental y el Mediterráneo                                                                                      |
| 40     | 33                         | Dedicar más atención a la conservación de los hongos                                                                                                                                                              |
| 41     | 34                         | Fortalecimiento del entrenamiento y las capacidades del personal de jardines botánicos y arboretos para la <i>Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales</i> (EMCEV) 2020 en Asia oriental |
| 42     | 35                         | Facilitar la conservación a través del establecimiento de áreas protegidas como base para alcanzar la Meta 11 del <i>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020</i>                                  |
| 43     | 36                         | Biodiversidad, áreas protegidas y áreas clave para la biodiversidad                                                                                                                                               |
| 44     | 37                         | Incorporación de criterios de conservación de la naturaleza en las políticas de planificación territorial                                                                                                         |
| 45     | 38                         | El VI Congreso Mundial de Parques de la UICN en Sídney                                                                                                                                                            |
| 46     | 39                         | Parques saludables, gente sana                                                                                                                                                                                    |
| 47     | 40                         | Aprobación y aplicación uniforme de directrices para la gestión de áreas protegidas                                                                                                                               |
| 48     | 41                         | Desarrollo de criterios objetivos para la creación de una Lista Verde de especies, ecosistemas y áreas protegidas                                                                                                 |
| 49     | 42                         | Proponer metas de cobertura de áreas protegidas sobre la base de sistemas de certificación y evaluación de la gestión                                                                                             |
| 50     | 43                         | Establecer un foro para los gestores de áreas protegidas transfronterizas                                                                                                                                         |
| 51     | 44                         | Aplicación de las mejores prácticas en restauración ecológica en las áreas protegidas y en sus alrededores                                                                                                        |
| 52     | 45                         | Mayor concienciación sobre los beneficios y la pertinencia de las áreas protegidas                                                                                                                                |
| 53     | 46                         | Refuerzo de la Convención del Patrimonio Mundial                                                                                                                                                                  |
| 54     | 147                        | Sitios Naturales Sagrados – Apoyo a los protocolos para su custodia y el derecho consuetudinario frente a las amenazas y desafíos globales                                                                        |
| 55     | 47                         | Implementación de la <i>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</i> en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO                                    |
| 56     | 48                         | Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del <i>Programa de la UICN 2013-2016</i>                                                                                                              |
| 57     | 148                        | Áreas protegidas de montaña                                                                                                                                                                                       |
| 58     | 49                         | Rediseño de las ciudades futuras y las áreas urbanas conexas con áreas protegidas: regreso de las ciudades a la naturaleza                                                                                        |

| <b>Moción</b> | <b>Resolución o Recomendación</b> | <b>Título</b>                                                                                                                                                                 |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 59            | 50                                | Protección de los cañones submarinos del Mediterráneo                                                                                                                         |
| 60            | 149                               | Corredores ecológicos transfronterizos en el Oeste Ibérico                                                                                                                    |
| 61            | 150                               | Protección del Parque Nacional de Mavrovo en la Ex R. Y. de Macedonia                                                                                                         |
| 62            | 151                               | Salvaguardia del patrimonio natural único y altamente amenazado de Madagascar                                                                                                 |
| 63            | 152                               | Ampliación y conexión de áreas protegidas transfronterizas en el Corredor ecológico de Asia nororiental                                                                       |
| 64            | 153                               | Conservación del Lago Poyang, República Popular de China                                                                                                                      |
| 65            | 154                               | Protección del área de Patrimonio Mundial de la Gran Barrera de Coral de Australia                                                                                            |
| 66            | 51                                | Mejora de la conservación y sostenibilidad del Mar Amarillo                                                                                                                   |
| 67            | 52                                | Establecimiento de un sistema de gestión integrada para las áreas protegidas por la UNESCO                                                                                    |
| 68            | 155                               | Restauración y conservación del cráter Maar de Hanon, en Jeju                                                                                                                 |
| 69            | 53                                | Fortaleciendo la gobernanza participativa y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas de México                                                                       |
| 70            | 54                                | Asegurar la protección del Parque Nacional Cabo Pulmo                                                                                                                         |
| 71            | 156                               | Conservación de la biodiversidad en el Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórico-cultural del Pueblo Huichol, México |
| 72            | 55                                | Consolidación de la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN                                                                                                                      |
| 73            | 56                                | Refuerzo de la conservación de la conectividad a través de la creación de redes internacionales de gestión con las mejores prácticas                                          |
| 74            | 57                                | Conservación de la biodiversidad de las islas y apoyo a los medios de subsistencia humanos                                                                                    |
| 75            | 58                                | Gestión de ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres (RRD)                                                                                                        |
| 76            | 59                                | La importancia de la adaptación y la reducción del riesgo de desastres en las zonas costeras                                                                                  |
| 77            | 60                                | Fortalecer la función de la UICN de preservar los bosques primarios del mundo                                                                                                 |
| 78            | 158                               | Apoyo al Desafío de Bonn sobre restauración de bosques perdidos y tierras degradadas                                                                                          |
| 79            | 62                                | La Mata Atlántica en Argentina, Brasil y Paraguay, como bioma prioritario para la conservación                                                                                |

| <b>Moción</b> | <b>Resolución o Recomendación</b> | <b>Título</b>                                                                                                                                                                  |
|---------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 80            | 63                                | Apoyo a la conservación y utilización sostenible de los bosques de Gotjawal en Jeju, República de Corea                                                                        |
| 81            | 64                                | Reconocimiento del avance de Quebec en la conservación de la región boreal                                                                                                     |
| 82            | 159                               | Asegurar la preservación de zonas silvestres en la Patagonia chilena                                                                                                           |
| 83            | 65                                | La conservación y protección de los pastizales templados autóctonos del mundo                                                                                                  |
| 84            | 160                               | Conservación de los ecosistemas de los oasis                                                                                                                                   |
| 85            | 66                                | La Antártida y el Océano Austral                                                                                                                                               |
| 86            | 67                                | La UICN y la región del Ártico: trabajo más intenso y coordinado                                                                                                               |
| 87            | 68                                | Importancia de evaluar las necesidades de agua de los humedales con el fin de mantener sus funciones ecológicas                                                                |
| 88            | 69                                | Refuerzo de la coordinación para la gestión de los ecosistemas acuáticos de Asia oriental                                                                                      |
| 89            | 161                               | Protección de la pardela balear, en Peligro Crítico, en el Delta del Ebro, España                                                                                              |
| 90            | 70                                | Iniciativa Regional Humedales de la Cuenca del Plata                                                                                                                           |
| 91            | 162                               | Acciones para aumentar la protección y utilización sostenible de las pampas y campos de Sudamérica                                                                             |
| 92            | 163                               | Acciones para aumentar la protección y utilización sostenible del Gran Chaco Americano                                                                                         |
| 93            | 164                               | Corredores altitudinales: una estrategia de adaptación en los Andes                                                                                                            |
| 94            | 165                               | Manejo integrado de los recursos hídricos (MIRI) en el estuario de Bahía Blanca, Argentina                                                                                     |
| 95            | 72                                | Apoyo de la UICN al desarrollo sostenible de los humedales y marinas de África central y occidental                                                                            |
| 96            | 74                                | Implementar la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad marina en áreas que están fuera de la jurisdicción nacional                                               |
| 97            | 75                                | Refuerzo de las políticas relativas a los mares y océanos                                                                                                                      |
| 98            | 76                                | Acelerar el ritmo mundial de establecimiento de áreas marinas protegidas y la certificación de su gestión efectiva                                                             |
| 99            | 77                                | Promoción de áreas marinas gestionadas localmente como un enfoque social inclusivo para lograr la conservación basada en el área y las metas para las áreas marinas protegidas |
| 100           | 167                               | Fortalecimiento de las disposiciones europeas para la biodiversidad en territorios de ultramar                                                                                 |

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                                                                               |
|--------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 101    | 168                        | Conservar los ecosistemas costeros para reducir los riesgos en las costas en África                                                                                                                                  |
| 102    | 78                         | Conservación del fitoplancton marino                                                                                                                                                                                 |
| 103    | 169                        | Enfoque por ecosistemas en las pesquerías (EEP)                                                                                                                                                                      |
| 104    | 170                        | Refuerzo de los procedimientos comunitarios para mejorar la gestión de la pesca costera                                                                                                                              |
| 105    | 79                         | Protección de los ecosistemas oceánicos profundos y su biodiversidad de las amenazas de la minería en el fondo marino                                                                                                |
| 106    | 80                         | Mitigación de los impactos del buceo recreativo en el entorno marino                                                                                                                                                 |
| 107    | 81                         | Contaminación acústica submarina en África                                                                                                                                                                           |
| 108    | 82                         | Apoyo a la sostenibilidad del <i>haenyeo</i> en Jeju como forma de custodia sin igual de la ecología marina                                                                                                          |
| 109    | 83                         | Promoción del papel de las soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y sus posibilidades de contribución al régimen regulatorio del cambio climático mundial |
| 110    | 84                         | Promoción de la adaptación basada en los ecosistemas                                                                                                                                                                 |
| 111    | 85                         | Consideraciones sobre justicia y equidad con relación al cambio climático                                                                                                                                            |
| 112    | 86                         | Integración de las áreas protegidas en las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación del mismo                                                                                                   |
| 113    | 87                         | Energía y conservación                                                                                                                                                                                               |
| 115    | 88                         | Energía renovable responsable                                                                                                                                                                                        |
| 116    | 172                        | Desarrollo de la energía renovable y conservación de la biodiversidad                                                                                                                                                |
| 117    | 89                         | Presas e infraestructura hidráulica                                                                                                                                                                                  |
| 118    | 90                         | Prospección y explotación de combustibles fósiles no convencionales                                                                                                                                                  |
| 119    | 173                        | Perforaciones petrolíferas en el mar en Guyana, Guyana Francesa y Surinam                                                                                                                                            |
| 120    | 174                        | Perforación petrolífera mar adentro en el Mediterráneo                                                                                                                                                               |
| 121    | 91                         | La cocina solar y su contribución a ecosistemas y comunidades saludables y resilientes                                                                                                                               |
| 122    | 92                         | Promoción de y apoyo al manejo de los recursos y la conservación por parte de la comunidad como base del desarrollo sostenible                                                                                       |
| 123    | 93                         | Dar prioridad a la gestión de los recursos naturales basada en la comunidad para lograr la resiliencia social y ecológica                                                                                            |

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                                            |
|--------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 124    | 94                         | Respetar, reconocer y apoyar los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades                                                                              |
| 125    | 95                         | Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales campesinas de los Andes y de la Amazonía como un mecanismo de adaptación al cambio climático           |
| 126    | 175                        | Refuerzo de la autonomía de las Comunidades Negras de Colombia para el manejo sostenible de los recursos naturales de sus áreas, con especial énfasis en la minería               |
| 127    | 96                         | Reconocimiento de los territorios indígenas como espacios de conservación en la Cuenca Amazónica                                                                                  |
| 128    | 97                         | Implementación de la <i>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</i>                                                                        |
| 129    | 98                         | El derecho humano al agua y al saneamiento                                                                                                                                        |
| 130    | 99                         | La Política de la UICN sobre conservación y derechos humanos para el desarrollo sostenible                                                                                        |
| 131    | 100                        | Incorporación de los derechos de la naturaleza como eje articulador de las decisiones de la UICN                                                                                  |
| 132    | 101                        | El derecho de los niños a conectar con la naturaleza y a un medio ambiente sano                                                                                                   |
| 133    | 102                        | Derechos humanos y acceso a los recursos naturales en Mesoamérica                                                                                                                 |
| 134    | 103                        | Apoyo, promoción y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales                                                                                                       |
| 135    | 104                        | Seguridad alimentaria, restauración de ecosistemas y cambio climático                                                                                                             |
| 136    | 105                        | Conservar las culturas y la naturaleza para la seguridad alimentaria                                                                                                              |
| 137    | 106                        | Salvaguardar la contribución de los recursos vivos silvestres y los ecosistemas a la seguridad alimentaria                                                                        |
| 138    | 107                        | Abordar los impactos de las empresas de la agroganadería a escala industrial ambientalmente no sostenibles sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria y la biodiversidad |
| 139    | 108                        | Economía verde y la responsabilidad social y ambiental corporativa                                                                                                                |
| 140    | 109                        | El crecimiento verde como una estrategia sostenible para la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible                                                              |
| 141    | 176                        | Empleo verde e iniciativas privadas que contribuyan a la conservación en la Red Natura 2000                                                                                       |
| 142    | 177                        | Valorización económica y desarrollo de mecanismos financieros para la retribución de los servicios ambientales en áreas de pobreza extrema                                        |
| 143    | 178                        | Reforma de las ayudas financieras perjudiciales para la biodiversidad                                                                                                             |

| Moción | Resolución o Recomendación | Título                                                                                                                                                   |
|--------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 144    | 110                        | Compensaciones de diversidad biológica y enfoques compensatorios relacionados                                                                            |
| 145    | 111                        | Un examen crítico de los beneficios para la biodiversidad de proyectos alternativos relativos a los medios de subsistencia                               |
| 146    | 112                        | Desarrollo del concepto de seguridad de la biodiversidad                                                                                                 |
| 147    | 113                        | Gestión del daño ambiental secundario causado por desastres naturales                                                                                    |
| 148    | 114                        | Fomento del turismo sostenible, el desarrollo rural y el valor del patrimonio natural                                                                    |
| 149    | 115                        | Fortalecimiento de la diversidad biocultural y los conocimientos ecológicos tradicionales en la región de las islas de Asia-Pacífico                     |
| 150    | 116                        | Apoyo a la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios                                                         |
| 151    | 179                        | Respetar la utilización ecológicamente sostenible de los recursos biológicos abundantes                                                                  |
| 152    | 180                        | Compromiso de la UICN con la implementación del <i>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020</i>                                           |
| 153    | 117                        | Puesta en marcha de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)              |
| 154    | 118                        | Importante papel para la UICN en la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) |
| 155    | 119                        | Asociación de colaboración sobre fauna silvestre                                                                                                         |
| 156    | 120                        | Conservación de la biodiversidad para el desarrollo en el Sur mediante la cooperación Sur-Sur                                                            |
| 157    | 121                        | Fomento de la responsabilidad exterior internacional acerca de los impactos sobre la biodiversidad global                                                |
| 158    | 181                        | Participación ciudadana en los procedimientos legislativos relativos al medio ambiente                                                                   |
| 159    | 123                        | Promover los Acuerdos de colaboración entre sector público y privado y la comunidad (ACPPC) para el desarrollo sostenible                                |
| 160    | 124                        | Establecimiento de un estándar internacional para la conservación y gobernanza de los bienes comunes                                                     |
| 161    | 125                        | Promoción de la Red de observación de la biodiversidad de Asia-Pacífico (AP-BON)                                                                         |
| 162    | 126                        | Desarrollo de un sistema de evaluación y certificación para Centros de Intercambio del Medio Ambiente Mundial                                            |
| 163    | 127                        | Principios islámicos para la conservación                                                                                                                |

| <b>Moción</b> | <b>Resolución o Recomendación</b> | <b>Título</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 164           | 128                               | Necesidad del principio de no regresión en el marco del derecho y la política ambientales                                                                                                                                                                         |
| 165           | 129                               | Las cortes y el acceso a la justicia                                                                                                                                                                                                                              |
| 166           | 130                               | ECOLEX – El portal del derecho ambiental                                                                                                                                                                                                                          |
| 167           | 132                               | Establecer una plataforma mundial en línea de compromisos con la sostenibilidad                                                                                                                                                                                   |
| 168           | 134                               | Convención africana sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales                                                                                                                                                                            |
| 169           | 135                               | Tratado mundial sobre el mercurio, legalmente vinculante, para proteger la vida silvestre, los ecosistemas y la salud                                                                                                                                             |
| 170           | 136                               | Estrategia y acciones efectivas para abordar el creciente problema del plástico petroquímico y otros desechos sólidos                                                                                                                                             |
| 171           | 137                               | Apoyo para un examen científico amplio del impacto de los plaguicidas sistémicos en la biodiversidad mundial realizado por el Grupo de tareas conjunto de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN |
| 172           | 182                               | Cooperación internacional para la mitigación de los impactos adversos de los aerosoles eólicos                                                                                                                                                                    |
| 173           | 183                               | Cielos oscuros y conservación de la naturaleza                                                                                                                                                                                                                    |
| 174           | 133                               | Mejorar la capacidad para aplicar la legislación relacionada con el crimen relativo a la vida silvestre                                                                                                                                                           |
| 175           | 61                                | Estrategia de la UICN para los ecosistemas de bosques tropicales de las cuencas de la Amazonía, del Congo y del sudeste de Asia                                                                                                                                   |
| 176           | 73                                | Conservación y gestión sostenible de los manglares de África central: el caso de Camerún                                                                                                                                                                          |
| 178           | 131                               | Pacto Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo                                                                                                                                                                                                             |
| 179           | 157                               | Protección de la Reserva de Fauna de Okapis y las comunidades del bosque de Ituri en la República Democrática del Congo                                                                                                                                           |
| 180           | 166                               | Respondiendo a la rápida expansión de la industria minera y del gas en Australia                                                                                                                                                                                  |
| 182           | 171                               | Propuesta de red de reservas marinas de Australia                                                                                                                                                                                                                 |
| 183           | 122                               | Promoción de Mecanismos Financieros Innovadores (MFI) para la biodiversidad – Congreso Mundial de la Naturaleza (UICN)                                                                                                                                            |
| 184           | 145                               | Garantizar la conservación y ordenación de los tiburones mako                                                                                                                                                                                                     |
| 185           | 144                               | Conservación y gestión de los tiburones Amenazados                                                                                                                                                                                                                |
| 186           | 71                                | Conservación de los humedales de la Bahía de Panamá                                                                                                                                                                                                               |

## Anexo 3

# Extracto del Informe del Comité del Congreso sobre Gobernanza

### Taller organizado por el Consejo

Además, se pidió al Comité sobre Gobernanza que informara sobre un taller organizado por el Consejo; este es dicho informe.

El Consejo organizó un taller destinado a dar participación a los Miembros y miembros de las Comisiones de la UICN en una discusión acerca de cómo asegurar una mayor efectividad en la aplicación de la visión y misión de la UICN en el futuro a través de una influencia sobre y el involucramiento de los actores clave mediante un refuerzo de la estructura de la UICN. En el taller participaron Consejeros, Miembros de la UICN y candidatos a Presidente y Consejero.

Cuando la UICN va a lanzar su nuevo Programa 2013-2016, la discusión abordó la cuestión de cómo la Unión puede hacer participar e influenciar mejor a otros sectores clave de la sociedad a fin de tener un mayor impacto para el logro de sus objetivos de conservación. También se examinó el desarrollo de las partes constituyentes de la UICN y de las cualidades que necesitamos en nuestra membresía, Comisiones, Secretaría y Consejo.

El taller se dividió en dos mesas redondas que discutieron primero cómo la UICN puede hacer participar e influenciar a los sectores clave de la sociedad, y en segundo término cómo desarrollar las capacidades y estructuras de la UICN para enfrentar esos desafíos.

### Conclusiones del taller

Con respecto al primer asunto, los participantes abordaron las siguientes cuestiones:

- **¿Quiénes son los actores clave en la sociedad que deben involucrarse para alcanzar la visión de la UICN en un mundo con una débil gobernanza ambiental?**

Existen una serie de “grupos meta” más allá de los interlocutores corrientes de la UICN que fueron identificados como clave para lograr la visión de la UICN, desde los medios de comunicación hasta los diferentes sectores y niveles del gobierno, el sector privado,

el sector educativo, la juventud, los responsables de las políticas y otros grupos de campos de actuación distintos al de la conservación.

- **¿Cómo puede la UICN y la comunidad de la conservación involucrarlos e influenciarlos?**

Se mencionaron nuevas maneras de involucrar e influenciar a esos “grupos meta”. Ellas incluían ideas como la de tener embajadores de la naturaleza, desarrollar estrategias de mercadotecnia y nuevos arreglos de colaboración con el sector privado, alentando la influencia entre pares por parte de los líderes y haciendo mejor uso de las ventajas de la UICN como proveedora de conocimientos que puede brindar productos a medida para necesidades específicas.

- **¿Cuáles son los nuevos desafíos que se presentan a la UICN para influenciar a los actores clave?**

Hacia el futuro, existían varios desafíos que fueron identificados. Uno importante es influenciar las estrategias y conductas de la industria; e involucrar a nuevas asociaciones profesionales y sectores como los médicos, quienes pueden hablar de los efectos del cambio climático, y encontrar nuevos colaboradores para diseminar el mensaje de la UICN, como los fotógrafos, deportistas, músicos y la industria de las artes.

Con respecto al segundo asunto, sobre las capacidades y estructuras de la UICN para hacer frente a esos desafíos, los participantes abordaron una serie de cuestiones:

- Los gobiernos pueden tener agendas distintas a las de las oenegés, pero una cuestión fundamental fue que la UICN es una organización única donde los gobiernos y oenegés miembros encuentran un “lugar seguro” para discutir las cuestiones de manera constructiva, las cuales, en otros foros, pueden resultar controvertidas. Esto fue considerado como un “bien único para la venta” por parte de la Unión. Existía la oportunidad para hacer cambios y traspasar las barreras mediante diálogos entre las dos cámaras, algo de lo que no se hace suficiente uso en la actualidad.

- Otra idea importante mencionada en la discusión fue que una expansión e incremento de la membresía no necesariamente llevaría a contar con una Unión más fuerte, sino que por el contrario, tiene el riesgo de mayores costos para la UICN, más divergencia de opiniones y pérdida del perfil, si no se lo gestiona adecuadamente. La expansión significa no solo contar con más Miembros; también puede significar una membresía más diversificada. Se sugirió que antes que nada debe mantenerse una discusión estratégica. Ella debe definir para qué propósito ampliar el espectro de las categorías de miembros, lo cual no es igual a un simple incremento en el número de los mismos. La eficiencia y el impacto de la UICN también podrían reforzarse mediante un incremento de los acuerdos de colaboración y una mayor influencia a través de los colaboradores, y no necesariamente mediante un incremento en el número de Miembros.
- **¿Qué tipo de liderazgo necesitamos en el Consejo para guiar/reforzar nuestra influencia?**

El Consejo representa la diversidad del mundo. Se dijo que los candidatos no necesariamente necesitaban ser líderes mundiales; pero por otra parte, el Consejo debía representar a la membresía. Debería haber más mujeres en el Consejo (hasta un 50%) y se debería incluir más a la juventud.

Hubo una discusión acerca del tamaño del Consejo. Algunos arguyeron que el hecho de que fuera numeroso no sería un problema, si bien se trataba también de una cuestión de recursos.

Además, el Consejo debe agregar valor a la Unión, más que escrudinizar el trabajo de la Secretaría. El trabajo del Consejo podría ser más eficiente y efectivo mediante una concentración total en cuestiones estratégicas y contando con una Mesa que asuma más responsabilidades, incluyendo las relativas a las decisiones más rutinarias.

Se observó que el Consejo algunas veces es invisible para los Miembros. Además, puede ser necesario pensar más acerca del equilibrio de poderes entre la Secretaría y el Consejo. ¿Es esto un problema para la UICN y su gobernanza?
- **¿Qué función y tipo de habilidades esperamos que tengan las Comisiones y cómo pueden ofrecerlas?**

Durante la discusión de esta cuestión se abordaron una serie de asuntos:

  - Se señaló que el propósito del Congreso es el de reevaluar si todas las Comisiones son todavía necesarias –pero ello no se hace– y elegir un nuevo Presidente si era necesario.
  - Se señaló que existen grandes disparidades entre las capacidades y funcionamiento de diferentes Comisiones y en el apoyo que reciben de la Secretaría. Se debería reconocer que las Comisiones son diferentes.
  - Si bien todavía queda mucho trabajo por hacer, es necesario mejorar considerablemente la situación para la implementación del enfoque de Un solo Programa.
- **¿Qué funciones esperamos que cumpla la Secretaría para habilitar e influencia a otros para que actúen?**

Con respecto a esta cuestión se señalaron una serie de puntos que afectan la situación de la Secretaría:

  - ¿Lleva demasiado tiempo para la Secretaría la implementación de proyectos?
  - ¿Debería la UICN concentrarse más en el cabildeo –por ejemplo a través de sus Miembros? Cuenta con una buena red de especialistas y expertos a escala mundial y podría concentrarse más en áreas clave que es necesario explorar.
  - Sería útil analizar la manera actual en que la UICN lleva a cabo su trabajo y el tipo de capacidades que posee y necesita.
  - Se sugirió que se cuente con un coordinador de cuestiones de la juventud.

## Productos

El Comité sobre Gobernanza recomienda que el Consejo elabore más sobre las dos ramas de la discusión incorporando las cuestiones señaladas durante este taller; y que en consulta con la membresía y las Comisiones prepare propuestas sobre una estrategia para involucrar e influenciar a sectores clave y sobre la estructura y capacidades de la UICN, para la acción durante el periodo cuadrienal y también para que el próximo Congreso tome decisiones al respecto.

# Agradecimientos

Anfitriones |



Organizador |



El Comité de Organización Coreano del  
Congreso Mundial de la Naturaleza 2012

Socios |



wbcscd



HITACHI  
Inspire the Next



syngenta.



HYUNDAI



KIA MOTORS



SAMSUNG ELECTRONICS

Platino |



Italian Development  
Cooperation  
Ministry of Foreign Affairs

KOREAN AIR



NongHyup Bank

NESPRESSO.

Oro |

AMORE PACIFIC

emart

posco

Plata |



제주특별자치도개발공사  
Jeju Special Self-Governing Province Development Corp.

Bronce |

Ministry for Foreign Affairs of Finland

Amigos |

Coca-Cola Korea Company, Ltd.

GS25

Korea Gas Corporation

Korea Institute of Machinery & Materials

Federal Ministry for the Environment,

Nature Conservation and Nuclear Safty, Germany



**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

SEDE MUNDIAL  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland, Suiza  
Tel: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)